



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 17

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 11

Miércoles, 17 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- **6L/PL-0003** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- **6L/PNL-0022** De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre la conmemoración del Año Santo "Gáldar Jacobeo 2004".

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **6L/C-0052** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre regulación de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

4.- PREGUNTAS

4.1.- **6L/PO/P-0049** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de empleo para Gran Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.2.- **6L/PO/P-0053** Urgente, del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre resultados de la cumbre hispano-marroquí de Marrakech, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.3.- **6L/PO/P-0050** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ampliación del contingente del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.4.- **6L/PO/P-0046** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar en el Colegio Santiago Apóstol, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 18, de 18 de diciembre de 2003.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

6L/PL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2004.

Página 6

El señor Trujillo Oramas interviene para defender las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene en la parte articulada del proyecto de ley.

En el turno en contra toma la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y propone una serie de transaccionales que afectan a las enmiendas números 13, 15, 18 y 25, que se aceptan seguidamente por el señor Trujillo Oramas. También plantea dos enmiendas in voce, una para suprimir la enmienda número 160, del GP Socialista Canario, y otra para crear dos disposiciones adicionales nuevas. La Cámara admite las propuestas.

Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

Al no tener enmiendas para su debate en el Pleno, se somete a votación desde el Título I hasta el artículo 31, y resulta aprobado.

El artículo 32, tras ser rechazada la enmienda que contenía, se somete a votación y se aprueba.

Se somete a votación desde el artículo 33 hasta el Capítulo II, que es una parte del dictamen que no mantiene enmiendas, y obtiene un resultado positivo.

Se someten a votación las transaccionales a las enmiendas números 13 y 15, que el GP Socialista Canario incluye en el artículo 51. Éstas obtienen la unanimidad de la Cámara y el resto de las enmiendas de este artículo no se aprueba. Por el contrario, el artículo 51 resulta aprobado.

Al carecer de enmiendas para debatirlas en el Pleno, se somete a votación desde el Título V hasta la disposición adicional quinta, parte del dictamen que resulta aprobada.

En la disposición adicional sexta la transaccional a la enmienda número 18 se somete a votación y obtiene la unanimidad de la Cámara.

La disposición adicional séptima, al ser rechazada la enmienda número 19, se somete a votación y se aprueba.

Las disposiciones adicionales octava, novena, undécima y duodécima, sin enmiendas, se votan y obtienen un resultado positivo.

Las disposiciones adicionales decimotercera y decimocuarta tienen sendas enmiendas, que no se aprue-

ban en la votación subsiguiente. Las disposiciones enmendadas, por el contrario, se aprueban, al igual que la decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y decimoctava.

Las enmiendas números 22, 23, 24 y 27, que pretenden crear nuevas disposiciones adicionales, se someten a votación y no se aprueban. Sin embargo, la transaccional a la enmienda número 25, que tiene el mismo propósito que las anteriores, se aprueba por unanimidad.

La disposición transitoria y las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta, como carecen de enmiendas, se someten a votación sin debate y se aprueban.

La enmienda del GP Socialista Canario al Anexo I se somete a votación y no se aprueba. El anexo objeto de la enmienda obtiene un resultado positivo, de la misma forma que los anexos II, III y IV, que no mantienen enmiendas para el Pleno.

La Sección 01 se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

La Sección 05, en la que no hay enmiendas incluidas para el Pleno, se somete a votación y se aprueba.

En la Sección 06 toma la palabra el señor Cruz Hernández para defender las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario en los programas 112B, 112C, 112D y 112S. En el turno en contra toma la palabra el señor González Hernández. Las enmiendas se someten a votación y no se aprueban. La sección obtiene un resultado positivo en la votación subsiguiente.

En la Sección 08 hay una serie de enmiendas que el GP Socialista Canario incluye para su debate en el Pleno en los programas 112A, 121A, 122A, 142A, 142B y 222A. Su defensa la realiza el señor Hernández Spínola. En contra de las enmiendas hace uso de una intervención el señor Rodríguez Pérez, y en este turno ofrece una transaccional a la enmienda número 49, modificación que se admite por el señor Hernández Spínola. La transaccional se aprueba por unanimidad pero el resto de las enmiendas de esta sección obtiene un resultado adverso. La Sección 08 se aprueba.

En la Sección 10 el GP Socialista Canario tiene un grupo de enmiendas en el Programa 612H, de cuya defensa se ocupa el señor Pestana Padrón. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11 toman la palabra los señores Alcaraz Abellán y Cruz Hernández para argumentar las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene en los programas 431A, 441A, 441B,

511D, 512C, 513B, 513G, 513H, 513I y 513K. El señor Betancor Delgado defiende sendas enmiendas del GP Mixto que tiene en los programas 431A y 513G. En el turno en contra interviene el señor González Hernández y propone una transaccional a la enmienda número 57, que se acepta por el señor Alcaraz Abellán. La transaccional se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado. La Sección 11 se aprueba.

En la Sección 12 hay una enmienda del GP Mixto en el Programa 432C y otra del GP Socialista Canario en el Programa 442E, y para su defensa toman la palabra los señores Betancor Delgado y Pestana Padrón, respectivamente. Ambas enmiendas resultan rechazadas en las votaciones correspondientes. Por el contrario, la Sección 12 se aprueba.

En la Sección 13 el GP Socialista Canario mantiene un grupo de enmiendas en los programas 531A, 714F, 714I, 714K y 714L. Para explicarlas toma la palabra el señor Pestana Padrón y la señora Armas Rodríguez. El turno en contra en esta sección lo efectúa el señor González Hernández y plantea una transaccional a la enmienda número 86. Se realizan las votaciones, las cuales dan como resultado la aprobación de la transaccional y la enmienda número 70 y el rechazo de las demás enmiendas. La Sección 13 se aprueba.

En la Sección 14 los programas 412A, 412C, 412E y 412F incluyen una serie de enmiendas del GP Socialista Canario, que son defendidas por la señora Morales de León. En el turno en contra interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 14 se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

En la Sección 15, la señora Gutiérrez Arteaga y el señor Trujillo Oramas toman la palabra para argumentar las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario en los programas 462A, 622D, 723C, 723D y 731B. Tras el turno en contra del señor Rodríguez Pérez, se someten a votación las enmiendas, y de ellas se aprueban por unanimidad las números 100 y 101; las demás resultan rechazadas. La Sección 15 se aprueba.

En la Sección 16 hay un grupo de enmiendas del GP Socialista Canario en los programas 516C, 516D, 751C y 751E y dos enmiendas in voce en el Programa 751E. Para su argumentación, toma la palabra el señor Cruz Hernández. Tras el turno en contra de la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), se someten a votación las enmiendas,

de las cuales se aprueban por unanimidad las dos in voce; las demás resultan rechazadas. La Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18 la señora Padrón Rodríguez interviene para defender las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene en los programas 112A, 421A, 422B, 422E, 451A, 455C, 455E y 457A. El señor González Hernández, en el turno en contra, plantea una enmienda in voce que afecta a la enmienda 114 –incorporada al dictamen por la Comisión– y dos transaccionales: una a la enmienda 117 y otra a las enmiendas 137 y 138. En las votaciones correspondientes se aprueban por unanimidad la enmienda in voce y las transaccionales; el resto de las enmiendas no se aprueban. La Sección 18 obtiene un resultado positivo.

Las secciones 19 y 20, que carecen de enmiendas, se someten a votación y resultan aprobadas.

En la Sección 23 los programas 313D, 313H, 313K y 323B incluyen enmiendas del GP Socialista Canario, que son defendidas ante el Pleno por las señoras Jerez Padilla y Armas Rodríguez. En el turno en contra toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. Sometidas a votación las enmiendas, resultan rechazadas. La Sección 23 se aprueba, de la misma forma que la exposición de motivos de la ley.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 54

La Presidencia somete a la consideración del Pleno una alteración en el orden del día previsto con el propósito de debatir el punto número 3 antes que el 2. La Cámara accede a la propuesta.

6L/C-0052 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Página 55

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

La señora Martín Martín (GP Socialista Canario) y los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y Barragán Cabrera manifiestan el parecer de los grupos.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO PARA GRAN CANARIA.

Página 60

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0053 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RESULTADOS DE LA CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ DE MARRAKECH.

Página 62

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta, y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0050 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONTINGENTE DEL PLÁTANO.

Página 63

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) para responderle. La señora Allende Riera hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0046 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL, ALAJERÓ.

Página 64

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 65

La Presidencia plantea al Pleno una nueva modificación en el orden del día, con el fin de proseguir el debate con el punto del orden del día número 2.3. La Cámara acepta la propuesta.

6L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO SANTO "GÁLDAR JACOBEO 2004".

Página 65

Para referirse a la iniciativa y a la enmienda conjunta presentada por los grupos toman la palabra las señoras Morales de León (GP Socialista Canario), Ponce Pérez (GP Popular) y Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la enmienda, que sustituye al texto de la iniciativa, y resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar comunico a sus Señorías que habrán comprobado la ampliación del orden del día con dos preguntas que estaban calificadas por la Mesa y acordadas por la Junta de Portavoces: una que había quedado aplazada la semana pasada, en el Pleno anterior, y otra al Presidente del Gobierno, así como la inclusión de un punto 5, informes y audiencias a emitir por el Parlamento.

Asimismo, comunicar que la moción consecuencia de interpelación de la semana pasada, que ha sido calificada por la Mesa y que podría haber sido incluida en esta sesión plenaria, tal y como también se acordó en la Junta de Portavoces, a solicitud del grupo proponente de la interpelación y, por tanto, de la moción, queda aplazada para la próxima sesión plenaria, por lo cual no entrará en este orden del día del Pleno.

Sí, en un minuto les explico a sus Señorías, a fin de agilizar en la medida de lo posible el debate y sobre todo la votación del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, en primer lugar, se debatirá conjuntamente el texto articulado del proyecto de ley y luego se debatirá en bloque por secciones. Al finalizar el debate de cada una de las enmiendas de las secciones, se procederá a la votación. Por tanto, que sus Señorías estén atentas, porque se irán produciendo votaciones sucesivas y con, bueno, pues, cierto corto espacio de tiempo en algunos momentos. Por tanto, pido la máxima atención de sus Señorías a los efectos de agilizar esa votación.

6L/PL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2004.

El señor PRESIDENTE: Y sin más, comenzamos con el primer punto del orden del día, dictámenes de comisión. Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004.

Comenzamos con el texto articulado. Al texto articulado se han presentado una serie de enmiendas por parte del Grupo Socialista Canario y para la defensa, en su conjunto, de las enmiendas al texto articulado tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenos días. Señor Presidente. Señorías.

Nuestro grupo presentó un conjunto de enmiendas –alrededor de 20– al texto articulado del proyecto de ley presentado por el Gobierno para los Presupuestos Generales del 2004. He de comentar, y con cierta satisfacción, que en el debate en comisión un número importante de nuestras enmiendas han sido aceptadas en dicho trámite, y son enmiendas que mejoran de manera sustancial el contenido del proyecto de ley, porque sobre todo tienen que ver fundamentalmente con elementos que engarzan con la dación de cuentas al Parlamento de Canarias de una serie de operaciones de la gestión presupuestaria por parte del Gobierno, como son los casos de modificaciones presupuestarias de las empresas públicas, modificaciones presupuestarias que tengan que ver con el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores –ese famoso artículo 10.4 en el que se pretende engarzar la liquidación del denominado déficit sanitario– y enmiendas que tienen que ver con una mayor y mejor vinculación de los créditos presupuestarios a las secciones, a los capítulos, a los programas y un mayor rigor en la gestión de los centros, los institutos, los consejos y demás organismos que tienen autonomía en su gestión económica. Por lo tanto, valga en ese principio, en este inicio de mi intervención, ese reconocimiento al trabajo hecho en comisión.

Incluso, un tema que es importante, y aprovecho, señor Presidente, para anunciar que debemos corregir un pequeño error que se ha producido en el texto que ahora mismo está vivo, tramitándose, cuando al aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la enmienda en concreto número 26, que lo que pretende es que en las futuras modificaciones presupuestarias que se hagan se tengan en cuenta las necesidades crediticias para la aplicación efectiva de la Ley Orgánica de Calidad de la educación. Y éste es el cambio que hay que hacer, el texto dice “Ley de Ordenación y calidad educativa” y es “Ley Orgánica de Calidad de la educación”. Tenemos que corregir esas cuestiones.

Bien, en cualquier caso, dicho esto, nos queda todavía una serie de enmiendas que nosotros entendemos que debieran ser recogidas en el proyecto de ley y de una manera resumida y puntual quiero explicar a sus Señorías y pretendemos y pensamos, a la vista del debate producido en comisión, que en el caso de algunas de ellas tenemos posibilidades de alcanzar algunas transacciones en este procedimiento parlamentario.

En principio tenemos dos enmiendas, la 13 y la 15, la 13 tiene que ver con establecer un programa de viviendas en el conjunto del archipiélago, adicional al que ya está efectuando el Gobierno. En concreto queremos que haya un programa adicional de viviendas, de 3.000 nuevas viviendas, que serían 1.050 para Tenerife y Gran Canaria, 300 para

Lanzarote, 250 para Fuerteventura, 210 para La Palma, 95 para La Gomera y 45 para El Hierro. Señorías, en este Pleno hemos tenido en sesiones recientes algunos debates relacionados con la situación del IV Plan de vivienda, su no ejecución, y por lo tanto nosotros consideramos que un bien de primera necesidad como éste requiere del esfuerzo adicional del Gobierno, al menos en este volumen en el que planteamos esta iniciativa.

La enmienda número 15 es una enmienda que tiene que ver con la ejecución del proyecto de la travesía y variante de Hermigua, en la isla de La Gomera, acogido al Plan de medianías. Ésta es una obra sobre la que hemos discutido en profundidad, sobre la viabilidad o no de ese proyecto. Parece que todo el mundo está de acuerdo en incluir dicha obra, y nosotros lo que pretendemos es darle el impulso definitivo a la misma.

Tenemos dos enmiendas, que yo espero que hoy vayan a ser acordadas las transacciones, una estrictamente técnica, que tiene que ver con la centralización de la contratación informática, en cuanto a lo que es la ordenación del pago; y otra que para nosotros es muy importante, y se trata de mandar al Gobierno desde el Parlamento para que en el primer semestre del próximo año realice un plan de infraestructuras turísticas al objeto de desarrollar tanto lo que viene establecido en la Ley 19/94, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, como en la propia Ley de Directrices de ordenación de Canarias.

En materia de retribuciones, hemos mantenido tres enmiendas vivas, que tienen el siguiente sentido. Uno, nosotros entendemos que el artículo que regula el salario de los altos cargos, tal como está ahora mismo recogido, no recoge siquiera la pretensión, de manera correcta, siquiera la pretensión que tiene el Gobierno en cuanto a la subida de los altos cargos. Y de ahí que propongamos la supresión de todo lo que es el propio articulado, una vez se establece la subida salarial y la no percepción de las pagas extraordinarias. Entendemos cuál es su intención. Para nosotros la salida más lógica de esto sería imitar lo que es el sistema que tiene ahora mismo el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado desde hace mucho tiempo, y es poner las cantidades que ganan los altos cargos de manera clara y nítida y no estar enganchándolos a ningún sistema funcional.

Tenemos también otra enmienda en materia retributiva, que lo que pretende es recuperar el poder adquisitivo perdido por los empleados públicos en los tres últimos años.

Y tenemos otra que engarza con una polémica que se ha suscitado en estos días, y es que los gerentes de las empresas públicas, del sector público empresarial autonómico, no tengan unas retribuciones por encima de la retribución del presidente del Gobierno. Ya sabemos, lo ha anunciado el propio Gobierno, que parece que quiere, en su plan

de reorganización de las empresas públicas, establecer un tope, que es el de director general. Pero nosotros pretendemos, salvo alguna que otra excepción, nosotros pretendemos que esta norma se establezca con carácter general para todas las empresas públicas.

Tenemos dos enmiendas, la 14 y la 23, que tienen que ver con una reivindicación muy sentida, muy manifestada, y a la que nosotros desde hace mucho tiempo nos hacemos eco, por coincidir plenamente con ello, cual es el planteamiento de realizar en la isla de Tenerife dos hospitales comarcales, uno en el Norte y otro en el Sur. La respuesta que nos han dado en comisión a nosotros no nos satisface. La respuesta del Gobierno ha sido que están en marcha dos centros de atención especializada. Señorías, dos centros de atención especializada no son dos hospitales, evidentemente. Y, por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo estas dos enmiendas, como digo, al proyecto de ley que ahora mismo están ustedes planteando.

Tenemos un par de enmiendas más que tienen que ver con traer a esta Cámara el proyecto de ley que regule, si al final el Gobierno decide ponerlo en marcha, el presupuesto tanto de explotación como de capital del ente público Puertos Canarias.

Y otra enmienda que pretende suprimir lo que a nosotros nos parece un exceso en la regulación de la posibilidad del Gobierno a los efectos de arrendar inmuebles en el futuro.

Por último, una enmienda, que no por ser la última es ni mucho menos la menos importante, y que tiene que ver con mandar al Gobierno para que establezca unas ayudas extraordinarias tanto a las pensiones no contributivas como a las pensiones que siguen, aunque en una cuantía pequeña, cobrándose procedentes del viejo Fondo Nacional de Asistencia y de la LISMI, así como a las ayudas económicas básicas. Lo que pretende esta enmienda no es otra cosa que corregir el extraordinario déficit que tienen nuestras personas que cobran estas prestaciones en cuanto al volumen de dinero que significan las mismas. Pretendemos que estas ayudas en Canarias consigan equiparar dichas prestaciones al menos a la media estatal. Sobra seguir haciendo consideraciones sobre la justicia de una pretensión como ésta.

Y éste, en definitiva, Señorías, es el conjunto de enmiendas vivas que siguen planteadas por nuestro grupo al Proyecto de Ley de Presupuestos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Para un voto en contra de las enmiendas presentadas tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco las palabras del portavoz del Partido Socialista, que ha reconocido el esfuerzo de los grupos que apoyan al Gobierno para intentar llegar a acuerdos en aquellas enmiendas que realmente lo que hacían era intentar clarificar, como había prometido el consejero de Economía y Hacienda, la transparencia del gasto público y, por lo tanto, la información que tiene que recibir el Parlamento. Por lo tanto, ahí hemos estado apoyándolo, porque es precisamente lo manifestado aquí por el consejero y entendíamos que efectivamente, como usted sabe, no fue una aceptación total, porque algunas de ellas presuponían un exceso de trámites burocráticos, pero en aquellos donde era razonable, pues, se la ha aceptado.

Usted ha planteado la posibilidad de una serie de enmiendas transaccionales, y efectivamente nosotros le vamos a ofrecer algunas enmiendas transaccionales. Usted aludió al tema de vivienda. Realmente, como usted sabe, señor Trujillo, lo que usted plantea, pues, realmente no se puede aprobar en esa forma, porque usted hace un programa específico fijando por islas una cantidad de viviendas y usted sabe que los programas de viviendas dependen de la disponibilidad del suelo, del análisis global, y por ello estableció este Parlamento la obligación de que se hiciera un plan de viviendas que se aprobara por el Parlamento y, por lo tanto, las inversiones reflejaban lo que este Parlamento establecía. Por supuesto con un calendario flexible para adaptarse a la realidad, que hay, que hay ayuntamientos que no pueden aportar el suelo, o problemas de calificación urbanística, o dificultades en el proyecto, dificultades con las contratas, porque todos sabemos que éste es un tema relativamente complejo.

Pero, en el buen sentido de que nosotros somos los primeros –me refiero, pues, a los grupos que apoyan al Gobierno– que queremos potenciar el déficit de viviendas, yo le ofrezco la siguiente enmienda transaccional, que sería una nueva disposición transitoria, que se llamaría “Autorización para la declaración de actuaciones protegidas en materia de vivienda durante el 2004”. Y viene a decir lo siguiente: “en tanto se apruebe un nuevo plan de viviendas, se autoriza a la consejería de la Comunidad Autónoma de Canarias competente en materia de viviendas para que durante el año 2004 y, con relación a las actuaciones previstas en el Plan de viviendas de Canarias 2002-2005, proceda a la declaración de las actuaciones protegidas, sin que en ningún caso –porque estimamos que el Parlamento tampoco puede dar una luz verde indefinida– se superen las 14.765 actuaciones aprobadas por el Gobierno de Canarias para el año 2003, sin perjuicio –porque entendemos que es importante– de que se remita el Plan de viviendas al órgano competente para su aprobación”, que, como ustedes saben, es informe del Parlamento y aprobación por el Gobierno.

Respecto al tema de la enmienda 139, concretamente plantea, y yo sé que usted recoge un texto de las propias Directrices generales y del turismo, que se formule un plan para un programa de actuaciones de rehabilitación urbana en una serie de determinados centros. Como usted sabe –y usted lo ha dicho hoy–, existe una disposición del Régimen Económico-Fiscal que establece la obligación de que se elabore un Plan de infraestructuras turísticas entre la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales en su caso. Por lo tanto, intentando llegar a un nivel de consenso, yo le ofrezco a usted una enmienda transaccional que diga lo siguiente: “El Gobierno de Canarias, en el ejercicio 2004, elaborará un Plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas, que servirá para desarrollar programas de actuaciones ejemplares de rehabilitación urbana, con su correspondiente dotación presupuestaria, al menos para los núcleos a los que se refiere la normativa de las Directrices de ordenación del turismo, previstas en la Ley 19/2003, de 14 de abril”. Creo que recoge el sentido de su tema y en el fondo no hace sino poner de manifiesto un precepto legal, que ahí está. Y, por otro lado –y lo más importante, y yo no quiero ocultarle a usted, señor Trujillo–, permite que se pueda actuar en vivienda en el año 2004, porque si no, al establecer la Ley de Vivienda que tenía que estar previamente aprobado el Plan de viviendas, estaríamos paralizados y creo que todos lo que queremos es que se hagan viviendas.

Por lo tanto, este texto que le ofrezco como transaccional no solamente atiende a lo que usted plantea sino facilita o por lo menos permite –porque creo que todos estamos de acuerdo– que se puedan hacer viviendas, porque si no habría que quedar paralizado todo el proceso hasta que volviera el Plan de Viviendas, se aprobara aquí, mejor dicho, se informara aquí, se aprobara por el Gobierno y tendríamos meses y meses de parálisis. O sea, que con esto atendemos su petición y simultáneamente, pues, le damos solución a una dificultad que teníamos en el Plan de Viviendas.

Respecto al tema de la carretera de Hermigua, la travesía de Hermigua, señor Trujillo, le aseguro a usted que no es que no haya interés por parte de la Comunidad, es que en este momento no está definido exactamente qué se quiere hacer ni dónde está el plan ni los suelos. Yo estaría dispuesto, si fuéramos capaces de ponerlo, que hiciéramos una especie de enmienda transaccional, que fuera en el sentido de que el Gobierno elabore el proyecto, o sea, elabore el proyecto de la carretera, porque mientras no sepamos cuál es el proyecto ni cuál es su valor económico real ni por dónde va ni si tenemos suelo, intentar poner créditos para este proyecto sería realmente, yo diría inútil, y no podemos ir por ahí.

Respecto al tema del Hospital de La Gomera, usted sabe que todos los grupos, todos los grupos, hemos llegado a una disposición adicional nueva como propuesta al Parlamento, que viene a decir lo siguiente: “El Gobierno, en el ejercicio 2004, iniciará las obras de construcción del nuevo Hospital Insular de la isla de La Gomera, dotándole con un presupuesto suficiente para su finalización a la mayor brevedad posible”. Esto no es más que poner una declaración política de algo que ya estaba en el Presupuesto, porque en el Presupuesto figuraban las anualidades para La Gomera, pero, para que no quede duda ninguna, esto es una enmienda firmada por los cuatro grupos y, por lo tanto, es una transaccional que, ¡hombre!, que lo lógico es que se integre en el proyecto, ya que todos estamos de acuerdo en su contenido.

Luego usted plantea algunos temas, que no podemos estar de acuerdo –no podíamos estar de acuerdo en todo, obviamente–. En el primer lado la regulación de los llamados hospitales del Norte y del Sur. Bueno, yo creo que se llama “centro de atención especializada”, pero todos sabemos de lo que estamos hablando; estamos hablando de un hospital con las atenciones primarias, con una cirugía no ambulatoria, mejor dicho, al revés, con una cirugía ambulatoria y con un centro de urgencias, y además unas camas para pacientes de larga duración. Es un complejo, lo podemos llamar de muchas maneras, pero ése es el concepto que hemos entendido, cuando se presentó aquí la ley de iniciativa popular, que era lo que realmente queríamos hacer en el Sur y en el Norte de Tenerife, porque yo supongo que ustedes tampoco pretenderán que hagamos un hospital de referencia, como pueden ser los grandes hospitales, porque el problema no es la inversión, que también, sino es luego cómo funciona, dónde tiene usted los especialistas, cuál es el gasto corriente, y yo creo que además... ¡Hombre!, todos deseamos mucho pero hay que ver la realidad, y la realidad es que el sistema que nosotros ponemos en marcha tiene que ser tal que se mantenga, porque, claro, si nos lanzamos a ligerezas innecesarias, porque tampoco, si atendemos a las urgencias, atendemos a la cirugía ambulatoria, el desplazarse 50 kilómetros en un coche para las grandes operaciones y los grandes problemas... Es que yo dudo incluso, señor Trujillo, que aunque usted lo pusiera, la gente hoy iría al hospital de referencia, porque sabe que es donde tiene los mejores especialistas, las mejores atenciones. Y, por lo tanto, no podemos intentar establecer infraestructuras sino las que el sistema aguanta y yo creo que es obligación de todos, sinceramente, hacer que el sistema sanitario, el sistema sanitario de Canarias, se mantenga funcionando, porque lanzarnos a alegrías que lo que producirían es el *crack* del sistema... Yo estoy seguro de que usted no está en esa idea, pero sobre ese tema no podemos avanzar.

Usted habla de la autorización y entiende que se le da demasiada laxitud a la autorización del Gobierno para los arrendamientos, pero pongámoslo en sus justos términos. Ahí lo que dice es lo siguiente, que cuando se trata de hacer un arrendamiento, o más bien incluso una propuesta de posible arrendamiento, o sea, una especie de opción de compra, se faculta a que se haga la opción aun sin haber crédito, pero, claro, para poderla poner en marcha hay que tener el crédito, porque si no no tiene solución. Ahora, piense usted –y yo se lo comentaba a usted en comisión– que puede haber una oportunidad, que dice, “oiga, este edificio me interesa alquilarlo o comprarlo”, y le dice, “pero ¿cuándo lo va a hacer?”; “no, en febrero cuando tenga los créditos”; el señor que está en el mercado dirá, “oiga, pues eso usted me lo dice, pero si usted no me firma nada, pues yo busco otro cliente”. Se trata de que se pueda hacer ese documento, pero obviamente lo que nadie va a poder es pagar el edificio ni arrendarlo si luego no hay crédito para ello. Es un anticipo de capacidad del Gobierno para que pueda hacer eso. Pero solamente en esos casos, y yo no creo que eso sea en realidad pasarse mucho.

Sobre el tema de las ayudas a las pensiones no contributivas, todos estamos convencidos –y aquí los informes lo dicen claramente, en este Parlamento se ha discutido– de que cuando la población canaria, los que están por debajo del umbral de la pobreza, en el sentido correcto, que no es la pobreza, sino como todos sabemos menos de la mediana de los ingresos comunes, fundamentalmente está en las zonas donde predominan los pensionistas. Luego, si usted quiere decir que las pensiones son bajas, estamos de acuerdo. Pero, como le comenté a usted, Canarias en este momento está transfiriendo dinero del sistema sanitario al resto de España. ¿Y cuál es nuestra aspiración? Nuestra aspiración no es otra sino que se suban las pensiones a nivel de toda España y que se haga con el dinero de todos. No que nosotros transfiramos 100.000 millones –por decir algo, creo que es por ahí– y que además tengamos que poner dinero para subir nuestras pensiones. Lo lógico es que si ya transferimos al sistema 100.000 millones, de esos mismos 100.000 millones parte vuelva para subir las pensiones en Canarias. Luego, ¿cuál es nuestro criterio? –y eso quizá no se entendió en el debate que se planteó en el Parlamento de Madrid, en el Congreso–. Estamos en contra de que se tomen decisiones en las comunidades autónomas, no por la filosofía de que se tomen, sino porque primero lo que hay que hacer es subirlas en toda España, porque a Canarias no le interesa que lo empiece a subir cada uno y sigamos con el déficit y al final tenemos que pagar dos veces, una pasándolo al sistema y otra buscando dinero para completarlo. Luego, por eso tampoco se lo podemos admitir.

De todas maneras, yo quería proponerle una nueva disposición adicional, que es a la modificación de la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias*, que viniera a decir lo siguiente: “Se modifica el primer párrafo del apartado 3 del artículo 6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias, que queda redactado en los siguientes términos: ‘Antes del 30 de abril de 2004 los ayuntamientos y el cabildo de la isla respectiva le habrán propuesto al Gobierno de Canarias que mediante decreto proceda a la modificación de las bases que han de regir la distribución intermunicipal de los recursos de la isla’. Se trata pura y exclusivamente de que el plazo que se dio al 31 de diciembre llevarlo al final de marzo, perdón, al 30 de abril. O sea, que es simplemente, como dice el otro, tiempo para seguir discutiendo.

En resumen, señor Trujillo, le he aceptado una serie de enmiendas transaccionales. Yo creo que el debate ha sido correcto. Obviamente usted tiene que tener posiciones diferentes, si no estaríamos en el mismo partido, pero espero que las transaccionales sean aceptadas, porque yo creo que son favorables para todos.

El señor PRESIDENTE: Señor González, perdón, antes de que abandone, un momentito, porque han sido muchas consideraciones juntas, y yo no sé si la Cámara lo tiene claro, desde luego esta Presidencia no tiene muy claras algunas de las disposiciones. Efectivamente, las transaccionales, si me puede decir, concretar simplemente las transaccionales...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: ...a qué, al número de enmienda, porque se han utilizado rúbricas distintas y número de enmienda distinta. Sobre la base del número de enmienda...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí, sí, se las voy a decir.

El señor PRESIDENTE: ...las transaccionales a que... Y, en relación con la nueva disposición adicional, si sería una transaccional a las adicionales presentadas como enmienda o nueva, con independencia de las presentadas.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No, señor Presidente, la última es una enmienda *in voce*, aunque esté escrita, que tiene que ser aceptada por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Bueno, de acuerdo. ¿Y las transaccionales a qué...?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Las transaccionales son...

El señor PRESIDENTE: ¿A las enmiendas?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se lo voy a decir. Al artículo 25, el de las áreas turísticas.

El señor PRESIDENTE: ¿Artículo 25?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Pero el artículo 25...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Perdón, a la enmienda 25.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me estaba ...(Ininteligible.) el número de la enmienda.

El 25.

El de la vivienda era a la enmienda, vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: 13.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): A la 13, sí, efectivamente. Y luego en cuanto a la otra transaccional, la 160, la que se refiere a la del hospital de...

El señor PRESIDENTE: No, la 160 debe ser un error porque no tiene esa numeración, debe ser a lo mejor la 14 o... ¿la 15 puede ser?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La 15

El señor PRESIDENTE: La 15. No la 14 o la 15.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es la que se refiere... yo le digo, lo miro y se lo digo, perdone un segundo.

Son las siguientes, vamos a ver, es a la enmienda 13, a la enmienda 13 la de vivienda, la de... ¡ah!, perdón, le aceptaba también a la enmienda 18 me había pedido el señor Trujillo que lo dice y el pago lo sustituyamos por la ordenación del gasto porque la enmienda 18 la aceptamos, pero sustituyendo donde dice *el pago* por *la ordenación del gasto* porque el pago todo el mundo sabe que lo hace la Consejería de Hacienda. Y las otras son enmiendas al final, o sea, que por supuesto aceptamos la corrección técnica respecto a...

El señor PRESIDENTE: La última, perdón, señor González, la última que se refería... es que era, numerado como la ciento treinta y tantos que no tiene esa numeración en el texto articulado salvo que estemos hablando de la sección.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, despacio, vamos a ver. La 160, espere un segundo, la tengo escritas aquí pero voy a comprobar que no hay error en el texto. En la 160, es la del final de La Gomera, la enmienda 160 del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Pero no el texto articulado entonces, estamos hablando de la sección.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, eliminamos el texto de la 160 que era una enmienda sectorial y la sustituimos por una enmienda que evidentemente va al articulado porque el otro era una bajada y subida de crédito y esto se sustituye por una declaración de intenciones políticas.

(Sin micrófono.)

Sí, va como una adicional nueva firmada por los cuatro grupos.

El señor PRESIDENTE: O sea, habría dos adicionales. Correcto ahora.

Ahora sí, señor..., muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: De acuerdo, muchas gracias.

De todas maneras sobre ese... *(Ininteligible.)* que hemos planteado del 31 de marzo pongo a disposición de todos los portavoces una copia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a ver, entonces aclarado más o menos, por lo menos la Presidencia tiene claro el sentido: hay dos temas, primero, que debe dilucidar la Cámara: en primer lugar, entiendo aceptadas las dos enmiendas adicionales *in voce* si hay unanimidad en la Cámara para su debate y... *(El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra.)*

Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Nosotros aceptamos la enmienda *in voce* pero queremos hacer un turno de intervención, cuando proceda, para manifestar la posición de este grupo parlamentario en relación a esa enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que hay dos enmiendas *in voce*; una, firmada por todos los grupos, y la otra, que ha añadido lo de que antes del 30 de abril del 2004 hay que presentar las propuestas.

En todo caso, en relación con las enmiendas transaccionales... sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor Presidente.

Bien, a efectos de las cuatro, de las cinco enmiendas transaccionales que nos ha planteado el portavoz de Coalición Canaria y que vienen a abundar en ese acuerdo que manifestaba en la Comisión decir lo siguiente:

Con relación a la enmienda número 13, que es la de la construcción de viviendas adicionales al Plan de Viviendas, nosotros vamos a estar de acuerdo con la transaccional, aunque el portavoz también sabe que nuestra pretensión hubiese querido ser más ambiciosa pero en principio la vamos a aceptar aunque, como digo, nos parezca un poco insuficiente.

Con respecto a la enmienda número 15, que tiene que ver una disposición para que el Gobierno elabore el proyecto de la travesía en La Gomera, también estamos absolutamente de acuerdo. Obviamente, intentaremos hacer y espero contar con la colaboración de todos los grupos el máximo esfuerzo a la hora de que el Gobierno no solo organice el proyecto sino a ver si inicia en el próximo ejercicio esa obra tan necesaria, la sustitución esa técnica de la enmienda 18 está clara.

Y la enmienda 25, ya adelantaba, que habíamos avanzado un acuerdo, y obviamente estamos también de acuerdo con la redacción al objeto de que el Gobierno haga ese plan de infraestructuras en las zonas turísticas que tanto necesitamos para potenciar nuestra principal actividad económica.

Con respecto a lo demás, don José Miguel, yo no voy a repetir los mismos argumentos que hicimos tanto en la Comisión como los que acabo de hacer esta mañana, pero sí una consideración que ya se la hice en la Comisión y antes no se la comentaba, con relación al menos al tema estricto de las pensiones. Lo que nosotros no habíamos entendido y no hemos entendido desde el punto de vista político con relación a la posición de Coalición Canaria en esta materia se sustenta en dos cuestiones: una, porque se ha hecho una ley *ad hoc* para impedir o para cercenar la capacidad que tienen las autonomías a la hora de establecer prioridades en el gasto estableciendo o pretendiendo establecer una negación expresa de que las comunidades autónomas en uso de sus facultades puedan complementar las retribuciones de las pensiones allá donde consideren necesario, y no nos parecía razonable que un partido del corte o un grupo político de Coalición Canaria pues participase en una acción de esa naturaleza. Dos, y también se lo decíamos, lo que queremos ver, y estamos de acuerdo, así una de las enmiendas reiteradas que hemos presentado en los Presupuestos Generales del Estado a los proyectos de ley del Partido Popular en las Cortes Generales es ver que se sumen a nosotros alguna vez cuando pidamos de verdad que se suban efectivamente las pensiones. Y ésas son las

dos cuestiones que nosotros en esta materia obviamente le tenemos que, digamos, indicar al Grupo de Coalición Canaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En un turno de..., sí, perdón. Entonces, antes de dar el turno a los no enmendantes, y solo a los efectos de aclaración o explicación en relación con dos enmiendas planteadas tiene la palabra en primer lugar don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenos días.

Simplemente para en la defensa de la enmienda número 160 en la Consejería de Sanidad y en la Sección 14 que se debatió en la Comisión nosotros planteábamos una enmienda en el que pretendíamos dotar de mayor presupuesto la construcción del nuevo hospital insular de la isla de La Gomera, nos parecía insuficiente la partida propuesta, pero en el debate que se generó en la Comisión y entre todos los grupos pues hemos llegado al final a un acuerdo por el cual es la disposición transitoria, adicional, perdón, que se señala firmada por todos los grupos parlamentarios por el cual se compromete y comprometemos desde este Parlamento al Gobierno a una cosa muy clara. El compromiso es que en el ejercicio del 2004 y de una vez el Gobierno inicie las obras del nuevo hospital insular de la isla de La Gomera dotándolo con un presupuesto suficiente para su finalización a la mayor brevedad posible. En definitiva, le decimos que inicie las obras, ya tiene el proyecto, que la dotación de los 100.000 euros es insuficiente y por lo tanto debe dotarlo del presupuesto suficiente a gastar en el 2004 en función de las previsiones presupuestarias del propio Gobierno y establecemos en la propia ley que ese hospital hay que hacerlo y, por lo tanto yo creo que podemos acabar con una polémica que lleva muchos años y que yo espero que el Gobierno cumpla con este mandato que le damos hoy desde este Parlamento entre todos los grupos y espero que por unanimidad, porque está firmado por todos, y que supone que el hospital de La Gomera dejará de ser un problema en este Parlamento y será una realidad para los ciudadanos de La Gomera, que es lo que todos deseamos y estoy convencido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

En ese mismo trámite, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor Presidente. Señorías.

Creo que en el día de hoy se ha producido un hecho significativo, que es que el consenso sobre la Ley de Medidas Financieras y Tributarias puede

lograrse en esta Cámara y salir de una situación de atolladero en la que nos encontramos por un plazo que vence el día 31 de diciembre. Por consiguiente, cuando se me ha planteado esa fórmula transaccional de aplazar hasta el 30 de abril del 2004 la posibilidad de reformar las Cartas municipales, creo que lo adecuado es lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado esta misma mañana en la reunión de la Comisión General de Cabildos: hay que evitar a toda costa la confrontación institucional entre ayuntamientos y cabildos, hace falta acuerdo, hace falta, sobre todo, muchísimo diálogo, ¡muchísimo diálogo! Y en la medida en que superemos esa barrera del 31 de diciembre y aplacemos hasta el 30 de abril para que se puedan sentar todas las partes implicadas, creo que ésa es la mejor solución, es lo que hemos esta mañana defendido en la Comisión.

Por consiguiente, al Gobierno en este momento le emplazo para, señor Mauricio –si me atiende–, yo en este momento quiero, en lógica con esa enmienda transaccional que va a ser suscrita –creo– por todos los grupos parlamentarios, lo adecuado sería, lo coherente sería que el Gobierno retirara –retirara– el artículo decimocuarto del proyecto de Ley de Acompañamiento que se va a tramitar en la Cámara. De esa manera la enmienda de devolución, la enmienda a la totalidad que esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista ha anunciado en la Comisión General de Cabildos no tendría..., en fin, la retiraríamos, no la presentaríamos, si se produce ese anuncio formal del Gobierno de, propiciando el diálogo, ganado el tiempo que vamos a ganar hasta el 30 de abril, el Gobierno retira esa disposición al artículo decimocuarto de ese proyecto de ley y, también anuncio, si eso es así, anuncio la disposición de este grupo parlamentario en ayudar a que haya un amplio acuerdo en Canarias de todas las instituciones implicadas: de los cabildos, de los ayuntamientos y del Gobierno.

Mi grupo parlamentario está, desde luego, decidido y colaborará al máximo, porque éste es un tema institucional por encima de los partidos políticos y hay que evitar, en todo caso, que se produzca una brecha o una ruptura. Por responsabilidad, por consiguiente, creo que lo adecuado en este momento es que el Gobierno retire el artículo decimocuarto, y, en ese sentido, si eso es así, evidentemente nosotros no presentaríamos esa enmienda que he anunciado esta mañana en la Comisión General de Cabildos, enmienda de totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Los grupos que no han hecho uso de la palabra ni a favor ni en contra de las enmiendas. El Grupo Mixto, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Nosotros vamos a aceptar la propuesta de la enmienda transaccional, la número 13, pero sí nos gustaría que en la votación intentar votar una, en particular, que sería la número 25.

El señor PRESIDENTE: ¿La número, perdón?

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): La número 25.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

En nombre de mi Grupo Parlamentario Popular fijo posición tan solo con carácter general a esta parte de los Presupuestos, diciendo, como no podía ser de otra manera, nuestro total acuerdo con lo que aquí se ha comentado hasta este momento. No en vano, querría, en todo caso, decir, con carácter muy genérico, que el Presupuesto de modo tradicional, bien saben sus Señorías, tiene dos momentos importantes que fijan la atención de los ciudadanos: el primero, es cuando el Gobierno presenta al poder legislativo, en este caso al Parlamento de Canarias, los Presupuestos; y el otro momento surge cuando éste es debatido y, posterior a la votación y a su debate, surge, como no, la aprobación de los mismos.

La política, señor Presidente, Señorías, en una democracia se hace con una gestión eficaz, transparente, de los intereses ciudadanos; por lo que nos permite a aquellos que demandamos después su confianza, cumplir con los compromisos que adquirimos cuando luego se la pedimos, y en este sentido estoy cada vez más convencido de que la sociedad canaria quiere hoy hechos y no palabras.

Estos Presupuestos, Señorías, son coherentes con la dirección marcada en el pacto de gobierno, suscrito entre Coalición Canaria y Partido Popular, porque impulsarán desde un primer momento de su vigencia y desde un primer momento de esta legislatura, las políticas que el mismo pacto y el propio Gobierno han señalado como prioritarias: la educación, la sanidad, el empleo, la protección social, la innovación, las nuevas tecnologías, la justicia y la seguridad. De esta manera, los Presupuestos responden a las principales demandas de los ciudadanos. Si se analizan bien los Presupuestos, cosa que no pongo en duda que sus Señorías han hecho, podemos ver exactamente cuáles son las características fundamentales de estos Presupuestos, que defina –insisto– las prioridades políticas que animan la acción presupuestaria por definición del Gobierno.

En primer lugar, este es un Presupuesto social que garantizará el bienestar colectivo de la sociedad.

En segundo lugar, se trata de un Presupuesto que invierte. Si la primera prioridad del gasto público mira la cobertura social de las necesidades, la segunda mira claramente al futuro. Éste es por tanto un Presupuesto con visión de futuro, que avanza en productividad, en competitividad y en crecimiento, que son los ejes fundamentales.

La tercera característica fundamental es que estamos ante un Presupuesto que prioriza los servicios públicos y, fundamentalmente, la seguridad y la justicia.

A mí me gusta recordar aquí una frase de Galbraith, aquella que dice que la seguridad jurídica tiene una aportación muy importante al desarrollo económico. No hay libertad sin seguridad y no hay seguridad sin libertad, y por ello ambos aspectos, seguridad y justicia, priorizan los servicios públicos de este Gobierno de Canarias.

En cuarto lugar, el estado de gastos incluye una importante asignación financiera a nuestra corporaciones locales –ayuntamientos y cabildos–. Son éstos por tanto, en definitiva, Señorías, unos Presupuestos, que son los que necesita Canarias en estos momentos para crecer y para crear empleo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bueno, vamos a someter entonces a votación, si les parece, el texto articulado...

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

En primer lugar, bueno, saben que la exposición de motivos se votará al final, comenzaríamos la votación del título I, capítulo I y artículos del 1 hasta el 31, que no...

Sí, señor Cruz. ¿Me está pidiendo la palabra?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño, sin micrófono*): ...

El señor PRESIDENTE: Entonces, como iba diciendo, votaríamos en primer lugar, del artículo... el título I, capítulo I y artículos del 1 al 31, que no tienen ninguna enmienda viva.

Comienza la votación.

(*Pausa.*)

Votos a favor, perdón, votos emitidos 56: votos a favor 39, votos en contra 17, abstenciones ninguna.

Por tanto, quedan aprobados los artículos del 1 al 31 en los términos del dictamen de comisión.

Seguidamente pasamos a someter a votación la enmienda del Grupo Socialista del número 11 al artículo número 32. Sometemos a votación la enmienda.

Comienza la votación.

(*Pausa.*)

Votos emitidos 56: votos a favor de la enmienda 17, votos en contra 39, abstenciones ninguna.

Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación el artículo 32, en los términos plasmados en el dictamen de comisión. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 39, votos en contra 17, abstenciones ninguna.

Por tanto queda aprobado el artículo 32 en los términos del dictamen.

Sometemos a votación los artículos del 33 al 50 y el capítulo II, 33 a 50 capítulo II del dictamen de comisión. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 39, votos en contra 17, abstenciones ninguna.

Quedan aprobados los artículos del 33 al 50 y el capítulo II.

En cuanto al artículo 51, habían presentadas cuatro enmiendas de las cuales la número 13 y la número 15 ha habido transaccionales, por tanto entendemos ya asumidas al... Y votaríamos, si les parece, ¿de forma conjunta el resto de enmiendas o por separado?, yo no tengo mayor inconveniente. ¿Alguien quiere que se haga la votación separada?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Perdón.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Y las otras dos?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Bien, votamos por separado, va a ser casi más rápido, y ya está.

Enmienda número 12, del Grupo Socialista, al artículo número 51. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 17, votos en contra 39, abstenciones ninguna.

Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 13, al artículo 51, en los términos de la transaccional presentada. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 56, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna.

Queda por tanto aprobada la enmienda transaccional referida.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 51. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 18, votos en contra 38, abstenciones ninguna.

Queda rechazada la enmienda número 14.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda transaccional sobre la enmienda número 15, del

Grupo Socialista, la enmienda transaccional. Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Como sólo mostré la intención, voy a leer el texto, porque es que...:

“El Gobierno financiará con cargo al Plan de Medianías de La Gomera la realización del proyecto de la travesía y variante de Hermigua en el ejercicio 2004”.

El señor PRESIDENTE: Bien, aclarado el contenido de la enmienda, sometemos a votación entonces la transaccional sobre la enmienda número 15, al artículo 51. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 56, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna.

Queda admitida la enmienda.

A continuación, pasamos a votar el título V, artículos 52 a 54, disposiciones adicionales, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, que no tienen ningún tipo de enmienda. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 39, votos en contra 16, abstenciones una.

Por tanto, quedan aprobados el título V, y los artículos 52 a 54, y disposiciones adicionales, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

Pasamos ahora a votar la disposición adicional..., perdón, la enmienda, había una enmienda a..., la número 18, que ha sido también presentada una transaccional a la disposición adicional sexta. Por tanto, sometemos a votación la enmienda transaccional a esta disposición. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 56, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna.

Queda aprobada la enmienda transaccional a esta disposición adicional sexta.

Pasamos a votar la enmienda a la disposición adicional séptima, enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 17, votos en contra 38, abstenciones 1.

Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación las disposiciones adicionales octava, novena, undécima y duodécima, ya que la décima ha quedado suprimida. Por tanto, sometemos a votación estas cuatro disposiciones adicionales. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 54: votos a favor 38, votos en contra 16, abstenciones ninguna.

Quedan por tanto aprobadas la disposición adicional octava, novena, undécima y duodécima del dictamen.

A continuación, sometemos a votación la enmienda número 20, del Grupo Socialista, a la disposición adicional decimotercera. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 17, votos en contra 39, abstenciones ninguna.

Por tanto queda rechazada la enmienda número 20.

Sometemos a votación la enmienda número 21, del Grupo Socialista, a la disposición adicional decimocuarta. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 17, votos en contra 39, abstenciones ninguna.

Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación la disposición adicional decimoquinta, que no tiene enmienda como tal. Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 56: votos a favor 39, votos en contra 1, abstenciones 16.

Queda aprobada la disposición decimoquinta.

Y ahora hay una serie. Vamos a someter a votación las enmiendas nuevas a disposiciones adicionales, la enmienda número 22 que propone una nueva disposición adicional, enmienda del Grupo Socialista. Someteremos a la votación la enmienda número 22 (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

¿Sí?, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo supongo que su intención es que la anterior se votara la decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y decimoctava, pero es que usted dijo solamente la decimoquinta, y entonces necesitábamos votar la decimosexta, decimoséptima y decimoctava.

Supongo que usted, la intención suya fue votarlas todas conjuntamente...

El señor PRESIDENTE: Todas conjuntamente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...pero es que no lo dijo así.

El señor PRESIDENTE: Someteremos, para aclararlo, sometemos a votación entonces ahora la decimosexta, decimoséptima y decimoctava, en los términos en que están planteadas.

Comienza la votación (*El señor Cruz Hernández realiza manifestaciones desde su escaño, sin micrófono*.) ¿Sí, perdón?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*.) ¿Vamos a votar la... (*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Sexta, séptima y octava.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*.) Por separado.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Sometemos a votación, en primer lugar, la disposición adicional decimosexta, nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 38; votos en contra, 1; abstenciones, 17. Por tanto, queda aprobada.

Pasamos a someter a votación la disposición adicional decimoséptima nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 40; votos en contra, ninguno; abstenciones, 16. Queda aprobada.

La disposición adicional decimoctava, con la corrección técnica que se había planteado durante el debate. Someteremos a la votación por tanto la disposición adicional decimoctava, con esa corrección. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 54; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la adicional decimoctava.

Sometemos ahora a votación las enmiendas a las disposiciones adicionales nuevas, la enmienda número 22, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 17; votos en contra, 39; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda del Grupo Socialista número 23, de creación de una disposición adicional nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo una disposición adicional nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 37; abstenciones, 1. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Sometemos ahora la enmienda número... lo que era la enmienda número 25, del Grupo Socialista, en el contenido, o en el texto de la transaccional sometida a la consideración del Pleno. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 56; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Ahora someteríamos a votación, si les parece de forma conjunta, las dos enmiendas *in voce* que se habrían planteado, una en relación con la supresión de la enmienda número 160 del texto de las secciones, y luego otra que se convertiría en dos disposiciones adicionales nuevas.

Si quieren, leo el texto de las dos disposiciones, ya que no se ha leído. La primera de ellas sería: "El Gobierno en el ejercicio 2004 iniciará las obras de construcción del nuevo Hospital Insular de la isla de La Gomera, dotándolo con un presupuesto suficiente para su finalización a la mayor brevedad posible".

Y la otra enmienda adicional el texto sería: “Antes del 30 de abril de 2004, los ayuntamientos y el cabildo de la isla respectiva elevarán propuesta al Gobierno de Canarias, para que mediante decreto proceda a la modificación de las bases que han de regir la distribución intermunicipal de los recursos en la isla.

Sometemos a votación estas dos enmiendas *in voce* realizadas en la sesión. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 56; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las dos enmiendas.

Pasamos ahora a proceder a la votación la disposición transitoria única, y las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 39; votos en contra, 16; abstenciones, ninguna. Por tanto, quedan aprobadas estas disposiciones transitoria y finales.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 28, del Grupo Socialista Canario, en relación con el anexo I. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 17; votos en contra, 39; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda (*El señor Cruz Hernández solicita intervenir*).

¿Sí, señor Cruz?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Quisiéramos una aclaración, porque como hemos votado muy rápido, la enmienda nuestra, la 27, que es una disposición adicional, ¿esa la hemos votado o no?, porque no nos consta como votada.

El señor PRESIDENTE: ¿No? Puede que me la haya saltado (*El señor letrado indica al señor Presidente que no se ha votado la citada enmienda*). Me dicen que no la hemos votado.

Entonces, votaríamos, me la he debido saltar yo al pasar de la 25, que era la transaccional, a la nueva adicional.

Entonces, sometemos a votación, perdón, la disposición, la enmienda número 27, del Grupo Socialista a... que era una disposición adicional nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda, y reitero mis disculpas por haber saltado esa enmienda.

Quedan por someter a la votación entonces ahora, en los términos, una vez rechazada la enmienda 28 al anexo I, votamos los anexos I, II, III y IV del texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 39; votos en contra, 17; abstenciones, ninguna. Quedan

aprobados los anexos I, II, III y IV, en los términos del dictamen.

Una vez finalizados los artículos, la votación de los artículos del proyecto de ley, someteríamos a votación el título de la ley.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

Votos emitidos 55: votos a favor 39, votos en contra ninguno, abstenciones 16. Queda aprobado el título.

Como ustedes saben, quedaría simplemente para someter a votación, que se haría al final de las secciones, la exposición de motivos, que se convertiría en el preámbulo de la ley.

Por tanto, pasamos ya al debate de las distintas secciones. En primer lugar, la Sección 01, **Parlamento**, que no tiene enmiendas por lo que someteríamos a votación directamente y la Sección 5, **deuda pública**, que tampoco tiene enmiendas. Separada. Votamos separadamente entonces la enmienda, perdón, la Sección 1.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

Votos emitidos 56: votos a favor 56, votos en contra ninguna, abstenciones ninguna. Queda aprobada la Sección 1.

Sección 5, **deuda pública**. Comienza la votación. (*Pausa*.)

Votos emitidos 55: votos a favor 38, votos en contra 17, abstenciones ninguna. Por lo tanto queda aprobada la Sección 5, **deuda pública**, en los términos del dictamen.

Pasamos a continuación a la Sección 6, **Presidencia del Gobierno**, a esta sección se han presentado nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de las enmiendas en su conjunto de toda la sección tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente.

En la defensa de las enmiendas a la Sección 06, **de la Presidencia del Gobierno**, mi grupo parlamentario quiere hacer incidencia en un aspecto importante que vemos en los programas presupuestarios que tiene esta sección, concretamente en los programas presupuestarios relacionados con el exterior, con nuestros emigrantes, en definitiva. Ya en ponencia se aceptaron dos, en ponencia no en comisión, se aceptaron dos transaccionales a la número 38 y 37 y a la número 39 en que se va a implementar una partida pequeña que tenía dicha, la Asociación Leonor Pérez Cabrera en Cuba para funcionamiento y apoyo de esta asociación, que es la representativa de todos los canarios en toda la isla que tiene un montón de núcleos, pues se ha aceptado una enmienda que incrementaba la partida con 40.000 euros. Y al mismo tiempo se estableció como partida nueva el centro sanitario La Quinta Canaria en La Habana que era necesidad reconocida y conocida por este propio Parlamento,

por una delegación parlamentaria que estuvo en el mes de febrero allí y por la cual creemos que debemos hacer un esfuerzo importante en que esa institución, que es de origen canario del principio del siglo pasado pues pudiera tener un apoyo presupuestario importante por parte de la Comunidad Autónoma y se dota con 100.000 euros en el año 2004 y con el compromiso ya desde ahora de dotarla en el 2005 con otros 70.000 euros, de tal manera que la restauración de ese importante centro sanitario de la zona pueda ser una realidad en el año 2004 y 2005. Sin embargo, nosotros mantenemos para este pleno varias enmiendas en relación a cuatro cuestiones:

Una, de apoyo básicamente a los aspectos sanitarios de nuestros emigrantes, que están pasando una situación bastante difícil, básicamente en Argentina y en Venezuela y que creemos que el presupuesto con las limitaciones que tiene y la enmienda de totalidad que no nos permite pues el juego dentro de la propia sección pues nos limita cuáles son las actuaciones que pudiéramos hacer. Pero, sin embargo, sí hemos querido reseñar que hay que hacer un mayor esfuerzo en los proyectos de cooperación al desarrollo que incidan a la protección del menor y la familia en el exterior a nuestros menores y a esas familias en dificultades en Venezuela, en Argentina, en Uruguay, etcétera, con una partida, con una enmienda de incremento de 100.000 euros a los 289.000 previstos, nos parece que los 289 es una partida muy reducida para las grandes necesidades que tienen este problema.

Asimismo en los aspectos sanitarios que es donde de la solidaridad, la igualdad de todos los ciudadanos y los canarios pues están garantizados por la Constitución, pero también de los canarios de aquí y de los canarios allí. Por lo tanto, aquí tenemos un esfuerzo importante que se hace a través del Servicio Canario de Salud, la Consejería de Sanidad y todas las políticas sanitarias que hacen las distintas administraciones, pero en el exterior, en esas zonas no hay esa política sanitaria, prácticamente no existe una sanidad pública y por lo tanto debemos garantizarle a esos canarios que siguen teniendo los mismos derechos que nosotros esa sanidad. La partida para atención socio-sanitaria a los canarios en el exterior prevista en el Presupuesto de 355.000 y nos parece escasa para la importancia de los aspectos socio-sanitarios de nuestros emigrantes y, por lo tanto, pretendemos un incremento en esa partida de 60.000 euros. Y ya en materia de salud estrictamente, básicamente con los convenios que tiene el Gobierno firmado con la Sociedad Española de la Beneficencia incrementar los 300.000 aproximadamente previstos con 90.000 más. Y, por último, hay dos partidas de ayuda al emigrante que son las ayudas básicas que se dan anualmente de algunos miles de euros para los problemas familiares de distinto índole que

tienen las familias canarias en el exterior y que todos los años hemos visto que el Gobierno trae aquí presupuestos, modificaciones de crédito en razón a que la partida prevista es insuficiente para la demanda existente de los ciudadanos canarios, como la demanda es más amplia que en la realidad nosotros creemos que podemos ampliar esta partida con 100.000 euros.

Y finalizar diciendo que además de éstos, de todas estas medidas que son de apoyo al exterior también debemos ocuparnos aquí de los emigrantes cuando vienen a Canarias y desgraciadamente, o desgraciadamente en muchas circunstancias porque lo que les hace venir son problemas de difícil solución en sus países donde están viviendo y tienen que retornar muchos de ellos sin querer a esta Comunidad Autónoma, pero nosotros evidentemente los tenemos que recibir con los brazos abiertos por ser canarios igual que nosotros, pero al mismo tiempo tenemos que darle una ayuda y prestarle un apoyo en ese momento inicial en que llegan a Canarias y para ello hay una partida presupuestaria de ayudas a los retornados de 230.000 euros que nosotros creemos que es insuficiente por el volumen cada vez mayor de retornados que se está produciendo en esta Comunidad Autónoma. Y pretendemos pues ampliar esa partida en 100.000 euros más que si bien no solucionará los problemas ayuda de una manera importante a la solución.

Por lo tanto, Señorías, en esta política en materia de cooperación exterior, que nosotros creemos que debe incidir mucho más en la realidad y en la atención al ciudadano y menos pues en actos más de propaganda o más de actos, digamos, partidarios consideramos que estas enmiendas van en esa línea y solicitamos el apoyo de la Cámara para la mejora de las políticas que hacemos por nuestros emigrantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Yo creí que habíamos pactado incluso que iba a ser, que el debate iba a ser mucho más sencillo, que íbamos a hablar de política general y parece que por lo menos en esta intervención no ha sido en ese sentido.

Yo creo, señor Cruz, y toda la Cámara debe conocer que pactamos en comisión que íbamos a poner las enmiendas que estimamos razonable y que aquí sólo íbamos a discutir, ¡hombre!, con independencia de que cada uno defienda sus ideas políticas, cosa que no vamos a discutir, aquello donde haya una posible transaccional, es decir, enton-

ces el señor Cruz ha ejercido el legítimo derecho de decir lo que ha dicho, vaya por delante, no lo voy a discutir, ha planteado una serie de cosas que, como siempre, ya le dijimos en la comisión no es el tema adónde van sino de dónde vienen, es decir, cómo vamos a eliminar por ejemplo la administración electrónica, la ayuda a los funcionarios de Justicia, le quitamos los gastos de funcionamiento de la Administración, eso es imposible por eso nosotros, no le oculto y usted lo sabe, que en comisión aceptamos aquellas dos enmiendas que iban dentro de la filosofía que este Parlamento se comprometió cuando fue oficialmente a Cuba, que era: por un lado, atender a la Asociación de doña Leonor Cabrera; y por otro a la Clínica Canarias. Y eso es lo único que hemos podido admitir. Aunque también le decía a usted, y al Gobierno que nos escucha, que todos teníamos alguna duda sobre si el control de la ejecución era el que se debería haber hecho, porque, teniendo en cuenta lo que significa el dinero en Cuba, nos parecía que los resultados de las inversiones que se habían hecho hasta la fecha no se mostraban, yo diría suficientemente eficaces.

O sea que, por lo tanto, no le podemos aceptar la enmienda por lo que le dijimos; o sea, no porque no todos estemos de acuerdos en que haya más dinero para los emigrantes, etcétera.

Por otro lado, usted plantea un tema que le aseguro que no tiene usted problema. Si los emigrantes retornados necesitan más dinero, el Gobierno lo aportará mediante modificaciones presupuestarias, ¿cómo vamos nosotros a abandonar a los canarios que vengan en condiciones desfavorables?; ahora, se ha hecho una valoración de lo que cuesta, si la realidad demuestra otra cosa, miren, yo no soy el Gobierno pero les aseguro que el Gobierno va a buscar el dinero, lo que no va es a dejar a los emigrantes tirados en la calle. Pero no vamos a poner ahora, cuando usted supone que va a ser más, ¿y por qué?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

(Pausa.)

Vamos a someter, Señorías, vamos a someter a votación las enmiendas a la Sección 6, **Presidencia del Gobierno**. Hacemos votación separada a cada una de ellas, si lo hacemos de forma rápida, y yo creo que es ágil, se puede hacer de forma ágil suficiente para hacerlas una a una.

Comienza la votación, en primer lugar la enmienda número 29, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 55: votos a favor 17, votos en contra 38, abstenciones ninguna. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Hay cuatro enmiendas, las números 31, 33, 34 y 35, al programa 112C. Salvo que me digan lo contrario, alguna de sus Señorías, agruparé las votaciones por programas, las enmiendas, con lo cual es mucho más ágil, salvo que me digan en algún caso concreto que quieren que se haga votación separada.

Por tanto, sometemos a votación las enmiendas 31, 33, 34 y 35, del Grupo Socialista.

Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos: 55: votos a favor 18, votos en contra 37, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas 31, 33, 34 y 35.

Sometemos a votación las enmiendas número 30, 32 y 38 al programa 112D.

Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 55: votos a favor 17, votos en contra 38, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 36, sometemos a votación la enmienda número 36 al programa 112S.

Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 55: voto a favor 17, votos en contra 37, abstenciones 1. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación la sección 6 en su conjunto, según el dictamen de la comisión.

Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 54: votos a favor 36, votos en contra 18, abstenciones ninguna. Queda aprobada la Sección 6 en los términos del dictamen.

Pasamos a continuación al debate de la Sección 8, **Consejería de Presidencia y Justicia**. Se ha presentado a esta sección un total de 11 enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista Canario.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Sección 8, que es **Presidencia y Justicia**.

Nosotros ya en la Comisión de Presupuestos y Hacienda hemos ponderado favorablemente el crecimiento de los recursos que se han destinado a esa sección presupuestaria, que crece exactamente un 17'1%, y en cifras exactas 40 millones de euros. Creemos por tanto que la Justicia, que es un servicio fundamental...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Hernández Spínola. Por favor, Señorías... *(Para pedir silencio en el hemiciclo.)* Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Decía que la Justicia, que es un servicio público fundamental, necesitaba desde luego un apoyo financiero y hay un crecimiento importante en las dotaciones correspondientes en la Sección 08 en este Presupuesto del 2004. También hemos ponderado favorablemente los créditos que se han consignado para el Fondo Canario de Financiación Local, que crecen un 11'4%.

Hay más recursos sin duda, como he dicho, pero, señora consejera, le corresponde a usted ahora gestionar esos créditos con eficacia y con eficiencia. Nosotros, desde la oposición, vamos a estar lógicamente vigilantes para fiscalizar la actuación de su departamento, y aunque sabemos que el incremento de las dotaciones en Justicia especialmente no van a solucionar todos los problemas de la Justicia en Canarias porque permanecen, sin duda, carencias todavía importantes, y que determinados jueces, juzgados, perdón, no se van a poner en marcha, eso, si cabe, implica que la gestión de la consejería debe actuar con la máxima optimización de los recursos.

Las enmiendas que hemos mantenido para el Pleno son exactamente 10, son 10 enmiendas. Dos de ellas se refieren a incrementar las dotaciones para subvencionar a viviendas de funcionarios de Justicia, y pedimos un incremento para ellos de 30.000 euros. En el proyecto, en el proyecto, ya se prevé una subvención a viviendas para jueces y magistrados, en una cantidad importante, exactamente 73.000 euros; sin embargo hay un colectivo importantísimo de funcionarios de Justicia que también creemos nosotros que deben ser apoyados, y por eso hemos solicitado un incremento de las dotaciones presupuestarias en esos 30.000 euros.

Otra de las enmiendas que hemos presentado se refiere a implementar, incrementar las dotaciones relativas a las subvenciones para el centro de asistencia a víctimas del delito, en 40.000 euros. Se trata ni más ni menos que apoyar a los sectores más débiles de la sociedad que han sido objeto de, han sido víctimas de los delitos. Ya esta enmienda yo la anuncié en la comisión, la hemos mantenido, y espero de la sensibilidad de la Consejería de Presidencia.

En igual término, me voy a pronunciar al respecto de otra enmienda, que presentamos en comisión y que mantenemos hoy en Pleno, relativa a un incremento también de la dotación relativa al Plan Integral de Violencia de Género. Es de todos conocido que la violencia de género es una de las lacras más importantes de esta sociedad, de la sociedad del siglo XXI, y que necesita todo el apoyo y toda la dotación presupuestaria necesaria. Nosotros hemos previsto un incremento de 100.000 euros sobre la dotación que figura en el proyecto de ley.

Otra de las enmiendas se refiere a la dotación correspondiente para que se cree en la zona norte

de la isla de La Gomera, en la zona de Vallehermoso, un helipuerto. Esto está previsto en el Plan de emergencias del Gobierno, hasta ahora no ha tenido dotación presupuestaria, y es por ello que siendo necesario que en esa zona haya un helipuerto, pues, hemos presentado la correspondiente enmienda. Por un importe de 150.000 euros.

Las siguientes dos enmiendas tienen que ver con la ampliación del Ayuntamiento de Alajeró. Y aquí hay que hacer un poco de historia, hay que recordar que el Ayuntamiento de Alajeró tuvo una financiación correspondiente en el año 2000 en virtud del cual se le financió por un importe de 35 millones de pesetas. Esos eran los recursos que tenía del Fondo Canario de Financiación. Pero lo cierto es que la consejería, atendiendo a los criterios de la ley, ante la mala gestión, la mala gestión del Ayuntamiento de Alajeró, tuvo que en definitiva quitarle esos créditos. Lo cierto es que desde entonces ha habido varias negociaciones con el Gobierno de Canarias para que ese importe de 35 millones, esa pérdida se pueda en cierta manera compensar a ese ayuntamiento, que gestionó mal y que fue objeto, quiero recordarlo también hoy, de una moción de censura. El alcalde de entonces que gestionó mal y que provocó la pérdida de esos fondos fue censurado. Y en este momento hay un informe de la Audiencia de Cuentas sobre la gestión del Ayuntamiento de Alajeró donde se ponen de manifiesto, al parecer, pues, un conjunto de irregularidades notables.

Otra de las enmiendas que presentamos se refiere a dotar de una sala de autopsias a La Gomera. Esto también es un compromiso que ya ha sido asumido por el Gobierno anterior, no ha tenido hasta ahora dotación presupuestaria, hay que señalar que simultáneamente se está construyendo, está en estructura un tanatorio, y desde luego sería muy importante que ese tanatorio que está en estructura pudiese complementarse con esa sala de autopsias de La Gomera. Hemos presentado una enmienda para incrementar la partida presupuestaria en 300.000 euros. Y también aquí esperamos de la sensibilidad del Gobierno para atender esta necesidad que tiene la isla, y que al menos se cuente con una sala de autopsias en la isla de La Gomera.

Y he dejado para el final dos enmiendas referidas a apoyar aquellos ayuntamientos, aquellos ayuntamientos, que soportan la inmigración ilegal. Y sobre estas dos enmiendas, señor Presidente, que son las número 45 y 50, quisiera en este momento pedir votación separada, para las enmiendas 45 y 50. Como digo, y es un compromiso no solo ya de este grupo parlamentario el compromiso de aprobar un plan de apoyo económico para esas corporaciones locales que donde hay una mayor presencia de inmigrantes, que vienen en definitiva sopor-tando la inmigración ilegal y que les está suponiendo

do un sobrecoste a esos ayuntamientos, hay un acuerdo, un acuerdo, que se contiene en el Pacto por la inmigración. Pacto por la inmigración que firmó el Gobierno anterior, con su presidente, y pacto que apoyó Coalición Canaria, la Agrupación Herreña Independiente y el Partido Socialista. Creemos que es de justicia que esos ayuntamientos que radican especialmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura tengan el reconocimiento, el apoyo presupuestario de este Parlamento. Y para ello hemos enmendado el Presupuesto con una dotación de 600.000 euros, que irían 450.000 a ayuntamientos y 150.000 a cabildos. Esperamos desde luego la solidaridad de la Cámara con esos municipios, con esos cabildos, que vienen soportando un día sí y otro también la inmigración ilegal, y que por consiguiente estas enmiendas sean aceptadas por la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Les hablo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, también de Coalición Canaria, para posicionarme respecto de los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Justicia, y para avanzarles que votaremos en contra de las enmiendas presentadas, con alguna excepción a la que luego me referiré, porque no encontramos ningún razonamiento objetivo que haga pensar de otra manera. Como bien ha reconocido su Señoría, el Presupuesto tiene un importante incremento, pero hay que decir que tiene un sistema de distribución de partidas que ha experimentado un gran aumento respecto del ejercicio anterior, despliega, como ustedes saben, en muchos ámbitos su acción y por tanto pone o tiene un valor eminentemente transversal esta consejería.

Paso por tanto a contestar y a exponer la posición de los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria en relación con la Sección 08, **Presidencia y Justicia**. Parece ser que a su Señoría no le quedaron claros los objetivos que el Gobierno en esta materia quiere abordar, y que conocimos con la comparecencia de la consejera en la comisión correspondiente cuando expuso las líneas maestras de su consejería. El Presupuesto, como no puede ser de otra manera, responde a esos objetivos, por tanto a ellos me remito.

En cuanto a la dotación presupuestaria consignada en el Presupuesto, desde luego bien sabe, y espero que así usted lo siga reconociendo, no es calderilla un incremento nada menos que del 17%.

Con ello se pretende vertebrar más eficazmente, usted lo ha reconocido, el servicio público de Justicia, impulsando todas aquellas actuaciones que lideren proyectos de modernización de la Administración de Justicia en Canarias en el marco del pacto del Estado, y aquellas otras que el Gobierno estime necesario desarrollar en el ámbito competencial de la política de Justicia.

Los mayores incrementos presupuestarios se destinan precisamente al capítulo I, es decir gastos de personal, con la finalidad de disponer de un sistema de recursos humanos en el ámbito de la Administración de Justicia que garantice la cualificación profesional y las responsabilidades inherentes a la actividad a desarrollar. También hay incrementos de dotaciones para servicios de guardia en juzgados y fiscalías, adaptación y equipamientos de sedes de órganos judiciales, y también, como no, consignaciones para arrendamientos y para arrancar de una vez con el proyecto que ya hemos conocido muy recientemente del palacio ciudad de la Justicia en Gran Canaria.

La mejora del funcionamiento administrativo de Justicia es un requisito esencial para prestar, como no, una atención de calidad a los ciudadanos, y las dotaciones para reformar en profundidad la organización y los métodos de trabajo y gestión de la oficina judicial constituyen una de las prioridades de la consejería. Los objetivos no son otros que, los recuerdo, facilitar la accesibilidad al ciudadano a una Justicia rápida y adecuar las soluciones tecnológicas a los procesos y a la organización judicial para la consecución de una óptima gestión administrativa.

Hay otra serie de actuaciones referidas a la formación de personal al servicio de la Administración de Justicia, gastos de funcionamiento de los juzgados de paz, subvenciones a los colegios de abogados y procuradores para asistencia gratuita, nuevos planes de actuación contra la violencia doméstica, etcétera.

En lo que respecta a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, se han hecho las dotaciones correspondientes, hemos tenido ocasión de conocerlas recientemente en comparecencia solicitada a instancia del Grupo Parlamentario Socialista para la puesta en funcionamiento, digo, tanto de la ley como de todo lo referente a la violencia doméstica.

En definitiva, el proyecto de Presupuestos que el Gobierno ha presentado de la Sección 08 creemos que está marcado por la disciplina del gasto, antes que nada, y compagina, como no puede ser de otra manera, austeridad con las necesarias inversiones para mejorar la calidad de servicios públicos tan esenciales como la Administración de justicia, la seguridad, la protección civil y la cobertura necesaria a nuestras administraciones locales. Es un Presupuesto serio, Señoría, un

Presupuesto serio y realista, como corresponde al proyecto político que sustenta el Gobierno.

En relación con las enmiendas formuladas y explicitadas por usted esta mañana, nos vamos a pronunciar favorablemente, en todo caso en términos de transacción, en la que respecta al Centro Forense de La Gomera, procedente su dotación presupuestaria del Instituto de Medicina Legal de Tenerife y abriendo una partida para cumplimentar un compromiso, que bien sabe su Señoría que fue en todo caso posteriormente sin documentar, pero que la consejera, haciéndose eco de la necesidad y del compromiso largamente incumplido va a hacerse eco de ello y, por tanto, admite una dotación presupuestaria, en términos económicos, de unos 59.000, casi 60.000 euros, con el fin de que exista ya una dotación que permita poner en marcha tal iniciativa.

Y en relación con la que usted con más interés o con más énfasis ha comentado, que es la de la ayuda económica a aquellos ayuntamientos que en islas como Lanzarote y Fuerteventura más trágicamente soportan la inmigración ilegal, lo que puedo hacer, en nombre del Gobierno y de la consejera, es asumir el compromiso de estudiarlo con cariño, con detenimiento y buscar una solución que permita, efectivamente, que estos ayuntamientos tengan la cobertura, en todo caso, mínima o suficientemente necesaria para adoptar acciones de protección, de defensa y, en definitiva, de atención al problema que usted ha comentado, toda vez que a la consejera no le ha dado tiempo de buscar la dotación presupuestaria precisa, pero sí adquiere el compromiso esta mañana aquí de darle una satisfacción a su Señoría y, por tanto, de buscar una solución para estos ayuntamientos.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Rodríguez, solo una cuestión.

Entiendo que ha planteado una posible transaccional, pero es que no ha dicho a qué enmienda, si me puede decir el número de la enmienda. La otra sí era un compromiso político, que no transaccional, pero en este caso concreto sí dígame a qué enmienda.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): La 49, señor Presidente.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Disculpe, Señoría.

Señor Presidente, estamos hablando de la enmienda número 49, de la Sección 08, como no puede ser de otra manera, el Servicio 18, Programa 142B, Relaciones con la Administración de Justicia.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Y abrimos una partida, Centro Forense de La Gomera, Ayuntamiento de San Sebastián, Concepto/Subconcepto 750.11.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* el importe.

El señor PRESIDENTE: A los efectos de explicar cuál es el importe concreto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): 59.508 euros.

El señor PRESIDENTE: Grupo Socialista, a los efectos de la transaccional, mostrar su parecer.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, aceptamos, aceptamos la transaccional y nos parece adecuado que se haya atendido esta solicitud que hemos planteado.

El señor PRESIDENTE: Bien, sometemos a votación entonces, dentro de la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**, y en relación con el Programa 112A, las enmiendas números 40, 41 y 44 del Grupo Socialista y luego sometemos a votación la transaccional. Entonces, 40, 41 y 44: comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas 40, 41 y 44.

Sometemos a votación, de este mismo programa, la enmienda transaccional a la enmienda socialista número 49, en los términos planteados. Votamos la enmienda transaccional: comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 55: votos a favor, 55; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Por tanto, queda aprobada la enmienda, que se incorporará al texto del dictamen, al texto de la ley.

A continuación votamos, separadamente, en primer lugar del Programa 121A, la enmienda número 45, del Grupo Socialista. Comienza la votación *(Pausa)*. Votos emitidos, 56: votos a favor, 19; votos en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 48, del Grupo Socialista, en este mismo Programa 121A. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 55: votos a favor, 18; votos en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 47, al Programa 122A, Función Pública. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 54: votos a favor, 17; votos en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 43, del Grupo Socialista, al Programa 142A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Sometemos a votación a continuación la enmienda número 42, del Grupo Socialista, al Programa 142B, Relaciones con la Administración de Justicia. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a la votación, ahora de forma separada, también en el Programa 222A, Seguridad y emergencia, tal y como se ha planteado, en primer lugar, la enmienda número 46, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 16; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Y, por último, sometemos a votación la enmienda número 50, del Grupo Socialista, de este mismo Programa 222A. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 55: votos a favor 19, votos en contra 36, abstenciones ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Finalizada la votación de las enmiendas sometemos a votación la Sección 8 en su conjunto, **Consejería de Presidencia y Justicia**.

Comienza la votación. (*Pausa*.) Perdón, sí (*Ante los comentarios del señor Cruz Hernández, desde su escaño*), sí, sí, la número 49 era en el primer bloque, en el 112A, perdón, reiniciamos la votación.

Sometemos a votación la sección en su conjunto. Comienza la votación. (*Pausa*.)

Votos emitidos 55: votos a favor 38, votos en contra 17, abstenciones ninguna. Queda por tanto aprobada la sección en los términos del dictamen con la inclusión de la enmienda transaccional aprobada.

A continuación pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 10, **Economía y Hacienda**. A esta sección se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Socialista. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor Presidente.

La defensa, si me lo permiten sus Señorías y la Mesa de la Cámara, no solo se va a referir a las enmiendas de la Sección 10, las enmiendas 51, 52, 53 y 54 sino a un total de 22 enmiendas que presenta el Grupo Socialista que bajo el epígrafe de

Plan de anticipación económica de La Palma ha intentado ya en varios presupuestos incorporar los evidentemente sin éxito puesto que lo volvemos una vez más a reiterar.

Hace, pues, dos años, con ocasión de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2002, esta Cámara aprobó una disposición adicional, la 16, que les leo, Señorías: "**Plan para el fomento de la economía en la isla de La Palma**. El Gobierno, teniendo en cuenta la condición socio-económica de la isla de La Palma, elaborará un plan para el fomento de la competitividad de la economía productiva en la isla". Compromiso que aquí además en el debate de la Cámara se habló de que cumpliría el Gobierno en torno a unos seis meses, en el primer semestre del año, del año 2002. Ha pasado desde la finalización de ese compromiso, al menos el explicitado aquí en la Cámara, año y medio y nosotros reiteramos que la situación de la isla de La Palma mantiene en sus índices económicos los mismos preocupantes datos a los que hacía referencia el Grupo Socialista cuando con ocasión de la aprobación de los Presupuestos del 2002 ya presentaba enmiendas bajo ese mismo epígrafe de Plan de anticipación económica. Y les recuerdo, Señorías, que la isla de La Palma tiene una tasa de actividad de tres puntos por debajo de la media regional, una tasa de ocupación 10 puntos por debajo de la media regional, una tasa de paro en más de seis puntos de la media regional, una tasa de empleo seis puntos por debajo de la media regional, una tasa de actividad juvenil de seis puntos por debajo de la media regional y un tasa de paro juvenil de 18 puntos más que el resto de la región, de la media regional. A eso se añade que la media de ingresos por personas en Canarias con referencia a La Palma tiene 505 euros en inferioridad, que hay un 28% de los hogares por debajo del umbral de la pobreza, un 25 de la población palmera está por debajo de esos umbrales. Sin dramatizar, porque La Palma no tiene y a lo mejor eso nos engaña a todos, no tiene grandes bolsas de marginalidad, grandes barrios donde haya enormes bolsas de pobreza pero hay —los datos del propio Gobierno así lo reflejan— datos muy preocupantes que se mantienen a lo largo de los años. Hay algunos más, hemos visto publicados, por ejemplo, que solamente el 5% de la población estudiantil que, una vez concluidos esos estudios en las universidades canarias, solamente un 5% regresa a la isla. Eso supone un claro ejemplo de que el mercado laboral de la isla es insuficiente para absorber; evidentemente una isla menor no absorberá la totalidad de las personas que se forman en las universidades, es normal que muchas de ellas queden en una carrera profesional mucho más larga en las islas capitalinas, pero el 5% se convierte ya en un drama, en una espe-

cie de tragedia que los palmeros, las mejores mentes que estamos formando hoy los palmeros con esfuerzo de las familias palmeras no regresen a la isla para hacer más potente su economía y su desarrollo.

Nosotros mantenemos esas necesidades y consideramos que ha sido un error del Gobierno incumplirlo, ha pasado año y medio desde que ha finalizado el compromiso que se adquirió aquí en la Cámara. Se ha presentado una enmienda al texto articulado en que se vuelve a repetir básicamente el mismo compromiso por parte del Gobierno y por parte de la Cámara de elaborar un programa de acciones sectoriales, inversiones para el desarrollo de la economía productiva, pero, ¡hombre!, y explico de alguna manera por qué nos abstuvimos, no creemos ahora mismo en el compromiso, deseamos que se cumpla y tendemos la mano al Grupo Socialista para hacer posible que ese plan de fomento de la modernización de la economía de la isla de La Palma se lleve a cabo y tendrán la mano tendida del Grupo Socialista, del Partido Socialista en Canarias y en la isla de La Palma para hacerlo posible y aspiramos claramente a que esa obligación se cumpla por meros criterios de solidaridad. Nosotros, pues, hemos visto, con los compañeros de Lanzarote o de Fuerteventura, los problemas también de infraestructuras que a esas islas que le ha creado el propio desarrollo económico de esas islas y esos vínculos de solidaridad nosotros lo extendemos también a esas necesidades, pero también pedimos y exigimos del Gobierno que cumpla, aunque sea dos años después de ese compromiso adquirido con la Ley de Presupuestos para el 2002, que cumpla ese compromiso de elaborar ese plan de fomento. Tendrá, como decía antes, esa mano tendida y entendemos que es necesario y vital para la isla de La Palma que el Gobierno se implique con el resto de las administraciones públicas; además, la situación actual frente a lo que se discutía en este Parlamento con ocasión de los Presupuestos Generales para el 2002 es peor, hay un agotamiento de la capacidad económica de las corporaciones locales en la isla, hay la conclusión de algunas obras públicas que reducen ahora misma la inversión salvo puntualmente la vía exterior de Santa Cruz de La Palma, reducen de forma importante esa inversión y hay también un decrecimiento que en los últimos meses se ha acentuado de la inversión privada, datos además que se reflejan especialmente en un indicador muy claro que es el número de visados de los colegios profesionales que ha bajado muy notablemente, hay además una situación en el comercio de las poblaciones principales, pero de toda la isla, importante además que extiende los comentarios del propio sector que nunca habían visto un periodo, por ejemplo, de Navidad como el que están viviendo durante este año.

Por eso nosotros volvemos a insistir en la necesidad de implicación de los grupos políticos y del Gobierno de Canarias que además tiene la responsabilidad de la gestión en este tema de aprobar ese plan de anticipación, nosotros hacemos esos gestos con las enmiendas presentadas. Nos gustaría que ese compromiso se llevara a cabo y tendrán, como les decía antes, la máxima colaboración de nuestro grupo y nuestro partido en todas sus instancias para sacar adelante ese plan basado, como decía antes, en los principios de solidaridad que nos debe inspirar a todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pestana.

En contra, intervención en contra de las enmiendas. Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Voy a intentar contestar a las enmiendas presentadas pero con un sentido más amplio. Es decir, estas enmiendas se reiteran en una serie de programas y en una serie de consejerías y solamente voy a referirme y llevar la contradicción ahora puesto que sería realmente frustrante repetir los mismos argumentos.

Vamos a ver, yo creo que todos los que estamos aquí estamos convencidos de que la situación en La Palma es una situación seria y preocupante, es decir, de un análisis global que se ha hecho por parte del Gobierno de cuál es la situación de las diferentes islas se ha llegado a conclusiones muy claras como, por ejemplo, que las islas de Lanzarote y Fuerteventura están tirando al límite su capacidad económica, de tal forma que cualquier incremento de actividad no solamente produce la necesidad de nuevas infraestructuras, infraestructuras básicas como son las sanitarias, educativas, sino que además la mano de obra viene de fuera y desgraciadamente no viene de fuera de la isla, de otras islas sino que normalmente viene del exterior de Canarias con lo cual resulta que creamos puestos de trabajo en esas islas que luego a la hora de la verdad pues no se reflejan en la disminución del paro, puesto que por un lado se crea el puesto de trabajo, pero en el otro lado hay una inmigración para cubrir.

Yo no quiero decir con ello que nosotros nos podemos oponer al crecimiento, pero sí a que se racionalice el crecimiento para que sea compatible con las posibilidades que tiene la Administración. Porque, Señorías, el problema que se plantea aquí es el mismo problema que se ha planteado la Unión Europea, es decir, y no precisamente una situación muy favorable para España, es, cuando hay un presupuesto concreto y limitado, ¿cuál es la mejor medida de crear riqueza, luchar contra el paro, crear

puestos de trabajo? Y ahí hay dos teorías, yo creo que las dos son compatibles, las radicalizaciones siempre son malas. Una, es decir, hay quien niega la eficacia de los programas de desarrollo regional, que aquí podíamos estar hablando de algo similar, dice “no, no, lo que hay que hacer es potenciar la actividad económica, crear las empresas pujantes, atender a los sectores con más potencialidad, y ellos... –porque al fin y al cabo la demanda agregada es pública y privada, y la pública siempre limitada, entre otras cosas porque no estamos dispuestos a pagar más impuestos porque si no sería otra cosa– y por lo tanto vayamos más –dicen unos– a fomentar, no a hacer una especie de reparto igualitario, a todo el mundo una cuota, sino buscar aquellas actividades que tiran más de la economía”: eso es una teoría. Otra es la que dice lo contrario. Hombre, y yo estoy más por esta segunda en parte. En las islas eso es muy difícil de mantener porque cada isla es un mercado separado. Y, por lo tanto, todo aquello que contribuya a integrar los mercados insulares en un mercado regional es bueno, porque entonces esa filosofía podía ser diferente.

Entonces, tampoco nos dejemos engañar por las estadísticas sin analizar. Por ejemplo, se dice, las islas mejores son Lanzarote y Fuerteventura. Obviamente en renta per cápita lo son, tienen unos problemas de infraestructura serios, y luego viene la confusión de las dos islas mayores, Gran Canaria y Tenerife, donde se aplican las medias de las islas sin tener en cuenta que es totalmente diferente el sector sur de la isla de Gran Canaria y el sector sur de la isla de Tenerife, de los sectores norte. Es decir, en un análisis sectorial o comarcal la situación de los norte de Gran Canaria y Tenerife se parece mucho a la de La Palma y se parece mucho, incluso La Gomera está mejor y El Hierro por ahí anda. ¿Eso qué quiere decir? Que cuidado cuando estemos planteando programas insulares, no tengamos en cuenta que también habrá que atender a las zonas de las islas mayores que tienen dificultades, porque al final la solidaridad tiene que ser la solidaridad donde hay puestos de trabajo o donde se carece de puestos de trabajo, donde hay paro y donde hay una economía deprimida.

Por otro lado, hay un tema que es claro en el análisis, y antes lo comenté, de lo que se llamaba el tema de pobreza en Canarias, la pobreza va unida a los sectores envejecidos, que viven de pensiones bajas, y yo vuelvo a reiterar lo que dije antes, lo que queremos es que se suban las pensiones en toda España, y desde luego alguien me decía “voten”, claro que voten, cuando el Partido Popular proponga una subida nosotros votaremos todos a favor, porque queremos que se suban las pensiones, pero tampoco queremos que se pongan en peligro en su equilibrio, que eso es otro tema. No seamos tan ligeros que votemos una cosa que luego

no podemos atender. Luego, estamos a favor de una subida de las pensiones, pero subida de las pensiones a nivel estatal, con lo cual a todos nos toca y a nosotros por lo menos nos devuelven parte de lo que ponemos. Entonces, y volviendo al tema de La Palma, Señorías, yo creo que La Palma hay que atenderla, pero tampoco nos obsesionemos pensando –y usted ha dicho algo aquí– que es un problema de infraestructuras de inversión pública, ¡cuidado! Cuidado porque es que al final –y así sí que estoy de acuerdo con esa filosofía que le dije antes– lo que hay que buscar es cuáles son las actividades, cuáles son las cosas que hay que dar a la empresa, cómo hay que fomentar el espíritu empresarial, hay que crear un nido de empresas, hay que buscar una empresa de capital riesgo con el Cabildo de La Palma, que tendrá que implicarse y los ayuntamientos; tendrá que buscar medidas que no van a resolver pan para hoy y hambre para mañana, no, que creen riqueza a base de que las empresas funcionen, que sean competitivas y que puedan permanecer y vivir por su cuenta. Porque la filosofía de la subvención permanente es una filosofía profundamente errónea, porque no se va a poder mantener.

Otra cosa diferente es que sectores agrarios, y en La Palma es muy importante, por una transferencia de créditos que hay a nivel general de la Comunidad Europea, que yo quiero mantener el sector agrario porque primero es un factor de estabilidad social, es un factor de estabilidad ecológica y por lo tanto hay una transferencia del presupuesto hacia los sectores agrarios y ahí está el tema de las ayudas en todos los programas de Poseican, el apoyo al plátano, etcétera, etcétera. Pero entonces, ¿qué quiero decir con todo esto? Primero, que el Gobierno está convencido; segundo, que usted se ha referido a una enmienda que hemos presentado nosotros, pero no la ha matizado suficientemente, dice “es lo mismo”, no, no es lo mismo. Aquí se dice que sea un programa, que no es lo mismo que un plan, de acciones sectoriales e inversiones para el desarrollo de la economía productiva en la isla de La Palma y que además se haga dentro del ejercicio presupuestario 2004: ¿mayor compromiso que eso quiere, Señoría? Es decir, al Gobierno se le da un mandato, porque el Parlamento no puede mandar, por supuesto eso se lo hemos consultado al Gobierno antes, no creen ustedes confusión de que a lo largo del ejercicio se va a ser un programa de inversiones para la isla de La Palma, pero desde una perspectiva global, no perdamos el concepto de la perspectiva global porque al final yo, qué contestación le daría yo, por ejemplo, –y lo planteo no para que usted lo conteste, evidente, esto es una... puramente teórica– cuando me vean pidiendo una determinada estructura en la isla de Fuerteventura, tiene perfecto derecho, no, se la voy a hacer o le voy a decir “mire, usted se tiene que

poner en la lista, porque resulta que es más importante la isla de La Palma porque ahí hay paro, usted tiene un problema de calidad de vida y ellos tienen un problema de calidad de subsistencia”, y eso hay que verlo globalmente, eso tiene que considerarlo el Gobierno. Y desde luego, señor Pestana, este compromiso es importante. Reconozca usted que hemos introducido el Partido Popular y Coalición Canaria en la ley, es una ley, es un mandato al Gobierno, desde luego ya confirmo que fue consultado con el Gobierno, como era lógico de suponer, para que haga un programa de inversiones y acciones sectoriales, y además en el año 2004, y si usted cuando finalice el 2004, en el año que viene, tenemos la suerte de estar los dos aquí y no se ha cumplido, entonces, dígalo usted.

(El señor Pestana Padrón solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor Pestana, ¿a qué efectos? Si es a contestar la intervención...

Dígame, dígame a qué efectos.

El señor PESTANA PADRÓN *(Desde su escaño):*
(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Pero, dígame a qué efectos.

El señor PESTANA PADRÓN *(Desde su escaño):*
(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: No, mire, señor Pestana, estaba muy claramente...

El señor PESTANA PADRÓN *(Desde su escaño):*
Precisar mi intervención con relación a la intervención del...

El señor PRESIDENTE: Perdón, no le he oído.

El señor PESTANA PADRÓN *(Desde su escaño):*
Para precisar mi intervención en relación con las palabras del...

El señor PRESIDENTE: Pues, un minuto para precisar.

El señor PESTANA PADRÓN *(Desde su escaño):*
Un minuto, simplemente.

Yo, aunque los términos son evidentemente distintos, y esto lo discutimos también en comisión, y los...

El señor PRESIDENTE: Acérquese el micrófono. Es imposible oírle.

El señor PESTANA PADRÓN *(Desde su escaño):*
Perdón. Que en los términos que se produjo en la

Comisión de Presupuestos este debate lo hemos reiterado. Lo único que pedimos desde el Grupo Socialista es que, aunque haya un mandato más explícito y más pormenorizado en esta ocasión, que se cumpla, simplemente que se cumpla. Es lo que pedimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pestana.

Pasamos pues, finalizado el debate, a someter a votación la Sección 10... *(Pausa.)*

Bueno, sometemos a votación las enmiendas a la Sección 10, **Economía y Hacienda**. Votamos conjuntamente, sometemos a votación conjuntamente las cuatro enmiendas, las enmiendas 51, 52, 53 y 54, al programa 612H, Promoción económica.

Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 56: votos a favor 17, votos en contra 39, abstenciones ninguna. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 10, en su conjunto, en los términos del dictamen.

Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 56: votos a favor 39, votos en contra 17, abstenciones ninguna. Por tanto, queda aprobada la sección en los términos del dictamen de la comisión.

Pasamos a debatir las enmiendas de la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**. A esta sección se han presentado 16 enmiendas: 14 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Mixto.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenos días.

Muy breve, para decir que nosotros hemos escuchado los argumentos esgrimidos por el portavoz de Coalición Canaria y del Grupo Popular en cuanto a las enmiendas presentadas y, bueno, nosotros ahora, el Grupo Mixto, va a intentar presentar dos en esta sección y apelamos, por supuesto, a la bondad del Gobierno y a la bondad de este Parlamento. Son dos, concretamente la número 6, que habla de una carretera, Uga-Femés, que en estos momentos el Gobierno hizo un enlace entre Femés y Playa Blanca, y está trabajando en la carretera de interés general que conduce desde Arrecife hasta la zona de Yaiza. Bueno, en estos momentos esa carretera está en muy mal estado, se precisa un reasfaltado o acondicionamiento, ya que el número de vehículos que circulan en estos momentos es de unos 8.000 vehículos diarios. Por lo tanto, no pedimos tanto, pedimos unos 500.000 euros, que creo que es una cantidad suficiente para arreglar esa carretera.

También habíamos previsto la carretera Tegui-se-Uga, que es un compromiso que tenía el Gobierno de acabarla. Es la carretera famosa de La Geria, que en estos momentos se está ejecutando en su segunda fase. Se ejecutó una en unos presupuestos anteriores, se está ejecutando otra, que se está acabando. La carretera está cortada al tráfico en estos momentos, es de un alto interés paisajístico y lo que no puede permitir la isla de Lanzarote en estos momentos es que esa carretera siga cortada al tráfico durante dos años más. Hubo algunos compromisos por parte del responsable de... He escuchado aquí en el debate tanto a Coalición Canaria como al Partido Popular, en el sentido de asumir compromisos con el consejero de turno para que algunas obras de algunas de las enmiendas presentadas por otros grupos puedan salir adelante, y nosotros apelamos a que se nos diga, si alguien tiene que decirnos algo en contra, que nos diga si existe algún compromiso por parte del consejero, que evidentemente no me está atendiendo, pero bueno.

De todas maneras decirles que para nosotros es triste que le tengamos que decir a los ciudadanos de Lanzarote que no se pueden hacer esas obras. De los impuestos que en estos momentos están cotizando todos los canarios, y concretamente nuestra isla, y que luego el ejecutivo regional –lo voy a repetir por si alguien no me lo escucha–, el ejecutivo regional subvenciona con 6 millones de euros al Tenerife. Nosotros no tenemos nada en contra del fútbol, creo que en un momento determinado es un buen negocio, pero hay que tener en cuenta que es un dinero público, del que nosotros a veces no tenemos el control, y no se le puede explicar al ciudadano de a pie, al ciudadano del paisaje protegido de La Geria, con las dificultades que tiene, que con dineros públicos se financien actividades deportivas que trascienden más allá de lo meramente deportivo, que todos sabemos como funcionan los equipos de fútbol de alta élite, que son auténticos negocios, y que no podamos nosotros destinar mínimamente la mitad de este dinero que se destina, se destina, al fútbol. Evidentemente lo camuflan –y, señor Presidente, me estoy pasando, no es éste el tema del debate–, lo camuflan como promoción al turismo. Decirles que la Unión Deportiva Lanzarote también viaja por los terrenos del Estado y también lo podrían promocionar.

Por lo tanto, decirles que sí que nos gustaría, sabemos que no la van ustedes a aprobar, sí que nos gustaría que la contemplaran y la posibilidad de que esas dos carreteras que hemos dicho puedan tener el beneplácito de este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente.

La sección en esta legislatura es una sección bastante más compleja, siempre ha sido una sección de obras públicas, ahora ya no solo se ocupa de las infraestructuras, se ocupa también del transporte. A efectos de la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista en relación al transporte tendrá la palabra don Julio Cruz. Lo digo para que la Presidencia lo sepa.

Hay un debate previo, que hemos tenido en esta Cámara, que tiene que ver primero en relación a las infraestructuras el problema de las infraestructuras y el territorio. Es decir, hay un debate no resuelto en Canarias que hemos intentado adecuar mediante alguna legislación que aprobamos la pasada legislatura, pero que queda pendiente de desarrollo, en relación a un modelo territorial en el que el impacto de las infraestructuras sea el menor en lo posible y que se preserven, digamos, nuestros valores, porque son valores que además tienen una alta rentabilidad económica. Los valores ecológicos y los valores, digamos, ambientales tienen y pueden tener una alta rentabilidad económica si se saben usar. Por tanto, yo creo que ese debate que tuvimos en términos de definición queda pendiente de desarrollo en esta legislatura, pero no solo le compete a su consejería sino que le compete también al Gobierno en su conjunto y a otras consejerías específicamente.

Ahora bien, luego esta sección, la Sección 11, es una sección que efectivamente viene bastante programada en términos generales. Está planificada, tiene planes, tiene programas de actuación, pero es verdad que los planes, que tienen una virtud indudable, innegable, que todos hemos aplaudido, tienen también alguna dificultad. No siempre la programación y la planificación, producen efectos positivos en términos globales pero producen defectos concretos en términos concretos, y aquí me refiero. Primero, hay alguna programación que viene ya del año 96, el anexo V de la ley, y por tanto alguna programación que había que, por lo menos, revisar. Estamos hablando ya de siete u ocho años y obras que a lo mejor habría que actualizar o incorporar algunas otras. Por tanto, venimos con una programación que no hemos revisado en términos de eficacia ni evaluado.

En segundo lugar, es evidente que los programas y los planes convenidos con los cabildos tienen virtudes indudables. Tienen otro problema, que cuando se firman acotan con claridad la programación plurianual y, por tanto, dejan fuera algunas obras de posible incorporación y sobre todo tienen difíciles mecanismos de revisión, de revisión de las obras. Lo digo porque siempre se aduce, a la hora de algunas enmiendas, siempre se aduce a la hora de algunas enmiendas, que esta obra es más propia de un plan o de un programa convenido,

etcétera. Y yo soy consciente de que eso es así, de que muchas de las enmiendas que presentamos, pues, caben más en los planes y programas convenidos con los cabildos, pero hay municipios a los que yo llamaría excluidos –si se quiere llamar así– o municipios que no figuran ni en el presupuesto de la Comunidad Autónoma ni en los planes y programas convenidos y a veces ni en la programación de los propios cabildos figuran. Y, por tanto, algunas de estas enmiendas, que son muy puntuales, tienen el objeto de compensar o intentar que esos municipios aparezcan y tengan infraestructuras.

La enmienda número 56, se trata de una enmienda relativa a dotar de suelo al municipio, de una inversión para suelo, para viviendas de promoción pública, al municipio de Buenavista del Norte, en Tenerife. Nos quejamos habitualmente en este Parlamento de la falta de suelo público. Yo creo que hay que apoyar a los ayuntamientos que proponen, porque esto evidentemente no es solo la inversión prevista en esta enmienda, el ayuntamiento de sus propios medios, y me imagino que el esfuerzo del cabildo también, propondrá la compra de suelo público para la promoción de viviendas. Por tanto, esta enmienda me parece que podríamos buscar una fórmula para que sea aceptada.

La enmienda número 60 y también la enmienda... hay otra, sí, la 57, las voy a defender juntas, aunque son de distintos programas. Tiene que ver con el municipio de Valleseco, y el municipio de Valleseco hablamos en la comisión, por cierto, de la posibilidad de una enmienda transaccional en relación a la enmienda 57, la construcción de un paseo de acceso entre el casco del municipio de Valleseco y el cementerio de la villa, de la ciudad. Y lo decíamos porque el municipio de Valleseco es justamente de los municipios que no aparecen sistemáticamente ni en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ni en los planes convenidos. Y, por tanto, nos parece que hay que hacer un esfuerzo o deberíamos hacer un esfuerzo en este Parlamento en ese sentido.

La 60, como la 55, tiene que ver con el abastecimiento de agua, y ahí la red de abastecimiento, en definitiva la red de alcantarillado. Y es verdad que hay un plan convenido, pero también es verdad que estas enmiendas, en concreto, vienen presentándose de forma sistemática desde hace varios años, porque en Vilaflor, por ejemplo, tenemos de nuevo un ayuntamiento que no figura, o figura escasamente, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; que además hemos presentado sistemáticamente esta enmienda para que el barrio de La Escalona, en el municipio de Vilaflor, pueda tener una red de alcantarillado en condiciones y que de forma reiterada no se ha atendido esa petición, que a nuestro juicio cabría, debería atenderse.

Hay luego enmiendas, puntuales también, en relación a otros municipios. La número 62 se refiere a la vía de ronda del municipio de Granadilla. Vía que defendimos en la comisión como absolutamente necesaria, vía que además, digamos, también hemos traído a este Pleno en años anteriores y que nos parece que debería ser contemplada con un presupuesto, por lo menos inicial.

En relación a las enmiendas 63 y 64, estamos ante un problema al que le deberíamos dar solución, son un conjunto de enmiendas, de bajas, para la construcción del puerto de Playa Santiago en La Gomera. En este puerto hay un convenio conjunto de Costas y se contempla en el Plan de Puertos de la Comunidad Autónoma la construcción de ese puerto, está contemplada. El problema es que hasta que no tenga dotación presupuestaria la inversión en Costas está paralizada, y nos encontramos una especie de pescadilla que se muerde la cola, porque existe financiación del Convenio de Costas, pero no hay financiación vía Plan de Puertos para el 2004. Y, por tanto, esa obra está paralizada porque no hay financiación en el 2004 desde el Plan de Puertos. Lo que pedimos simplemente, yo creo que desde una perspectiva absolutamente racional, es que se contemple una financiación inicial para que se desbloquee ese problema, pueda estar la financiación en Costas paralela a la financiación en el puerto de Playa Santiago.

Y luego hay dos enmiendas también de carreteras, dos enmiendas puntuales, en relación a temas de carreteras, que son la 68 y 69, que afectan a la isla de La Palma, porque la que hace referencia al plan de anticipación la doy por defendida en la defensa global. La primera, la avenida de Venezuela, la prolongación, obra que ya se ha comenzado por parte del ayuntamiento, y que se solicita la financiación del Gobierno para concluirla. Es decir, la utilidad de esta vía, de la vía de Venezuela, la prolongación de la avenida de Venezuela, sería poder enlazar, poder finalizar esta obra, para enlazar con el IES de Bachillerato y el Bachillerato de El Paso, es decir, en definitiva, nos encontramos con una obra que es completa, termina y enlaza con otras infraestructuras, en este caso de carácter educativo, que se están construyendo por parte de otras administraciones públicas y que, como digo, el ayuntamiento ha comenzado, pero que necesita financiación por parte de la Comunidad Autónoma.

Y la segunda obra que se propone es el túnel de La Grama, obra prevista inicialmente en los documentos del proyecto de la vía exterior de Santa Cruz de La Palma, obra del Plan de carreteras, el Convenio de Carreteras, que en estos momentos se está ejecutando, pero que esta obra en concreto quedó fuera de financiación, como bien saben, digamos, desde el Gobierno y, por tanto, financiarla, hacer el esfuerzo de financiarla, significaría permitir un acceso de la población del Norte a Santa Cruz de

La Palma, al hospital y al aeropuerto. En definitiva, como digo, era una obra prevista en la financiación inicial del Convenio de Carreteras, pero que ha quedado excluida y que está bloqueando una solución del acceso de los vecinos de Santa Cruz a unos servicios absolutamente necesarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor González (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra*).

¡Ah!, perdón, perdón. En una parte iba a intervenir. Muy brevemente, porque todo el tiempo lo ha consumido el señor Alcaraz, pero el señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para exponer las dos enmiendas que mantenemos en la sección, a los programas presupuestarios en relación con el transporte. Nosotros creemos que el transporte marítimo interinsular de los residentes en Canarias, la compensación que se da a ese transporte, debe ser incrementada. Por varias razones: porque hay un aumento de pasajeros, la necesidad de incrementar la subvención, ha sido expresada en el Pleno anterior, que el Gobierno incluso llega a plantear, de pasar del 25% hasta el 50%, pero, claro, para ir ahí hay que ir poniendo peldaño tras peldaño y para eso hay que poner partidas presupuestarias.

Hace falta decir una cosa y hacer lo que se propone, y aquí como el Gobierno no lo ha hecho nosotros pretendemos que ese error, esa equivocación o ese olvido, pues, se corrija; y presentamos la enmienda número 65, para incrementar la partida en 149.000 euros, porque tiene exactamente la misma partida que en el 2003. Se han incrementado los pasajeros de una manera importante, si además queremos incrementar la subvención, por lo tanto hay que incrementar la partida. Y la baja, la baja, es de algo que no se va a gastar, el Gobierno prevé esos 149.000 euros en la implementación de la Ley del Transporte. El señor consejero la semana pasada dijo aquí que la Ley del Transporte viene para el segundo periodo de sesiones del año que viene, es decir, que el año que viene, en el 2004, por mucho que corra este Parlamento, no habrá Ley del Transporte y, si la habrá, será en el Pleno de diciembre, es decir, que no se podrá ejecutar ni un euro en relación a la Ley del Transporte. Por lo tanto, creemos que hay que pasar esos recursos para el apoyo a la compensación al transporte marítimo interinsular de los residentes canarios, porque ese dinero previsto para la Ley del Transporte no va a tener ninguna virtualidad.

Asimismo, hay otra baja que se hace con la enmienda número 58 para el estudio de la asunción de la competencia en transporte aéreo y a nosotros nos sorprende mucho que este Gobierno siga diciendo que va a seguir estudiando la asunción de competencias en transporte aéreo cuando el Partido Popular le ha dicho por activa, por pasiva, presente, futuro y pasado que de transferencia de transporte aéreo no hay nada. Por lo tanto, dejémonos de implementar dinero en esa partida y pongamos los 50.000 euros en la compensación al transporte interinsular de mercancías, que sí es necesario. Lo hemos visto todos los días, la cesta de la compra sufre un incremento importante, básicamente en las islas no capitalinas, y por lo tanto todo lo que sea apoyar al transporte de mercancías interinsular en Canarias será bienvenido. Y, por lo tanto, como ese dinero va a ser imposible gastarlo en seguir estudiando, el Partido Popular no lo va a dar, va a haber elecciones y, por lo tanto, el año que viene no va a haber ninguna transferencia en materia de transporte aéreo y, como eso no va a suceder, cojamos esos recursos y dediquémoslos a lo que sí es necesario, que es esa compensación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria y para la posición, turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, estamos planteando, como es lógico en una consejería cuya base fundamental es la inversión, la orientación de la inversión, pero yo creo que, ¡hombre!, siempre se queja uno de las cosas, pero tengamos claro que lo que tenemos ahora es lo que este Parlamento ha pedido reiteradamente, y es que las inversiones salgan de los planes y los acuerdos entre las distintas corporaciones insulares y el Gobierno. Es decir, como usted sabe, las inversiones nacen o del convenio con el Estado o de los llamados planes acordados con los diferentes cabildos. Luego, está claro que las prioridades que aparecen en este Presupuesto son que las propias islas las han demandado. Entonces surge –y yo reconozco, comprendo que es razonable que alguien lo plantee, aunque no sé si es muy consecuente– que existen algunas obras que no están incluidas. Bueno, yo creo que en la intervención del Consejero de Hacienda, y además por la información que yo tengo, el Gobierno pretende hacer a lo largo de este ejercicio un plan algo similar a lo que fue el anexo V, que, como ustedes saben, fue un plan de obras estimado, para poderlo utilizar, el llamado “método alemán”, y que, estarán de acuerdo, puede ser dentro del tema de la concesión administrativa o puede ser otro sistema, pero existe ese compromiso.

Y, por lo tanto, con eso le contesto a esa serie de obras que alguien puede pensar que pueden ser necesarias o incluso también al comentario de que es posible –y yo no lo dejo de reconocer– que cuando se hizo el anexo V y hoy han pasado una serie de años, lo mismo hay obras que ahí están, que ya no convienen o incluso ya están hechas y que, por lo tanto, poco tiene que decirse al respecto.

Sobre el tema del suelo de viviendas, ¡hombre!, usted sabe que hay un programa general de adquisición de suelo y la Ley de Vivienda, no lo olvidemos, dice que tiene que mojarse todo el mundo, que tiene que haber un patrimonio de suelo insular –de los cabildos–, un patrimonio municipal y, por supuesto, el público. Luego, ahí hay un proyecto general y, bueno, si le toca a Buenavista, pues yo no seré el que lo vaya a discutir, pero no parece razonable que lo digamos nosotros aquí sino que salga del análisis global del tema.

Respecto al tema de los puertos. ¡Hombre!, el puerto de Playa Santiago, usted sabe que efectivamente ahí hay un problema de Costas, Puertos, etcétera, pero que en la propia ley que hemos creado se crea el organismo de Puertos y hemos puesto una posibilidad, mejor dicho, una capacidad que le hemos dado al Gobierno para que ya ponga a funcionar el organismo en un momento determinado a lo largo del ejercicio del 2004. Y ése es el ámbito donde habrá que decidir, habrá que decidir lo que se hace en Playa Santiago y lo que no se hace.

Yo sí tengo cierta simpatía, y no por eso lo voy a hacer, por el Ayuntamiento de Valleseco. La verdad es que, tristemente, yo no sé qué le pasa a Valleseco que nunca aparece en el Presupuesto. Tampoco eso es cierto, digámoslo con claridad, porque el Fondo de Cooperación Municipal afecta a todos los ayuntamientos y, por lo tanto, también al de Valleseco, pero el nombre del Valleseco no aparece. Y entonces yo le voy a ofrecer una enmienda, que es la siguiente: a la 57 que ustedes plantean, crear con cargo, bueno, al mismo concepto que ustedes tenían, una partida de 30.000 euros, que se llamará “equipamiento social núcleos de población, isla de Gran Canaria”, que aquí digo públicamente que va destinada a Valleseco, pero que no lo va a decir el proyecto de ley.

Para todo lo demás, Señoría, pues no podemos coincidir y no las podemos votar, o sea, que en el fondo nosotros vamos a votar en contra de todas y cada una de las enmiendas, excepto la 57, que le hemos ofrecido esa transaccional, que, insisto, que es para equipamiento social de núcleos y que va dirigida a Valleseco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor González.

Señor Alcaraz, a los efectos de manifestar su posición sobre la transacción ofrecida en relación con la enmienda número 57.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, con el compromiso de que efectivamente esa inversión va a ser para Valleseco, compromiso de este Parlamento en definitiva al aprobarla, pues desde luego nosotros la vamos a aceptar. Nos parece un avance.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Si les parece a sus Señorías y de cara a agilizar ya, también dadas las horas que son, podemos votar, salvo que me digan lo contrario, en bloque las dos enmiendas del Grupo Mixto, más las 13 enmiendas del Grupo Socialista, excepto la transaccional, que haríamos separadamente. ¿Les parece?

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) en el momento procesal, yo no quiero pecar de descortés, no contesté a las enmiendas del Grupo Mixto por olvido.

Simplemente decirle al Grupo Mixto...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...si me la da, que no hemos accedido a sus enmiendas porque ellos saben muy bien que hemos presentado unas enmiendas conjuntas con el propio Grupo Mixto y los partidos y todas las que estimábamos correctas las hemos puesto.

Yo no creo, sinceramente, que sea buena política comparar los destinos de los fondos y emplear expresiones que podían estar tocando una cierta demagogia. Usted tiene muy claro, señor portavoz, que tanto el Partido Popular como nosotros le hemos aceptado en comisión todo aquello que creíamos que era correcto. Una de las obras que usted plantea incluso la hemos dotado de crédito. Usted quiere más, pero ya le comenté a usted que ésa es una obra muy difícil, que hay que hacerla pegada al terreno y nadie me va a demostrar a mí que va a hacer falta más dinero en este ejercicio que el que hemos puesto el Grupo Popular y nosotros.

Por lo tanto, no le vamos a aceptar y perdone que no le haya contestado antes, porque fue un olvido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Entonces someteremos a votación, en primer lugar, las enmiendas número 189 y número, enmien-

da número 6, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 58: votos a favor, 19; votos en contra, 39; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Someteremos ahora a votación las enmiendas del Grupo Socialista números 56, 60, 55, 59, 61, 63, 64, 66, 65, 67, 68, 62 y 58. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 17; votos en contra, 41, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la enmienda transaccional a la enmienda número 57 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 58: votos a favor, 58; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda.

Finalizada la votación de las enmiendas, sometemos a votación el conjunto de la Sección 11, **Infraestructuras, transportes y vivienda**, en los términos del dictamen de comisión, con la incorporación de la enmienda transaccional que acabamos de aprobar. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: votos a favor, 38; votos en contra, 17; abstenciones, 2. Queda, por tanto, aprobada la Sección 11.

Pasamos ahora a debatir las enmiendas de la Sección 12, **Medio ambiente y ordenación territorial**. A esta sección se mantienen para el Pleno dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Aprovecho la coyuntura para decirle al portavoz de Coalición Canaria que le agradezco que me haya respondido aunque fuera de tiempo. Decirles que cuando nosotros íbamos a asumir, estábamos esperando un compromiso por parte de su grupo con respecto a que hubiera algo parecido al anexo V y usted nos dice, le dijo al portavoz del Partido Socialista, que había un compromiso por parte de su grupo de intentar elaborar unos planes parecidos en materia de obras, nos hubiera gustado que eso se hubiera referido a la isla de Lanzarote, no sé si concretamente se refería a ese tipo de obra, y nosotros hubiéramos estado de acuerdo.

Cuando usted habla de planes sectoriales, decirles también que los planes sectoriales dudamos mucho de su eficacia puesto que estamos cargando a los cabildos con muchos millones de euros, que no sabemos si serán capaces de sacar las obras adelante. Y cuando habla de prioridades, en los planes sectoriales estaban previstas estas obras que yo argumenté, estaban previstas en los planes secto-

riales, no se han incluido y, bueno, tardaremos seguramente mucho tiempo en que así sea. Me hubiera gustado que usted hubiera dicho que se asume por parte tal el compromiso de intentar elaborar el plan para que las cosas salieran antes. Yo tengo que tener una justificación ante el electorado, ante la gente de Lanzarote, porque cuando yo me vaya mañana para allá, imagínese usted que un señor de La Geria me diga, “bueno, Celso, y qué tal los Presupuestos”, y yo le diga, “pues, bien, no nos aceptaron la carretera de La Geria”, y él me responda, “que no nos aceptan la carretera y los cientos de millones van para otras cosas”, concretamente –y lo dije antes– un equipo de fútbol, que encima no veo la televisión y que si lo quiero ver tengo que pagar porque viene, pues, por Canal Plus o por el sistema de pago. Yo creo que esas son cosas que usted entenderá que yo tenga que defender aquí, porque es lo que me obliga el votante de Lanzarote.

Aquí presentamos otra enmienda más, que es el Centro de Interpretación La Marina. Creemos que es una obra importante para la isla de Lanzarote, no en vano somos reserva de la biosfera, y de lo que se trata un poco es de preservar, en esa política que tiene la Unión Europea, lo que es el entorno natural. Tenemos una zona de reserva, una reserva de la marina, queremos elaborar estudios y proyectos tendentes a conservar las especies. No pedimos tanto, no pedimos tanto, 350.000 euros. Evidentemente se trata del proyecto, no es tanta la cantidad, y yo creo que con la benevolencia que este grupo ha venido a este Parlamento, estamos en disposición de que la enmienda se pueda aceptar. Y de paso, bueno, decirle al señor consejero de Infraestructuras, nos hemos abstenido en la votación de la sección anterior, pero porque no hay obras contempladas que nosotros consideremos que son de verdadero interés para la isla de Lanzarote.

Sin más, esperando que ésta por lo menos se pueda aceptar, o algún compromiso que nosotros podamos decir, someterla a su equilibrado criterio, señor González.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Betancor.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, ¿quién va a hacer la defensa? El señor Pestana tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Sí. Solamente, para no reiterar el debate producido y no hacer hablar más de lo debido al portavoz de Coalición Canaria, damos por reproducida la defensa del Plan de anticipación económica de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pestana.

En turno en contra de las enmiendas tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Don Celso dice que no se deben dar consejos, pero, sin embargo, voy a permitirme, con su anuencia, darlos. Usted dice, “cuando yo llegue a La Geria, le diré que no”...; pues yo le diría, “pues, mire, ¿sabe lo que hice?, conseguí que Coalición Canaria con el Grupo Mixto firmara una enmienda para darle 303.902 a La Geria”. Y también le podía decir otra cosa: “mire, fue tanta mi actividad que conseguí que se dijera que se desarrollaría en la isla de Lanzarote un plan de infraestructuras de carácter ambiental con especial atención a La Geria”. ¡Fíjese usted si tiene contestación para La Geria: dinero y un plan!

Dicho esto, señor Pestana, pues no le voy a llevar la contraria, lo mismo que le dije antes, usted sabe cuál es mi punto de vista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Debatida la Sección 12, **Medio ambiente y ordenación territorial**, pasaremos inmediatamente a votar las enmiendas.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto al Programa 432C. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 19; votos en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 69 del Grupo Socialista Canario al Programa 442C, Medio natural. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 17; votos en contra, 41; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Pasamos ahora a votar la Sección 12, **Medio ambiente y ordenación territorial**, en su conjunto, de conformidad con el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 39; votos en contra, 17; abstenciones, 2. Queda, por tanto, aprobada la Sección 12 en los términos del dictamen.

Pasamos a continuación a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 13, **Agricultura, ganadería y pesca**. A esta sección se ha presentado un total de 17 enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Trujillo... ¡Ah!, perdón, el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, Presidente.

Estoy convencido de que el señor Trujillo las defendería mejor que quien sale a la tribuna.

Bueno, en principio, Señorías, damos por producida la defensa de las enmiendas que incor-

poramos a la Sección 13, de Agricultura, referente a los números 76 a 84, puesto que se refieren al Plan de anticipación económica de la isla de La Palma, y no vamos a reproducir, como decíamos antes, el debate. Me limito a hacer una defensa de las enmiendas números 85 y 86.

La primera de ellas se refiere a la aportación económica para un plan fitosanitario del norte de La Gomera, que, bueno, pues se pidió a instancias de nuestro grupo a los efectos, pues, de tener una actuación concreta en el norte de La Gomera, donde hay importantes plagas en agricultura, especialmente la mosca blanca, y en general las plataneras del norte de La Gomera.

Y la enmienda número 86, que se refiere a la creación de una bodega comarcal, un mercadillo y una destiladora insular, se refiere al municipio de Puntallana, en el norte de La Palma. Es un municipio agrícola, muy cercano a la capital, que ahora mismo no está aprovechando la renta de situación de encontrarse en esas mismas cercanías de Santa Cruz de La Palma y que se encuentra también, pues, en una situación de cierta depresión económica, y que pedimos una inversión total de 650.000 euros; 250.000 euros en el año 2004, 200.000 en el 2005 y 250.000 en el 2006.

En general, éstas son las enmiendas en materia de agricultura y doy paso a mi compañera Manuela Armas, que en materia de pesca hará la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pestana.

Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, para hacer la defensa de estas enmiendas que presentamos en la sección de pesca quiero hacer referencia a la filosofía que el mismo Presupuesto, el mismo proyecto de ley presenta; y dice que los Presupuestos de 2004 y sucesivos se convierten en instrumento indispensable de planificación, de desarrollo, de diversificación y financiación de actividades para poder seguir contando con un sector que mantenga al menos el peso relativo que le corresponde en el conjunto de la economía regional y, además, en la esperanza para los numerosos colectivos sociales que aún dependen de esta actividad y que, dadas sus propias peculiaridades y condiciones culturales, tiene pocas posibilidades de sufrir cambios notables en la transformación y en la reconversión a la que está abocada el sector. También dice, referente a las estructuras pesqueras, que hay que potenciarlas mediante la racionalización y modernización del sector pesquero y de las instalaciones públicas que dan cobertura a su actividad, así como otras medidas de efecto du-

radero sobre el mismo sector. Y también habla, en las líneas de actuación y dentro de la pesca costera artesanal, de que hay que apoyar iniciativas de comercialización de la flota del litoral, de que hay que mejorar las estructuras e instalaciones y que hay que tener equipamientos en los puertos pesqueros. Pues, miren, yo creo que esto, evidentemente yo espero que todos estemos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, en un planteamiento tan sensato. Pero ahora vamos a la parte práctica.

Las enmiendas que se presentan, desde la 70 a la 75, son referidas, por ejemplo, a la fábrica de hielo, una fábrica de hielo que se pide para los pescadores de Valle Gran Rey; un embarcadero para Agulo; un embarcadero para La Caleta. Y, mire, es que la zona norte de La Gomera no tiene ni siquiera un embarcadero donde la gente desde ahí pueda salir, ni siquiera un barco para los pescadores de la zona. Todos éstos cuentan, todos éstos que he comentado, incluido también el refugio pesquero de La Santa, todos ellos tienen proyectos elaborados por la consejería, pero, ¡claro!, no tenemos, no hay, no tienen recursos suficientes para hacer las infraestructuras necesarias.

Quería hacer hincapié, sobre todo, en el refugio pesquero de La Santa, porque, miren, antes el portavoz de Coalición Canaria decía que es muy importante saber para dónde va el dinero pero sobre todo de dónde viene. Nosotros tenemos claro que puede venir de “equipamientos de puertos IFOP de Lanzarote”. Existe una partida: qué más natural que cogerla de ahí para darle alta a este refugio pesquero de La Santa, que tantas veces lo hemos pedido en esta Cámara. El refugio pesquero de La Santa ha sido una demanda planteada a lo largo de muchos años por los pescadores de la zona. Los condicionantes climatológicos y la orientación de la costa, abierta a los alisios continuos y a los fuertes temporales de viento, unido a las grandes marejadas que allí existen, hacen de esta zona un lugar tremendamente peligroso para faenar en su costa. Los pescadores se ven obligados, a excepción de algún período en verano, a trasladar los barcos a puertos orientados a sotavento de la isla, con los inconvenientes que esto supone. Si bien es cierto que la flota industrial ha perecido, no podemos permitir que lo poco que resta de la flota artesanal acabe en la misma fosa común. Actualmente la zona cuenta con un reducido embarcadero que no reúne ni las más mínimas condiciones de seguridad, por lo que un pequeño temporal puede poner en peligro, y lo pone siempre, no solamente la seguridad de los barcos sino también la integridad física de la tripulación.

Hay que tener también en consideración que se pretende ampliar la reserva marina del archipiélago Chinijos, por lo que además se hace más necesario, porque este refugio no solamente serviría para

los pescadores de la zona sino también para las flotas de pescadores que van a faenar en dicha reserva.

Si realmente existe compromiso por salvaguardar lo que resta del sector pesquero, que se haga este esfuerzo presupuestario, que daría salida a muchas familias, de la misma forma que no acabamos con esa parte de nuestra cultura ligada al mar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Armas.

Para turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, gran parte de las enmiendas son de La Palma y, por lo tanto, eso no lo voy a reiterar. Vamos a referirnos, yo voy a ver exactamente cuáles son aquellas enmiendas donde estamos dispuestos a aceptar algún tipo de transaccional. Las demás realmente no van a entrar.

En agricultura, nosotros... primero voy a referirme a agricultura. Como estuvimos viendo en la comisión, ¡hombre!, parece una buena idea que se pueda hacer una bodega comarcal en Puntallana, pero “una bodega comarcal”. ¿Por qué le digo solo “una bodega comarcal” y no “mercadillo y destiladera”?, que supongo que querrá decir otra cosa, porque la destiladera, una destiladera insular no creo que se... Querría decir otra cosa. Pero bien, en primer lugar, tachemos “mercadillo y destiladera”. Y bodega comarcal, ¿por qué? Porque la bodega comarcal sí se puede hacer con cargo al programa, a los fondos de origen que vienen de la Unión Europea.

Tampoco estamos dispuestos a que figure la anualidad del 2005 y 2006, porque como no sabemos lo que cuesta. Le admitiríamos 250.000 para el 2004, pero no en el 6 sino en el 7, dirigida al cabildo insular. ¿Por qué al cabildo insular? Porque es que las bodegas comarcales deben ser al cabildo insular.

Entonces hay un problema, Señoría, yo tengo ahí –y luego se lo puedo enseñar, señor Pestana– el expediente que ha hecho la consejería para intentar llevar esto a cabo. Es un expediente así de gordo, ahí lo tengo, se lo enseñaré después. Y surge la siguiente dificultad, que usted tiene que comprender: cuando se va a hacer la bodega, para el que la haga, hace falta disponibilidad de terrenos, y resulta que el terreno que se quiere destinar para hacer la bodega es aquel que por una ley que aprobamos en este Parlamento pasamos a Puntallana con otro objeto, y usted sabe que las leyes son para un propósito concreto y, si no se cumple, revierte al patrimonio de la Comunidad Autónoma. Era un

sobrante de la construcción de carreteras. Y entonces la consejería, que ha llevado este tema al Gobierno dos veces, se ha encontrado con la dificultad de que no hay disponibilidad de terreno. Es decir, los terrenos son del Ayuntamiento de Puntallana, el proyecto es un proyecto de ámbito insular, el titular no es el cabildo, el titular no es el Gobierno canario.

Entonces, 7 a cabildos, y está claro que tendremos que enfrentarnos en la Ley de Acompañamiento o no sé dónde, yo he consultado con el Ayuntamiento de Puntallana y parece que es propicio a ello, modificar la ley por la que le pasábamos los terrenos al cabildo, perdón, al ayuntamiento, y pasárselos a titularidad del cabildo, pero eso es una ley aquí, porque es que en este momento, insisto, el terreno es del ayuntamiento para otra cosa, el Gobierno canario no tiene suelo y el dinero para bodegas comarcales, que sí vale para bodegas comarcales, es al cabildo.

Luego, ¿cuál es la enmienda transaccional? Eliminar las anuales por encima del 2005, eliminar eso de mercadillo y destiladera insular –que además no sé exactamente lo que quiere decir, pero, bueno, eso es lo de menos– y que sea un 7, a cabildos.

Respecto al tema de puertos. Bueno, uno de los problemas, y yo sé que hay personas que llevan menos tiempo aquí, pero que cuando se trata la enmienda es el origen de los fondos. Es decir, muchas veces no se puede discutir que la propuesta que aquí se hace es una cosa razonable, pero, claro, ¿de dónde viene el dinero? Y resulta que se tira de fondos del IFOP, que además son específicos para cosas concretas. Por ejemplo, un fondo de equipamiento es un fondo de equipamiento, no es un fondo de construcción. Parece que todo el mundo sabe lo que es equipamiento y lo que es construcción. Otros fondos que aquí hay, por ejemplo, que también se quiere tirar de ellos... –espere que lo busque, para no hablar a la ligera–; dice, por ejemplo, bueno, lo del refugio de La Santa se lo he contestado, pero, por ejemplo, cambiar equipamiento por construcción, cosa que, es evidente, no se puede hacer; equipamiento por construcción se reitera varias veces; bueno, está el tema de La Palma, que, bueno, como ya he contestado globalmente no voy a entrar.

Sin embargo, mire, sí vamos a aceptar una enmienda, que es la referida al equipamiento, dentro del equipamiento de puertos IFOP el apoyo a la cofradía de pescadores de Valle Gran Rey para la instalación de la fábrica de hielo, porque eso sí encaja. Eso es claro un equipamientos de puertos, un equipamiento necesario, no hay ninguna alteración a los programas del IFOP y, por lo tanto, es correcto.

¿Eso quiere decir que no se van a hacer algunas de las cosas que ustedes proponen? Pues probable-

mente se harán, pero se harán por el Gobierno, con atención a los programas, con respeto a las condiciones de los fondos europeos.

Luego, en resumen, le he ofrecido dos transaccionales: una, de agricultura, para la construcción de la bodega comarcal de Puntallana y otra, para el equipamiento de la fábrica de hielo del puerto en La Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Simplemente, tengo que buscar, si usted me puede decir en la transaccional...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...la transaccional...

El señor PRESIDENTE: ... el número, ya he localizado, rápidamente, que sé que la de La Gomera es la número 70.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 70.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero la de La Palma...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es la número 86.

El señor PRESIDENTE: 86. De acuerdo.

Entonces, ahora por el Grupo Socialista el señor Pestana, o señora Armas, en relación con las dos transaccionales. Serían transaccionales a la número 86 y a la número 70.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Se aceptan, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pues, si les parece, entonces someteríamos a votación.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, yo no sé si me expresé incorrectamente. La 70...

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* transaccional, que la van a aceptar.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Pero no es una transaccional, ésa...

El señor PRESIDENTE: Así lo entendí yo en principio. Como luego habló de dos transaccionales, por eso...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No. Eso fue un error mío, un *lapsus linguae*.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

Entonces, someteríamos a votación, salvo que me digan lo contrario, todas las enmiendas excepto la número 86 y la número 70, el resto se votan conjuntamente.

(El señor Betancor Delgado solicita intervenir.)

Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

A nosotros nos gustaría votar la 72 separada.

El señor PRESIDENTE: La 72. De acuerdo.

El señor BETANCOR DELGADO *(Desde su escaño):* La 72 y la 75, 72 y 75.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces, votaríamos, a continuación sometemos a votación las enmiendas números –del Grupo Socialista– 79, 84, 81, 82, 83, 71, 73, 74, 85, 76, 77, 78 y 80. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 56; votos a favor de las enmiendas, 17; votos en contra, 39; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, votamos la enmienda transaccional a la enmienda número 86, del Grupo Socialista, en los términos planteados. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 55: votos a favor, 55; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda transaccional y se incorporará al texto.

A continuación votamos la enmienda número 70, del Grupo Socialista. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 55: votos a favor, 54; votos en contra, 1; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda.

A continuación sometemos a votación la enmienda número 72. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 56: votos a favor, 18; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Y, por último, sometemos a votación la enmienda número 75. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 56: votos a favor, 19; votos en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Habiendo finalizado la votación de las enmiendas, sometemos a votación el texto de la sección, o sea, el conjunto de la Sección 13, de **Agricultura, ganadería y pesca**, en los términos del dictamen, con la disposición transaccional admitida, así como la incorporación también de la enmienda número 70, que ha sido aprobada. Sometemos a la votación el conjunto de la sección. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 56: votos a favor, 39; votos en contra, 17; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 13, en los términos del dictamen, con las incorporaciones ya anunciadas.

Pasamos a continuación a debatir la Sección 14, **Sanidad**. A esta sección se han presentado 35 enmiendas, de las cuales deduzco que una ha sido ya retirada, la número 160, y para la defensa de las mismas, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor Presidente. Señorías.

Las enmiendas de mi grupo a la Sección 14.

Tenemos las enmiendas 87, 88, 175 y 176, que hacen relación a lo aprobado recientemente por este Parlamento, varias proposiciones no de ley que se han presentado en razón de las campañas divulgativas de la lactancia materna, campañas divulgativas en cuanto a la alimentación sana y la obesidad, y otra proposición no de ley, aprobada en las mismas fechas, denominada de enfermedades raras, en las que se mandataba por parte de este Parlamento a que se crearan convenios con el instituto de enfermedades raras a nivel nacional. Se trataría de dotar de las cantidades necesarias, aprobadas en estas proposiciones no de ley, y no dejarlo simplemente en lo que podría ser un brindis al sol.

La enmienda 153 sería la construcción de un centro de salud en Valleseco, Gran Canaria. Como sabe la mayoría de sus Señorías, porque ya se ha venido insistiendo en otros años, la necesidad de la construcción de un centro de salud en este municipio, puesto que se resolvió el tema de este centro de una forma precaria en el año 90, con 14 millones de pesetas, adecuando en aquel momento la antigua casa del médico para zona de atención.

Ya sé que en estas enmiendas, que son para las construcciones de centros de salud, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno se nos suele contestar siempre, ya se nos ha venido contestando en la comisión, que es que no se dispone del terreno y que, por lo tanto, no se empieza. Se trataría –y hay un acuerdo plenario, en este caso concreto de Valleseco– de poner a disposición, porque sería una compra y una opción de compra que tiene dada el Ayuntamiento de Valleseco de unos terrenos que pondrían a disposición de la consejería, y esto es un acuerdo plenario desde el momento en que se comunicara la aprobación de esta iniciativa. No nos olvidemos de que es un municipio muy pequeño, al que le cuesta muchísimo disponer de estos terrenos.

La 154 sería la construcción de un centro de salud en Siete Palmas-Almatriche, dado el crecimiento de la población y al objeto de dotar de equipamiento básico a un barrio de la ciudad de Las Palmas, que está en plena expansión.

Por otra parte, la construcción de un consultorio local en El Fondillo, que es un centro que está incluido en la orden de las zonas de salud, y que todavía no ha sido construido. Ya en comisión se nos decía que es que no podía ser, porque no se encontraba terreno adecuado. Habría que hacer un esfuerzo por parte de la consejería o del municipio de Las Palmas para dotar de terrenos a este consultorio local.

En la enmienda 158 se trata, Señorías, de la construcción del Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma. Es una enmienda que ya vino a este Parlamento en la legislatura pasada. Todos sabemos que el actual edificio en el que se encuentra el centro de salud en Santa Cruz de La Palma es un edificio protegido, el espacio está deteriorado y que no pueden hacer obras ni se puede ampliar. El ayuntamiento no dispone precisamente de los terrenos, pero sí lo ha incluido en la planificación del terreno para su construcción.

La 159 sería, Señorías, la construcción de un consultorio local en La Lomada, en la isla de La Gomera. Se trata de una zona en expansión de San Sebastián, de 4.000 habitantes, y en el que el centro de salud más cercano, pues, se encuentra, es de difícil acceso por las comunicaciones que hay en la zona.

Las enmiendas 173 y 174 serían para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores de esta Cámara de instalar tres consultorios locales en el municipio de Garafía, que eran el de Llano Negro-Las Tricias y Franceses, habiéndose iniciado la construcción del de los Franceses, pero no aparece en ninguna de las dotaciones presupuestarias el de Las Tricias y el de Llano Negro.

Y la enmienda 186 sería para la construcción de un centro de salud en San Isidro, en Granadilla de Abona, destinado a atender el gran incremento poblacional que saben sus Señorías existe y desborda la atención sanitaria que se tiene en este municipio. Se trata de una enmienda de 200.000 euros para, como podrán imaginar, empezar a hacer el proyecto de la construcción de ese centro.

La enmienda 155, Señorías, es una enmienda de 180.000 euros, destinada al balizamiento y la señalética de la helisuperficie del Hospital General de Gran Canaria doctor Negrín, que no tiene otra justificación que la de dar cumplimiento a la legislación vigente en este tipo de instalaciones.

Las enmiendas de la 161 a la 169, Señorías, van destinadas a lo que serían planes insulares de salud mental de las distintas islas, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera, El Hierro y Gran Canaria. Todos sabemos que existe el CIRCAP, que en algunos casos como es en la isla de Tenerife existen los PISM y que año tras año nos viene apareciendo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma unos dineros destinados a los PISM de otras islas como puede ser la isla de

Gran Canaria que luego no se pueden destinar a ellos porque no existen en realidad. Todo ello dentro como apéndice de lo que sería la salud mental. Entendemos, Señorías, que hay que atender sanitariamente al enfermo mental de una forma diferenciada, pero también dentro de un plan globalizador con toda su patología porque somos conscientes que dentro del ámbito de la salud mental no podemos ni debemos hablar por separado de salud mental, de servicios sociales, por ello, entre otras cosas, existe lo que es la política socio-sanitaria y deben ser los cabildos en tanto en cuanto los más cercanos y por ley los que deben ser responsables de esa planificación y por ello decimos, Señorías, que esos dineros que vienen destinándose año tras año a los PISM en determinadas islas y que luego vienen siendo coloquialmente se dice "barrados por la Consejería" porque no se destinan a ello, sean destinados a planes insulares de salud mental.

Las enmiendas 170 y 171 lo único que planteamos claramente es la modificación con respecto a los CAE del norte y del sur de Tenerife a cambiarlos del capítulo VII al capítulo VI. Las corporaciones locales no son competentes en materia de sanidad, ya se decía el otro día en la comisión correspondiente que es que era porque hay un convenio firmado con el Cabildo de Tenerife, mire, los convenios se pueden firmar, en este caso firmar, se pueden cambiar, en este caso concreto se trataría de cambiar uno de los artículos y, si no, habría que informarse con los mismos técnicos de cómo puede hacerse porque quien tiene la responsabilidad y el deber de construir y hacer esos CAE, Señorías, es la consejería y no el Cabildo de Tenerife ni ningún otro ayuntamiento.

Las enmiendas 177 y 178 van destinadas a un plan regional de coordinación de atención primaria, atención especializada. Todos sabemos que en la sanidad canaria, lo decía la consejera en unas declaraciones recientes, tiene entre otros problemas el de que la atención primaria no es muy resolutive y que a eso tenemos que ponerle remedio. Entendemos que no se puede poner remedio a los problemas poniendo más burocracia, como en aquel momento se señalaba por parte de la responsable de sanidad, pues con un coordinador de los centros de salud que dijera qué tipo de informes debieran ir o de enfermos debieran ser trasladados a la especializada. Nosotros proponemos, Señorías, un plan estratégico, un plan de coordinación de la atención primaria y la especializada y que lleva entre otros la formación del personal de atención primaria mediante dos sistemas distintos que estén interrelacionados y complementarios y por eso proponemos estas dos enmiendas: por una parte, dedicadas a la formación mediante los recursos académicos de que dispone la consejería y que se encargará de reforzar la formación de nuestros profesionales sanitarios en atención primaria. Y, en segundo, unos

turnos rotatorios de dichos profesionales por los hospitales públicos de Canarias en el sitio que les correspondiera consiguiendo además de su formación teórica la práctica y directa, lo que a su vez supondría conseguir que su actividad profesional sanitaria sea más eficiente y se consiga la necesaria interrelación entre atención primaria y atención especializada. Y como, por otra parte, durante la formación de esos profesionales o el perfeccionamiento de esos profesionales no podemos dejar desasistida la atención vinculada a la otra enmienda se presenta la partida presupuestaria a fin de dotar económicamente las sustituciones necesarias. Se trata, Señorías, en definitiva, con estas dos enmiendas de dar una respuesta efectiva a los pacientes, de apoyar a nuestro personal y de poner las bases de esa coordinación necesaria.

Y, para finalizar, las enmiendas que van de la 179 a la 185, se trataría de una enmienda, aunque viene dividida por islas, por el sitio de donde se da de baja a las distintas partidas presupuestarias que proponemos, se trata, Señorías, de modificar la dieta que se le abona a los enfermos y a los acompañantes que se trasladan entre las islas o se trasladan a la Península. Esa dieta, o mal llamada dieta, que se les abona de ayuda a la alimentación y a pernoctar viene fijada por el decreto del año 95, en ese momento estaba fijada, y lo dice textualmente, en 2.000 pesetas, hoy 12 euros, y desde luego no ha tenido ni el incremento que pudiera tener del IPC en todos estos años. Yo creo que ya va siendo hora que desde luego nuestros conciudadanos, cuando se desplazan de una isla a otra, como mínimo tengan derecho a que se les abone su traslado, su traslado en el taxi desde el aeropuerto o en medio de transporte adecuado, porque no nos olvidemos que estamos hablando de enfermos que si en la mayoría de los casos llevan un acompañante es porque desde luego no van de paseo o de compras, no son de los que se tengan que dejar en un aeropuerto para que se cojan la guagua de turno y además, Señorías, porque desde luego está clarísimo y yo pruebo y reto a que todo el resto de los diputados que aquí se encuentran prueben a vivir con 2.000 pesetas de dieta cada vez que salen de su casa no solo teniendo que comer sino además teniendo que pernoctar.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Morales.

En nombre, para fijar posición sobre las enmiendas, tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Bien, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a votar en contra de las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista a la Sección 14 por-

que el presupuesto de la Consejería de Sanidad, el presupuesto que el Gobierno de Canarias destina a Sanidad es un presupuesto importante que significa un 36'5 del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, es un presupuesto que además es realista porque se adapta o hay en él una tendencia a aproximarse al gasto real de nuestro sistema y es un presupuesto que se incrementa este año para el ejercicio 2004 en un 12'5% teniendo en cuenta que en el 2003 el incremento fue de un 6'9; por tanto es un presupuesto que propicia una mayor cohesión social y también un mayor equilibrio territorial.

No vamos a votar a favor de aquellas enmiendas que se refieren a la construcción de nuevos consultorios locales o nuevos centros de salud porque no están previstos en la planificación sanitaria o bien no están previstos para el presente ejercicio. Usted sabe que si no existe suelo disponible, si no se han iniciado los trámites para ceder formalmente esos terrenos o esos solares al Gobierno, si no se ha iniciado ni siquiera tampoco el proyecto de construcción, todos esos trámites llevan un tiempo que evidentemente lo que supone que si el Gobierno de Canarias consigna en los presupuestos cantidades para esos centros que usted propone serían cantidades inmovilizadas durante todo el ejercicio 2004 mientras que se pueden emplear para otras cosas. Por tanto, los consultorios locales no a los centros de salud porque no están previstos en la planificación sanitaria.

En cuanto a las enmiendas relativas, en cuanto a las enmiendas relativas al cumplimiento de las iniciativas que se han aprobado en esta Cámara, por supuesto que nuestro grupo tiene la voluntad de que esas iniciativas se cumplan, son iniciativas que se han aprobado recientemente, incluso algunas en el pleno pasado, pero el Servicio Canario de Salud cuenta con recursos suficientes tanto en partidas específicas como en otro tipo de partidas para llevar a cabo lo que usted propone que son, en definitiva, campañas divulgativas para promover bien la lactancia materna, que es un tema en el que está trabajando la Consejería de Sanidad tanto en los hospitales como en los centros de salud con grupos de trabajo. En estos momentos se está iniciando en todos los trámites para que sean considerados tanto los hospitales como los centros de Primaria, centros amigos de los niños, y por tanto hay partida suficiente para llevar a cabo campañas para promover hábitos de vida saludable contra la obesidad, contra el tabaquismo y para el uso racional del medicamento, que es una campaña que creo que es importantísima y que supone un 20% de las urgencias; y también para todas aquellas patologías que tienen mayor incidencia en la población canaria y que están contempladas en el II Plan de Canarias. Por tanto, creemos firmemente, que además no tiene por qué ser para este ejercicio, porque evidentemente cuando se aprueban las propo-

siciones no de ley no se les ha puesto fecha y son, como digo, de aprobación reciente. Por tanto, tenemos el ánimo y la voluntad de que a esas iniciativas se pueda dar cumplimiento porque han nacido del consenso de todos los grupos.

En cuanto a aquellas que suponen, aquellas enmiendas que suponen más de lo mismo, y me refiero a los planes de salud mental que usted propone, nosotros en el presupuesto consignamos unas partidas para todas las islas para desarrollar los planes insulares de rehabilitación psicosocial, y con ello se da cumplimiento a uno de los objetivos del Plan de Salud de Canarias, en el Área de Salud Mental, que habla de que tienen que desarrollarse redes socio-sanitarias –y es muy importante la palabra “socio-sanitarias”– para enfermos mentales de larga duración, y por eso se convenía con los cabildos, se convenía con los ayuntamientos, con la Consejería de Empleo y también con otros agentes sociales porque es distinto en una isla que en otra. Por tanto, no podemos aceptar los planes de salud mental que usted propone y dejar sin cobertura los planes insulares de rehabilitación psicosocial, que ya se han conveniado y que muchos se han puesto en marcha y otros se han de poner durante el presente ejercicio, y que, en definitiva, suponen un apoyo para una mejor calidad de vida a los enfermos mentales, crónicos y de larga duración, y a sus familias.

Tampoco podemos apoyar aquellas enmiendas que yo sé que, bueno, cuando uno las oye, pues, dice ¡hombre, tiene razón, que con 2.000 pesetas es una dieta escasa!, pero, mire, señora Morales, en estos momentos hay comunidades autónomas como Andalucía, que tiene todavía 400 pesetas de dieta, y hay otras como Baleares –y estoy hablando de un territorio insular, por compararlo con el nuestro– que acaba de subirla a 2.000 pesetas. El territorio Insalud hasta hace muy poco tiempo, hasta que se transfirieron todas las competencias a todas comunidades autónomas, también tenía 400 pesetas; hay otras comunidades autónomas como el País Vasco o Navarra, que tienen mayores recursos, que tienen una mayor dieta, pero todas las comunidades autónomas tienen criterios distintos y la frecuentación de los viajes es distinto, debido a que nosotros vivimos en un territorio discontinuo y con unos hospitales de referencia, que es nuestro sistema sanitario. Los desplazamientos son tan grandes que no se van a arreglar con los 150 millones de pesetas que usted propone en la enmienda, sino que ese gasto ahora mismo no lo podría atender nuestra Comunidad Autónoma.

Usted habla también en otra de sus enmiendas, de que los CAE del norte y del sur –los Centros Ambulatorios de Especialidades– sean ejecutados por el Gobierno de Canarias, porque hay una nueva orientación, unas nuevas directrices de la Intervención de Fondos de que se hagan por el

capítulo VI y no por el capítulo VII, pero mire, señora Morales, no pierda de vista de que existe un convenio firmado por el Cabildo de Tenerife, un convenio que es válido y eficaz, que en su origen estuvo informado favorablemente por la Intervención de Fondos y que ahora nosotros, vía enmienda, el Parlamento de Canarias que ha sido ajeno a ese convenio, deja sin efecto un convenio que además el cabildo podía reclamar judicialmente una serie de derechos adquiridos; pero lo que más me preocupa es que supondría un retraso de las obras, y usted sabe que el CAE –el Centro Ambulatorio de Especialidades– del norte está a punto de empezar, y, por tanto, ese retraso lo veo innecesario e injustificado. Otra cosa es que yo esté de acuerdo con la Intervención de Fondos en que creo que es más lógico que, es verdad, que las obras o los centros de salud o los consultorios se hagan por el mismo órgano o por la misma administración que los va a gestionar.

En cuanto a que usted habla de un plan para la coordinación entre la Primaria y la Especializada, mire, yo creo que eso no se va a elevar a un plan, eso es una mejora, eso va a significar una mejora en la gestión de la Atención Primaria y la Atención Especializada. Yo sé que usted tiene la obligación de, aquí, como Oposición que es, de hablar de aquellas cosas que no están bien o que se podrían mejorar en la sanidad, y yo tengo la obligación, como grupo que apoya al Gobierno, de decirle que este presupuesto nos va a posibilitar el poder seguir trabajando por el Plan de choque de listas de espera, que en estos momentos se va a dedicar 7 millones de euros a las listas de espera, no solamente quirúrgicas, sino también de consultas y radio diagnóstica, nos va a permitir poder hacer una Atención Primaria más resolutive; poder coordinar mejor la Atención Primaria mediante programas de actuación conjunta entre los dos niveles; nos va a permitir tener unas urgencias mejores, unas urgencias comarcales; nos va a permitir hacer políticas para la contención del gasto farmacéutico; nos va a permitir seguir haciendo inversiones en todas las islas y con un mayor equilibrio territorial;... Pero, en definitiva, Señorías, yo siempre digo una frase, que es un poco vulgar, pero siempre digo que la sanidad aguanta lo que le echen, es decir, uno puede meter más y más dinero en sanidad, que al final siempre surgen necesidades nuevas. En estos momentos, en Canarias estamos atendiendo a un incremento de población enorme, a partir del año 2000 más de 65.000 personas al año; estamos atendiendo a personas desplazadas que vienen a trabajar a Canarias en el sector servicios, en el turismo y en la hostelería; estamos atendiendo a inmigrantes; estamos atendiendo personas mayores, jubilados europeos, que compran aquí una vivienda y pasan seis meses aquí del año y seis meses en su país de origen o bien se quedan a vivir en

Canarias. Estamos aguantando una población envejecida que supone un mayor gasto sanitario, porque es la población que más gasto sanitario produce. Estamos con un catálogo de prestaciones abiertas, incorporando nuevas tecnologías, nuevas técnicas, todo aquello, pensemos que la medicina supone, diariamente, avances científicos que se incorporan a nuestro catálogo de prestaciones; y sin embargo otros países europeos están empezando a recortar las prestaciones, porque llegará un momento en que esto no hay quien lo aguante.

Por tanto, a la señora consejera –que me está oyendo– y al Gobierno, hay que hacer políticas también de contención del gasto sanitario porque queremos tener un sistema sanitario perdurable, sostenible y que las generaciones canarias futuras se aprovechen de un sistema como el nuestro, que hasta ahora es un sistema universal, público y gratuito.

Por tanto, no vamos a aceptar las enmiendas ni a modificar el presupuesto, tan importante que ha supuesto un incremento –como digo– del 12'5%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Si les parece, sometemos a votación la totalidad, conjuntamente de las... Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Nos gustaría votar por separado la 163 y la...

El señor PRESIDENTE: Ciento, perdón, ciento.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): 163 y 180.

El señor PRESIDENTE: Y 180. De acuerdo.

Pues entonces someteríamos a votación las enmiendas 87, 88, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 185, 187, 173, 174, 134, 186 y 177; o bien dejamos, damos ya por retirada la 160 y sometemos a votación éstas. Comenzamos la votación. (Pausa.)

Votos emitidos 55: votos a favor 16, votos en contra 39, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación sometemos a votación la enmienda número 163. Comienza la votación. (Pausa.)

Votos emitidos 56: votos a favor 19, votos en contra 37, abstenciones ninguna. Por tanto, queda rechaza la enmienda.

Comenzamos la votación de la enmienda número 180. Comienza la votación. (Pausa.)

Votos emitidos 55: votos a favor 19, votos en contra 36, abstenciones ninguna. Queda rechaza la enmienda.

Una vez debatidas las enmiendas, sometemos ahora a votación el texto conjunto global de la Sección 14, **Sanidad**, en los mismo términos que vienen del dictamen de comisión. Comienza la votación. (Pausa.)

Votos emitidos 56, votos a favor 39, votos en contra 17, abstenciones ninguna.

Por tanto queda aprobado el programa 14, Sanidad, en los términos del dictamen de comisión.

Si les parece, sus Señorías, suspendemos la sesión en este punto que reanudaremos a las cinco en punto de la tarde. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Damos paso a la Sección 15, **Industria, comercio y nuevas tecnologías**. Se han presentado 17 enmiendas del Grupo Socialista a dicha sección y, para la defensa de las mismas, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Este turno de intervención lo compartiré con mi compañero Blas Trujillo.

Voy a empezar por la enmienda a los Presupuestos que hemos dedicado a la industria. Desde el discurso de investidura hasta la fecha casi todos los miembros del Gobierno cuando intervienen en este foro se refieren a la necesidad de la diversificación de la economía, necesidad que compartimos. Por eso hemos... (Rumores en la sala.)

Señor Presidente, que no se escucha. Silencio, que no se...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón. Por favor, Señorías, se ruega silencio para poder escuchar a la señora diputada que está en el uso de la palabra. Gracias.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, repito. Vamos a iniciar nuestra intervención con la enmienda que hemos presentado respecto al sector de industria. Desde el discurso de investidura hasta la fecha, cada vez que ha intervenido un miembro del Gobierno se refiere a la necesidad de la diversificación de la economía, necesidad que compartimos. Por eso hemos presentado esta enmienda, porque entendemos que desde la Consejería de Industria no es suficiente con que se dedique solamente a la potenciación del suelo industrial, como se ha referido el consejero en las dos intervenciones, la primera cuando presentó las líneas de actuación y la segunda cuando informó sobre los Pre-

supuestos. Entendemos que es prioritario este plan que hemos presentado, plan estratégico para el desarrollo industrial. Todos compartimos la finalidad de los mismos. Existen en la actualidad varios planes en vigor, como el PDCAN y el Pelican. Todos comparten la necesidad de que aumentemos el Producto Interior Bruto referido al sector industrial. También se comparte la necesidad de la consolidación y creación de empleo industrial y que la actividad industrial se cuantifique a nivel tanto cualitativo como cuantitativo y que se aumente además.

Por eso hemos entendido la necesidad ahora de este plan estratégico para el desarrollo industrial, según las pautas del documento que ha elaborado el Consejo Económico y Social, de impulso al desarrollo de Canarias. Este documento fue debatido hace pocos meses, concretamente en el mes de noviembre, en el Consejo Económico y Social, estando presente el señor Consejero, que creo que comparte todos sus términos, al igual que este grupo que les habla.

En definitiva, con esta enmienda proponemos la creación de la agencia del plan, con el propósito de redactar la primera fase del mismo. Esta agencia partiría de los planes sectoriales que existen en la actualidad con bastante éxito. No se trata de borrar y cuenta nueva, se trata de aprovechar las experiencias que han surgido hasta la fecha y aprovechar la parte interesante y desde luego que ha sido de bastante éxito.

Por todo ello entendemos que este plan es oportuno aprobarlo ahora, porque tiene varias fases, y simplemente lo que queremos es que se inicie a través de la creación de la oficina del plan, con el propósito de redacción del mismo. Entendemos que con el rigor que se caracteriza por el Consejo Económico y Social, por la experiencia que ha habido, positiva, en el sector industrial de Canarias y con el impulso que esperamos que se reconsidere por parte de la Consejería de Industria, poner en marcha este importante plan, que a la postre está casi confeccionado, simplemente hace falta impulsarlo y poner manos a la obra.

Respecto a las enmiendas que hemos presentado sobre innovación tecnológica, hemos hablado a lo largo de esta legislatura, aunque poco tiempo, pero le hemos dedicado bastante debate sobre la innovación tecnológica. A nadie se nos escapa la importancia y todos hemos comentado la cantidad de beneficios que supone la implantación de la innovación tecnológica en nuestra sociedad canaria, pero esto se quedaría corto si no somos capaces de entender, además, que un sector importante de la población se queda atrasado, me refiero a los sectores adultos y a las personas mayores. Este plan de alfabetización tecnológica llevaría aparejado como objetivo la creación de centros dedicados a difundir la innovación tecnológica y las herramien-

tas a la población adulta, sobre todo haciendo hincapié en las zonas rurales y en las zonas urbanas menos favorecidas.

También tendría como objetivo este plan la coordinación de las múltiples iniciativas que se toman, tanto a nivel de la Administración local como de la Administración insular. Entendemos que si no se coordina, la igualdad de los canarios a la hora de acceder a la innovación tecnológica quedaría en entredicho.

Nuestro grupo es partidario, firme partidario, de la innovación tecnológica, porque creemos que es un instrumento que se debe utilizar para la mayor democratización de esta sociedad, y me explico. Tanto a nivel de utilización por parte de la Administración como por parte de los ciudadanos podríamos, digamos, profundizar en el tema democrático. Me refiero concretamente cuando hablamos de presupuestos participados y también cuando hablamos de consultas populares. De ahí que entendamos que necesitamos un plan específico de alfabetización tecnológica. Después del estrepitoso fracaso del Plan Canarias Digital entendemos que el Gobierno debería aprender de sus errores y dedicar una partida presupuestaria específica para este plan. Esperemos que también así se reconsidere y tenga el beneplácito del Gobierno y por lo menos dote una partida para iniciar la redacción de este plan y la puesta en práctica.

Por último, me referiré a la enmienda que se refiere a la implantación de *software* libre. Con esta enmienda lo que he hecho es limitarme a presupuestar unos acuerdos que se han tomado en esta Cámara, con fecha 22 de mayo de 2001, a instancias del Grupo de Coalición Canaria, después reiterado por nosotros en mayo de 2002 y recientemente, que lo hemos debatido el 19 de noviembre de 2003. La comparecencia se practicó a propuesta del Grupo de Coalición Canaria, y ahí el propio consejero manifestó la voluntad política de implantar el *software* libre, si bien de forma gradual. Relacionó también una serie de iniciativas que se están llevando a cabo en la propia consejería, pero entendemos que no es suficiente si tenemos en cuenta las ventajas que supone el *software* libre en la sociedad canaria. Téngase en cuenta que supone un ahorro económico de más del 90% respecto al *software* propietario.

Por esta razón y simplemente porque mi voluntad y la voluntad del Grupo Socialista es que se cumplan —el Gobierno— los acuerdos del Parlamento, entendemos razonable que se dote una partida presupuestaria para la implantación del *software* libre, tanto desde la Administración como hacia fuera, de forma que se implante y se potencie el uso del mismo, por entender que cumpliría dos objetivos fundamentales. Primero, el control del gasto público. Ahora en la actualidad la partida que se dedica, en este Presupuesto 2004, al pago de las

licencias de *software* propietario supone alrededor de 5 millones de euros. Y también por acercar las herramientas a los numerosos ciudadanos, por ser el acceso mucho más fácil y más económico.

Por todo ello consideramos que las tres propuestas que hemos defendido en esta tarde se merecen por lo menos la reflexión del grupo del Gobierno y entendemos que deben ser incluidas en este Presupuesto.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Gracias, buenas tardes.

Hemos presentado tres enmiendas dentro de esta sección destinadas al programa de comercio interior. Las tres enmiendas tienen que ver con incrementar los recursos que la consejería tiene para desarrollar proyectos en las zonas comerciales abiertas. Hemos tenido una contestación por parte del Grupo Parlamentario Popular –y lo cual recibimos con cierta satisfacción, viene prácticamente a multiplicar por dos la única enmienda que hasta ahora nos han aceptado en las secciones, en las que este grupo tiene responsabilidad en el Gobierno–, que la enmienda 100 y 101 van a ser aceptadas por parte de dicho grupo, lo cual nosotros, pues, obviamente, estimamos positivo, por cuanto las zonas comerciales abiertas necesitan, sobre todo aquellas en las que la organización y cooperación empresarial tiene mayor dificultad, un impulso desde la consejería a los efectos de realizar los proyectos necesarios a los efectos de poder competir en condiciones más adecuadas dada la gran competitividad que se le ha ido introduciendo en este sector en los últimos años.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Al turno en contra de las enmiendas tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Nos encontramos hoy aquí en la ardua y compleja tarea de explicar las posiciones de cada grupo político y que suponen desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político los Presupuestos que este año trae el Gobierno de Canarias a esta Cámara. Señorías, la dotación presupuestaria de esta Sección 15 de los Presupuestos Generales tienen un único objetivo, que es hacer realidad en Canarias una plataforma potente de investigación y desarrollo y una sociedad de la información auténticamente plena.

Estos presupuestos, sepan sus Señorías, se enmarcan en los del conjunto de los Presupuestos

Generales de la Comunidad como unos presupuestos de rigor, unos presupuestos serios que apuntan a los objetivos fundamentales que tiene Canarias y que en concreto en la parte de ciencia, tecnología y sociedad de la información es revolucionar el sector desde el punto de vista social y económico. Si me permiten la reiteración, este Presupuesto de 2004 yo lo calificaría de claramente revolucionario porque supone una revolución en el desarrollo y en la apuesta de la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestra Comunidad. Dentro de las prioridades de los Presupuestos Generales de la Comunidad para este año próximo, que sin duda, y ya se ha repetido aquí hasta la saciedad, han puesto el acento en otras materias que son importantes para los ciudadanos como es el gasto social, la cobertura social, el empleo, la seguridad, la justicia, la educación, la sanidad, etcétera, pero donde más recursos, donde más recursos, repito, más crecimiento y más apuesta política se hace es precisamente en innovación tecnológica, fomento industrial, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sociedad de la información, etcétera, con un 13% de incremento.

Por consiguiente, Señorías, el aumento de recursos gestionados por esta consejería es absolutamente significativo. Sustentamos un Gobierno que tiene que gobernar, que tiene que buscar los segmentos estratégicos, tiene que hacer una apuesta contundente por el sector económico y por impulsar nuestra economía. Hay también una política efectiva de la sociedad de la información con la incorporación del programa *Canarias.es* del que ya hemos conocido recientemente y por boca del subconsejero muchos detalles.

Por no extenderme demasiado, los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria no pueden aceptar las enmiendas del Grupo Socialista porque parten de un diagnóstico equivocado, que no es certero. En muchos casos, son enmiendas presentadas más de cara a la galería y buscan hacer un guiño a un sector social incluso a una isla determinada. Tan solo algunas enmiendas por último comentadas por don Blas Trujillo, por el señor diputado don Blas Trujillo, estaremos en condiciones de aceptarlas y de comentarlas más adelante, pero desde un punto de vista político, a mi juicio, no se hace en su globalidad un análisis del presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio... Industria, Comercio, Energía y Nuevas Tecnologías partiendo de un diagnóstico real, partiendo de una situación como la que tiene en estos momentos la industria en Canarias, la ciencia, la tecnología, la innovación y el comercio.

Y, en segundo lugar, a mi juicio, se presentan sin ningún rigor presupuestario y sin ningún rigor económico. Los Presupuestos se hacen, Señoría, con un sentido de región en los que lógicamente hay que poner prioridades y en los que cuando se

estira, usted lo sabe, un euro de un sitio se está quitando a otro. En temas presupuestarios de ciencia y tecnología e industria no se puede hacer mucho oportunismo, no se pueden hacer brindis al sol y, por tanto, no podemos aceptar la mayoría de las enmiendas que usted ha comentado, excepto aquellas a las que ahora más adelante me referiré.

Yo creo que lo importante a valorar por parte de sus Señorías, del Grupo Parlamentario Socialista es que ahora se han podido concentrar todos los recursos públicos en un mismo departamento que tiene capacidad y rango político para hablar incluso de igual a igual con otro consejero del Gobierno. Posiblemente estas mismas políticas tenían antes menos peso político, pero ya no es el caso. Por tanto, confíe, Señoría, confíe que podremos dar pasos de gigante para ir avanzando, que todos quisiéramos que hubiera más recursos, por supuesto, pero lógicamente, como he dicho antes, los Presupuestos corresponden a la estrategia general de una comunidad y cuando se estira de un lado se destapa otro. En todo caso, estos presupuestos de la Sección 15 créame que son los más importantes y sólidos de la historia de Canarias como autonomía, tanto cuantitativa como cualitativamente, y son la base para que en los próximos años de esta legislatura podamos recortar y seguir avanzando en la distancia que nos separa de aquellas otras regiones que hace tiempo entendieron que la apuesta por la innovación tecnológica, el fomento industrial y la sociedad de la información les hace grandes.

Otro de los segmentos importantes de la política de esta consejería, y que tiene su reflejo presupuestario, es la política energética para la que existen estrategias de ahorro y eficiencia energética. Hay un programa también de desarrollo industrial que pretende la consolidación y ampliación de nuestro tejido productivo poniendo a disposición de los agentes económicos una serie de recursos destinados a la promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de la energía, la oferta de energías renovables y da un impulso importante a la inversión en tecnologías energéticas.

Finalmente hay programas importantes de apoyo a la promoción comercial, a la artesanía e internacionalización de la empresa. En definitiva, Señorías, este presupuesto de la Sección 15 nos parece básico, lo he calificado antes, lo insisto ahora otra vez, de revolucionario porque creo que se produce efectivamente una revolución, sus proyectos y programas van a ser un incentivo para progresar como región, esperamos incluso poder contar durante los próximos años de esta legislatura con presupuestos de la misma magnitud y línea política.

Mi grupo, como el de Coalición Canaria, votará contrariamente a la mayoría de las enmiendas por usted y por su grupo formuladas excepto aquellas a las que se ha referido el señor diputado don

Blas Trujillo que son concretamente la 100 y la 101 en los mismos términos en que está formulada en el documento de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Por tanto, en ese sentido tenga usted por tanto por parte de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular la aceptación de esas dos enmiendas y el rechazo al resto.

Sí debo decirle, Señorías, por último, que estamos poniendo con este presupuesto las condiciones necesarias para que sean los agentes privados los que asuman el protagonismo de afrontar el principal objetivo de la política de este Gobierno que es crear empleo, alcanzar el pleno empleo en los próximos años y lo queremos hacer devolviéndole a la sociedad el protagonismo que le corresponde sin perjuicio de la irrenunciable política social que de alguna manera contribuye al desarrollo y a la cohesión social, pero sobre todo reduciendo intervencionismos que, como usted bien sabe, gangrenan la iniciativa privada y que no son beneficiosos para nuestra región.

Mire, hace algunos meses leí un libro que me impresionó mucho, seguramente su Señoría lo habrá leído que se llama *Camino de Servidumbre* de Fiedrich von Hayek, y, la verdad, no es un libro que, usted sabe, vaya precisamente dedicado a nosotros, pero en el preámbulo se lee algo así como “a los socialistas de todos los partidos”; es un libro en el que se habla de esto, de lo que estoy ahora mismo hablando, de lo que es el camino de servidumbre y el camino de libertad y de cómo la libertad económica contribuye esencialmente al desarrollo de un territorio o de un espacio económico determinado. Nosotros queremos profundizar en ese camino de libertad, devolviéndole a la sociedad el protagonismo que le pertenece.

Y sin más, dejando declarada nuestra conformidad a las dos enmiendas comentadas, pues no tenemos más que añadir por parte de los Grupos de Coalición Canaria y Popular, excepto agradecer, como no puede ser de otra manera, lógicamente nuestra gratitud a las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, brevemente.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame a qué efectos.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Para dar las gracias por la aceptación de las enmiendas a los Presupuestos, y sí y bien que estamos de acuerdo y compartimos que si éste es el mejor Presupuesto según el portavoz del PP, los

demás han sido bastante malos, siendo los consejeros responsables los de Coalición.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a someter a votación entonces, salvo que haya alguna petición expresa en contrario, el global de las enmiendas socialistas, excepto la 100 y la 101, que se votarán de forma separada, independiente.

Entonces someteríamos a votación las enmiendas números 93, 94, 99, 102, 103, 104, 89, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 91 y 105. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 17; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos también conjuntamente las dos enmiendas, la enmienda número 100 y la enmienda número 101. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 50; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las enmiendas de referencia.

Pasamos ahora a votar la Sección 15, **Industria, comercio y nuevas tecnologías**, en su globalidad, con la incorporación de las dos enmiendas que acabamos de aprobar. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 35; votos en contra, 18; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 15, en los términos del dictamen con la incorporación de las dos enmiendas.

Pasamos ahora a debatir las enmiendas de la Sección 16, **Turismo**. En esta sección se han presentado siete enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Muy brevemente, por cuanto en la sección de Turismo es tan raquítico el presupuesto del turismo, es tanto lo poco que le han dado... Es muy difícil quitar donde no hay y cambiar menos, porque realmente, señor consejero, usted mismo lo señalaba, el turismo no es una prioridad para este Gobierno y para los grupos que lo apoyan. Y es ésa la razón por la cual, pues, el turismo en la situación en la que está no necesita o no le proveen del apoyo económico suficiente.

Sin embargo, nosotros hemos planteado algunas enmiendas, las bajas son bajas razonables en orden a que son de aspectos básicamente del Capítulo II, que creemos que son gastos, pues, bastantes superfluos por parte de algunas secciones, de algunos programas de la consejería, y pretendemos básicamente cuatro cosas. Tenemos una del Plan de anticipación de La Palma, que ya lo hemos debatido en toda la mañana de hoy y no voy a reiterar. Sobre el Plan de infraestructura y calidad turística procedemos a una

redistribución, adaptándonos a la situación de la recesión actual turística. Planteamos un plan de dinamización turística para la comarca norte de la isla de La Gomera, Hermigua-Agulo-Vallehermoso. Es la única isla que no tiene ningún plan de dinamización turística ni plan de excelencia, pero en este caso, dado que es un turismo incipiente, lo importante o lo que procede sería un plan de dinamización.

Y planteamos, a su vez, tres enmiendas que creo importantes. Una es la rehabilitación de Los Jameos del Agua. Ya lo planteamos en comisión y reitero esta tarde aquí, Señorías, que nos parece que los 500.000 euros previstos en el Presupuesto son insuficientes para las necesidades de esta importante infraestructura para Lanzarote y para Canarias. Mire, en diciembre del 2002, cuando estábamos aprobando el Presupuesto vigente para el 2003, ya se planteó esta misma situación y los grupos que apoyaban al Gobierno, que son los mismos que hoy, pues manifestaban y decían, “¡hombre!, no podemos ir a más de 500.000 euros y nos comprometemos a poner, en el 2004, 2 millones de euros”. ¡Claro!, hemos rastreado por todo el Presupuesto dónde están los 2 millones de euros y no los hemos encontrado, hemos encontrado otros 500.000 euros. Y, claro, nosotros, en esas limitaciones que fija la normativa presupuestaria, pues, hemos conseguido arañar 600.000 euros para acercarnos, acercarnos, a esos 2 millones de euros que habíamos decidido poner para que Los Jameos del Agua pudieran ser rehabilitados lo antes posible. Y, por lo tanto, establecemos una enmienda de 600.000 euros para añadir a esos 500.000, para que la rehabilitación de Los Jameos del Agua no dure hasta el 2015 o no se sabe cuándo.

Dos enmiendas que se introdujeron en comisión *in voce*, una en relación al Trofeo Internacional de Maspalomas, de apoyo al Trofeo Internacional de Maspalomas, y de apoyo, también otra, a la Regata Colombina. Una es de transferencia al Cabildo Insular de Gran Canaria y otra al Cabildo Insular de La Gomera, en ambos casos para apoyar, como se viene haciendo históricamente, no es de ahora sino que se viene haciendo hace varios años, en el presupuesto vigente hay una partida presupuestaria. Se han olvidado de esta partida o de este concepto en el presupuesto o en la previsión presupuestaria para el 2004 y nosotros lo recordamos y lo planteamos, porque creemos que son dos conceptos que la consejería viene apoyando históricamente. Son dos pequeñas partidas, una de 30.000 y otra de 42.000 euros, no es el deporte tradicional que se apoya, que es el fútbol y esas cosas, pero aquí es un deporte marítimo y, por lo tanto, esperamos que la sensibilidad del consejero, que en ese déficit tan importante que tiene, presupuestario, en materia turística, por lo menos pueda acoger alguna de las enmiendas planteadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

¿Turno en contra de las enmiendas? La señora Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Cruz. Perdón, señor Presidente.

De nada, señor Cruz (*Ante un comentario que efectúa el señor Cruz Hernández desde su escaño*).

¿Cómo no íbamos a querer nosotros un año más que usted siguiera rascando y rascando!, porque evidentemente no serían estos Presupuestos, el debate que viene manteniéndose con su persona al frente de muchas de las secciones, de lo que se viene estableciendo, y, cómo no, su chispa y su ironía a veces también en la forma de defender.

En ese sentido, creemos que se debe rascar, evidentemente ésa es la fijación de la posición que a cada uno le compete, pero siempre que se rasque y no produzca un desequilibrio tal que aquello que hemos intentado conseguir con muchísimo esfuerzo de cara a plantearnos una planificación presupuestaria de futuro se resquebraje, porque evidentemente de donde se quiere rascar es de aquellos planes que están consignados a través de los planes sectoriales de turismo, que evidencian el respeto escrupuloso por los equilibrios territoriales y por los equilibrios presupuestarios. Y, por lo tanto, los planteamientos en ese sentido de cara a dar de alta nuevos proyectos chocan frontalmente con los subconceptos que se emplean, como es en el caso de las enmiendas 108 y 109, y chocan con la filosofía de lo aquí aprobado, que ya se refrendaba en los Presupuestos del año 2001 y que se plasmaba con siete convenios de siete cabildos, que arrojan nada más y nada menos que 70 planes. Por lo tanto, nosotros no vamos a alterar un ápice lo que ha sido ese equilibrio territorial y de cooperación interadministrativa, donde cada uno tiene asignadas sus funciones y su capacidad presupuestaria para acometer los objetivos en él planteados.

Esto lo ponemos en relación a la defensa conjunta de la enmienda 108 y de la 109 y también podría ser a colación de la 188, que varía sustancialmente todo lo que son las partidas plurianualizadas a lo largo del 2004. Pero también tengo que decirle, señor Cruz, y usted sabe exactamente igual que yo, porque antes de ser diputados regionales éramos técnicos en transferencias, que los planes sectoriales, que pueden ser mejorados y en eso creo que estamos todos de acuerdo, si bien implican y están sujetos a una ficha financiera y están sujetos a una planificación que se ha acordado con un criterio consensuado entre cabildos, ayuntamientos y Gobierno, no por ello deben de ser estáticos sino que pueden ser dinámicos. Y si hubiera voluntad, como aparentemente no se vislumbró, de tener un plan de dinamización especial para Hermigua, Agulo y Vallehermoso, se hubiera podido priorizar y dentro de las 10 acciones que

tiene cada uno de los cabildos, de ahí que haya 90 programas, se podría haber contenido. Y en ese orden de cosas, pues, es simplemente plantearlo en el cabildo correspondiente y me imagino que una modificación la consejería en ningún momento estaría en contra de que se cambiara el orden de las prioridades que pueda dar el Cabildo de La Gomera a sus planes de infraestructura.

Hablamos de un objetivo común, un objetivo común en la enmienda 106, refrendado por todas las fuerzas políticas, como fue el objeto que motivó que en el año 2002 se incorporan 500.000 euros a los presupuestos para el acondicionamiento de Los Jameos del Agua y seguimos hablando en el año 2003 con una incorporación en fase de ponencia de 500.000 euros a otra enmienda para Los Jameos del Agua, y sabe usted, señor Cruz, que eso a su vez tiene una reserva de ficha financiera de 1.700.000 euros en el año 2004 y de cuatrocientos y pico mil euros, casi 500.000, en el año 2005. Y usted, igual que yo, conoce cuál es el objeto. El objeto no es otro que un plan de unas características fundamentales, precisamente para el objetivo conseguido, que es tener las condiciones mejores para Los Jameos del Agua, pero con un proyecto de una sensibilidad especial, porque acomete aspectos a tener en cuenta, valiosísimos, que no implican un proyecto de andar por casa, implican un proyecto de envergadura. Y a lo largo de 2003 dicho proyecto tuvo serias dificultades técnicas para conseguir los objetivos que quedaron refrendados con la aportación por enmienda unánime de todos los grupos de 500.000 euros. Y precisamente, porque se está priorizando y se está racionalizando el recurso, se aplica esta partida de 500.000 euros a lo largo de 2004, que se sabe a ciencia cierta que es la cuantía que se va a gastar en función del proyecto que se va a ejecutar, del proyecto que ya está redactado y dentro de las fases que se pueden abarcar y ejecutar a lo largo del 2004. Por lo tanto, queda garantizado el objetivo común, que es el acondicionamiento de Los Jameos del Agua.

Y, por otro lado, señor Cruz, no está tan mal la Consejería de Agricultura cuando usted ya de por sí en la comisión se le admiten enmiendas *in voce* para atender dos nuevos proyectos, que nosotros además comulgamos y en ese sentido lo hemos compartido siempre en nuestra posición de argumento, que es la promoción a través de eventos de carácter deportivo que den un marco al deporte alternativo de calidad a nuestra promoción turística en el exterior, como son el poder abordar tanto el torneo, que nosotros llamamos trofeo, perdón, ustedes llaman "trofeo" y nosotros queremos que se denomine "torneo", de Maspalomas y la Regata isla colombina. Se le dijo que se haría una consulta, por entender, dado que en muchos presupuestos insularizados la actuación a través de la promo-

ción del deporte alternativo se venía contemplando en las partidas destinadas a la promoción del deporte por parte de la Consejería de Turismo. En este caso concreto, hecha y evacuada la consulta, tenemos que decirle que se van a admitir ambas enmiendas con una pequeña corrección.

En el caso, como comentaba antes, del Trofeo Internacional Maspalomas, que el proyecto nuevo se denomine “Torneo Internacional de Maspalomas” –sería más correcto–, por un importe de 30.000 euros. Y en el caso de la Regata Colombina, dado que el año pasado la estimación de la prueba se cifró en 15.000 euros y usted la ha aumentado a 42.000, nosotros vamos y le ofrecemos una transaccional hasta justo el doble, hasta 30.000 euros, para la consignación presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Señora, simplemente si me lo aclara o ya si usted tiene clara la transaccional, a qué enmienda en concreto, el número de enmienda, me lo dice el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente aceptamos las transacciones propuestas. En cuanto a las dos, son dos enmiendas *in voce* que se introdujeron en comisión, señor Presidente. Se introdujeron en comisión y es bajo la denominación de *in voce* 1 e *in voce* 2 al proyecto, al Programa presupuestario 751E del Servicio 04.

Entonces, en cuanto a la modificación del título del proyecto de “trofeo” por “torneo”, nos da exactamente lo mismo. Nosotros pusimos “trofeo” porque en el presupuesto vigente, el del 2003, pone “trofeo”. Si se quiere llamar “torneo”, pues, nada, lo aceptamos, miel sobre hojuelas.

Y en relación a la Regata Colombina, pues evidentemente, 30 son menos, no es tanto como 42, pero menos es nada. Y, por lo tanto, aceptamos y le agradecemos al señor consejero el esfuerzo para que estas dos enmiendas sigan siendo una de las prioridades de la Consejería de Turismo y Transporte.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Entonces pasamos a votar las enmiendas de la Sección 16, **Turismo**. Votaríamos en bloque las enmiendas todas, excepto las dos enmiendas *in voce* que ya se plantearon en la propia comisión. Es decir, someteríamos a votación las enmiendas 106, 107, 188, 108 y 110 (*El señor Betancor Delgado solicita intervenir*).

Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Señor Presidente.

A nosotros nos gustaría votar en esta sección la 106 y la 188 por separado.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Pues, entonces sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda 106, la enmienda 106. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 20; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Ahora sometemos a votación las enmiendas 107, 108 y 110. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 16; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 188. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 18; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Ahora sometemos a votación las dos enmiendas *in voce*, las que han sido motivo de transacción, y con las consideraciones que se han hecho, es decir, en la enmienda *in voce* número 1 modificar “trofeo” por “torneo” y en la enmienda *in voce* número 2 fijar la cuantía, en lugar de 42.000, 32.000 euros, en lo referido a la Regata Colombina. Sometemos a votación esas dos enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 54; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las dos enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 16 en su conjunto, **Turismo**, con la incorporación de las dos enmiendas aprobadas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; votos a favor, 38; votos en contra, 17; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 16.

Pasamos ahora a debatir la Sección 18, **Educación, cultura y deportes**, que tiene 24 enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Grupo Socialista, para su defensa, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hola, buenas tardes a todos.

Bien. En principio la Sección 18 ha sido debatida ampliamente en la comisión, estuvimos casi una hora y media con el debate de las enmiendas, que saben que ocupa tres secciones, las secciones de educación, de cultura y deportes, y simplemente incidir en alguna de ellas que consideramos tienen bastante relevancia.

La enmienda más importante que presentó el Grupo Socialista a esta sección fue la enmienda que ha defendido ya mi compañero Blas Trujillo, que defendió, perdón, en comisión, y que luego se ha convertido en una transaccional por parte de los

grupos. Lo que pretendía el Partido Socialista con esta enmienda en materia educativa era que la Ley de Calidad de Educación, que comienza con su calendario este mismo año, pero que realmente es en el curso que viene donde vamos a notar los efectos, sobre todo económicos, por la implantación de los programas de iniciación profesional, y se necesita una financiación adecuada para el desarrollo de esta ley, pues, que se contemplara dentro del Presupuesto la necesidad de financiación por parte de la Comunidad Autónoma, que no le compete, más bien por parte del Estado, pero que sí la Comunidad Autónoma tuviera una relación, un estudio de lo que iba a costar la implantación de la LOCE en Canarias. Por lo tanto, satisfechos de esa disposición adicional que se ha conseguido introducir en el texto articulado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Además, presentábamos algunas enmiendas –voy a hacerlo más bien general–, relativas a una cuestión que se nos viene demandando por parte de algunos alcaldes de ayuntamientos pequeños, y es la enmienda 135, que planteaba el estudio de situación de los centros educativos que tienen más de 25 años. Se nos respondió en la comisión que el estudio estaba realizado por parte de la consejería. Yo rogaría que, en todo caso, lo pasaran a los alcaldes. Pero es más, lo que pretendemos con este estudio es que realmente, al igual que se consignaron en Presupuesto las necesidades, quizás no del todo acertadas, o que ha tenido una problemática clara en el Plan Sur, pues que lo mismo se hiciera con aquellos centros que tienen una antigüedad de más de 25 años, sobre todo por aquellos que se hallan ubicados en municipios que no cuentan con una renta, que no cuentan con un presupuesto que les permitiría adecuar ese centro escolar a lo que puede ser la calidad educativa que se merecen los alumnos canarios. Y, por lo tanto, igual que en su momento se planteó un RAM especial para poner a punto todos los centros de la comunidad educativa, y ustedes saben que ahora el RAM se incluye dentro del fondo, que no vamos a nombrar por ahora, pues, sí nos parecía interesante que se realizara este estudio para posteriormente se hicieran consignaciones al respecto de estos centros escolares. Había ejemplos, como el de Alajeró y de Frontera, que son las enmiendas 132, y el de Frontera 125, 126 y 127.

Bien. Otra enmienda que me gustaría destacar es la referente al Plan de becas, que ya ha habido algunas preguntas al señor consejero sobre este tema en los diferentes plenos, y a mí me gustaría que quedara claro que el Plan de becas surge con una finalidad definida. La finalidad inicial del Plan de becas –cuestión que además, palabras de la Consejería de Educación, en un escrito que incluso si quieren lo podemos ver, porque lo tengo en el escaño–, el Plan de becas surge para poder com-

pensar la subida de las tasas, que además Coalición Canaria es quien propone la enmienda a la LOU en su momento, para que la subida de las tasas universitarias, que están en un 12% en el 99, en el 2004 se situara en un 14'21. También como una apuesta desde los contratos-programa para que las universidades pudieran generar recursos propios. Pues ante esto se plantea un elemento compensador, que nosotros pensamos que fue un elemento en su momento positivo, que lo que pretendía, que lo que pretendía era compensar a aquellos alumnos que se vieran con dificultades a la hora de pagar la matrícula y el transporte en este caso. En este caso solo la matrícula, perdón.

Nosotros creemos que el Plan de becas ha perdido esta finalidad inicial, puesto que lo que se hace es regular en diferentes órdenes y que precisamente es esta cuestión la que hace que se reduzca el presupuesto de 2.320.000 euros a 1.500.000 euros. La argumentación es que con eso da, pero la argumentación del Partido Socialista es que queremos recuperar la finalidad inicial del Plan de becas. Por lo tanto, si se recupera la finalidad inicial, el Plan de becas debe estar bien dotado y la dotación debe ser la inicial como mínimo. Por lo tanto, lo que hacemos es completar con esta enmienda la dotación inicial del Plan de becas con 700.000 euros más.

Con respecto a las enmiendas referidas a cultura, también me gustaría hacer una intervención general. La idea que nos mueve, además de ver las demandas que van surgiendo de aquellos ayuntamientos como el de Valleseco, que es una enmienda puntual que hay, que no tienen recursos para invertir en infraestructuras culturales de este tipo... Nosotros en la Comunidad Autónoma estamos acostumbrados a movernos en clave de grandes infraestructuras, hablamos de casas de la cultura, de dinamizadoras de cultura, como puede ser también la enmienda de la Casa de la Cultura de Arrecife, pues en ese sentido queríamos plasmar la necesidad también de los municipios por tener este tipo de recintos, que además suelen convertirse en espacios multifuncionales, que pueden generar además cultura, son, podíamos llamarlo como en el deporte, los que generan la cultura de base.

Pero, además, hay otra serie de enmiendas que yo me plantearía y me gustaría que se considerara la posición que el Partido Socialista, porque es una idea que yo creo que puede ser recogida por todos los grupos, y es que todos sabemos que existen los planes sectoriales de cultura, perdón, de infraestructura cultural, pero nosotros creemos que hay actividades que, aunque se desarrollen en los ámbitos insulares, e infraestructuras, que aunque tengan que realizarse en el ámbito insular, pues deben tener, igual que hay bienes de interés cultural, pues debe haber, pues, actividades de interés para Canarias o cuestiones de infraestructura de interés para Canarias, aunque se desarrollen en algunas

islas. Y creemos que esa filosofía debe ser adoptada por el Parlamento y que, al margen de lo que se negocie con los cabildos, que está bien, que los planes de infraestructura está bien, sí que debe haber o debe empezar a surgir la teoría de actividades de interés para Canarias, que pueden ser extrapoladas de una isla a otra, y de infraestructura cultural para Canarias.

Y, en este sentido, pues, yo voy a poner tres ejemplos de tres enmiendas que a mí me parecen representativas. Una de actividad cultural, es la 117, es el Festivalito de La Palma, que nos parece una idea llena de creatividad, que realmente la idea de "La Palma rueda" es algo que se puede exportar a otras islas, y que si en este momento no tiene una contundencia o no tiene una repercusión a nivel regional sí que podría tenerlo y sí que se podría exportar esta idea. Por eso nosotros pensamos que debe tener consignación presupuestaria dentro del presupuesto de cultura y, en ese sentido, pues, planteamos la enmienda, como acto o actividad de interés regional.

Pero, además, creemos que hay dos, que tienen que ver con la cultura del agua, que ha existido y existe en nuestra Comunidad Autónoma, y esto sí que nos parecía que puede ser, además de un recurso cultural, un recurso didáctico. Me refiero a las dos, el proyecto Las Maretas en Lanzarote, un proyecto que además puede tener un interés didáctico para toda Canarias, interés turístico, y además pues genera cultura, ¿no? Las Maretas, todos sabemos que era donde se recogía el agua de abasto para los lanzaroteños y que además tiene siete aljibes. Es un proyecto interesantísimo que tiene proyecto ya y en él se desarrollan una serie de museos, se descentraliza la cultura del municipio hacia los diferentes barrios y pensamos que también esto debe ser un proyecto de interés cultural para Canarias.

Y otra idea es el Museo del Agua en La Guancha, que así como en Lanzarote planteamos esta cuestión. Recordar que en su momento en La Guancha hubo, bueno, pues estuvo la galería que más agua dio, era la galería de El Pinalete, que al ser una galería de dique, pues, ya no existe agua y se quiere reconvertir en un museo. Esta enmienda, además, se ha presentado en el cabildo también y el ayuntamiento, pues, ya tiene su proyecto. Y lo que se pretende con este Museo del Agua... Además, en La Guancha también está la de Vergara, que es la que más produce, que conecta el Sur con el Norte en el tema del canal de Vergara y demás. Por lo tanto, creemos que la cultura del agua es poco conocida en Canarias, lo que supuso para los agricultores canarios invertir en las galerías para poder... Y nos parecía que también podría ser un proyecto de interés regional para Canarias el Museo del Agua de La Guancha, porque, en definitiva, en algún sitio deben estar los proyectos, lo que hay que ver es la entidad y la magnitud de los mismos.

Y éstas son las enmiendas con el tema cultural.

En el tema de deportes, la verdad es que en la comisión se ha llegado a acuerdos sustanciales. De las enmiendas que habíamos presentado solo han quedado descolgadas las que se refieren al club de baloncesto de La Palma y que nos parece que estaría bien reconsiderar la posición. Hemos hablado bastante de este tema, hemos llegado a acuerdos. Evidentemente cuando se negocia no se consigue todo lo que se quiere, pero sí que creemos que en deportes se ha dado un paso hoy, con las aportaciones que se hacen desde los diferentes grupos parlamentarios a las enmiendas, y que después de que el portavoz de Coalición Canaria intervenga sí me gustaría ya hacer una matización exclusivamente de mi intervención al respecto de deportes.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón, en principio no después de que él intervenga, es decir, las matizaciones las tendrá que hacer ahora y salvo que hubiera algún tipo de cuestión transaccional, entonces tendría intervención; si no, no tendría intervención. Lo digo para aclarárselo antes de que abandone el...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Esperaré a la transaccional, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Tiene la palabra en turno en contra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la discusión, el debate de educación ha transcurrido, yo diría, dentro de un marco de racionalidad, es decir, todos los canarios, el primero el consejero y todos los que estamos aquí, estamos convencidos de que la educación es la base del progreso de un pueblo, es la garantía de la convivencia democrática y es la garantía incluso de que un pueblo avance y progrese. Por lo tanto, yo creo que no descubro nada. Se ha dicho muchas veces en este recinto que todos los gobiernos de Canarias que han pasado, cualquiera que sea su presidente y su fuerza, han hecho un esfuerzo extraordinario en educación y, claro está, como ha dicho el consejero –y ahí está el Pacto por la calidad educativa–, ha llegado el momento de la calidad. Por lo tanto, no hubo ningún obstáculo en conseguir una enmienda que en el fondo lo que plantea es hacer esfuerzos para conseguir que la calidad de la educación sea la mayor posible.

Sobre el tema de las enmiendas, voy a tratarlas muy por encima, bueno, efectivamente nosotros entendemos la conveniencia de que esos centros educativos lleven más de 25 años y tal, estén en

condiciones, pero la consejería conoce los datos y, por lo tanto, por eso no admitimos la enmienda, porque lo que se conoce no hay que estudiarlo, porque parece absurdo estudiar lo conocido.

Luego hay una serie de enmiendas que realmente, bueno, no lo comprendo, que se hayan mantenido. Por ejemplo, se mantiene la 129 para violencia de género, cuando habíamos admitido la 130, que iba con el mismo objetivo, pero, bueno, supongo que será un error. Hay algunas enmiendas que pretenden curiosamente darle dinero a un ayuntamiento para un centro que es de la Comunidad Autónoma para hacer una especie de escuela de idiomas o algo así, del RAM, cosa que no tiene mucho sentido.

Luego están algunas enmiendas que realmente ya están recogidas, como era el incremento de los recursos para las orquestas sinfónicas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.

Sobre la política de becas, ya le dije que es que se están gastando 0'7 millones de euros frente a 1.300.000. Hay mucho más dinero que el que se está disponiendo y toda la reorientación de la política de becas yo no digo que no se pueda hacer, pero realmente creo que hay recursos suficientes, y además estamos hablando por supuesto no solamente de la aportación de la Comunidad Autónoma sino que la política de becas es una política también en la que interviene el Estado y que es una cosa bastante más compleja.

Sobre el tema de la política que tiene que ver con la política museística. A mí me parece interesantísima la idea que plantea de que el agua es un factor limitante de la cultura canaria y que, por lo tanto, en la isla de Lanzarote se pueda poner de manifiesto a través de Las Maretas y que en Tenerife, en la zona de El Pinalete, el Río de La Guancha y el barranco de Vergara y toda esta zona que conocemos todos sea un museo, pero son claramente como mucho museos insulares y en la distribución competencial que hay eso corresponde a los cabildos. Piense usted que si en algo se ha, yo diría, descentralizado la competencia es en aguas. Existen los consejos insulares de aguas, que son órganos autónomos, organismos autónomos adscritos a cada uno de los cabildos, y yo creo que ahí es el ámbito donde se pueden plantear estos temas, porque parece lógico, y a mí me parece muy bien, sinceramente, todos los que por primera vez, hace bastante años, sobre todo los que tenemos años, fuimos a Lanzarote nos llamó mucho la atención el tema de Las Maretas y los que hemos vivido en el mundo agrario y forestal, como yo, conozco muy bien el tema del agua. Nos parece un asunto interesante, una cultura que no debe perderse y yo creo que hay que llevarlo a su sitio correcto, que es en los cabildos insulares, porque la política museística de ámbito, podríamos llamar, general o de la Comunidad Autónoma hay que tener mucho

cuidado con cuáles son los museos que se hagan y que deben tener la calidad suficiente y la posibilidad de mantenerlos, porque, si no, es una política que se vuelve contra la propia creación del museo.

Aquí hay temas como el teatro Pérez Galdós, eso es un tema que se resuelve con el ministerio, no es el sitio aquí para tratarlo en esta Comunidad. Eso son proyectos que se hacen dentro del ministerio y, por lo tanto, yo aquí no veo ninguna necesidad de hacerlo.

Se habla del Parque cultural del Roque de Los Muchachos. Yo sobre eso tengo información interna porque, como usted sabe, tengo el honor de representar a la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta Parques Nacionales-Estado, y ahí el Estado ha ofrecido hacer ese museo y ha habido unos dimes y diretes con el Instituto de Astrofísica, que quería –si les cuento lo que ocurre quizás no se lo creen–, que el Instituto de Astrofísica quería cobrar la entrada y el Estado decía que no cobrara, y así se ha estado discutiendo no sé cuántos años. Pero está claro, hay decisión de hacerlo, es un centro de interpretación conjunto de la astrofísica y la naturaleza de la Caldera de Taburiente, y eso se resuelve en el ámbito de Parques Nacionales en combinación con el cabildo, porque ahí hay dinero y hay deseos de hacerlo y lo que ha habido son malos entendimientos, y los he vivido en primera línea. Por lo tanto, aquí realmente no hace falta.

Sobre la política cultural, yo creo que esto es lo que le tengo que decir, sinceramente. Sí quiero coincidir con usted en que en esta distribución que hemos hecho de la cultura, que realmente son competencias, como ustedes saben, de los cabildos, pues puede haber ciertas manifestaciones culturales que trascienden al ámbito insular y yo creo que ahí tenemos un magnífico instrumento, discutible en su..., que es Socaem. Socaem está haciendo una política de actividades culturales, a través de los festivales, etcétera, que trasciende el ámbito insular, porque entre otras cosas –y usted lo sabe–, si se quiere tener cierta calidad, y me refiero más que nada a los espectáculos que vienen de fuera, pues hay que tener una dimensión mínima de poder llegar a distintos sitios, porque los costes son excesivos y hay que repartirlos. Yo creo que es un instrumento muy importante y se está haciendo. ¿Que puede hacer falta algún tipo de actividad o potenciar alguna actividad en una isla –bueno, todo lo que hacemos en Canarias es en una isla, eso es obvio, porque en medio del mar no hacemos nada– que tiene trascendencia para los demás?, pues puede ser una idea. A mí no me parece mal y le voy a ofrecer una transaccional, que demos cierta cabida a esa idea del Festivalito de cine digital de La Palma, y yo le ofrezco a usted una transaccional, no por 300.000 euros, por 30.000 euros. ¿Con qué?, pues con el fondo que tenía Socaem para el Plan audiovisual. Parece lo lógi-

co, es un tema audiovisual, hay un fondo destinado a eso y lo que hacemos en el fondo es nominar y darle cierto impulso. Y como idea sinceramente no me parece mal, que hagamos una mirada hacia el exterior, pese a haber distribuido las competencias, si ciertas actividades culturales incipientes –insisto, incipientes– en una isla determinada pueden llegar a tener una trascendencia para toda la Comunidad, que les demos un apoyo. Porque, está claro, al final se hará en una isla pero puede ser un ejemplo o un motivo de incentivo o incluso una especie de inicio de algo, de algo importante, como puede ser toda la política que tiene que ver con los medios audiovisuales, y ahí mucho habría que decir de la colaboración con las universidades, que a veces tienen estructuras que no se están utilizando. Y no quiero hablar más de eso por si acaso.

Vamos a hablar del tema de deportes. En el tema de deportes, yo creo que hemos avanzado bastante, usted lo tendrá que reconocer. Es decir, hemos intentado, con un procedimiento u otro, pues, repartir los fondos que existían para intentar que todos los centros, más bien los equipos que tienen una categoría determinada reciban fondos. Y yo tengo que reconocer que yo creo que nos hemos equivocado con una de las enmiendas que aprobamos anteriormente. Porque hay una serie de... que es la 114, que yo, me gustaría que entre todos acordáramos retirarla, porque parece lo lógico que si hay una serie de equipos de la EBA, que son el Unelco Tenerife, el Aridane, el Ciudad de Tacoronte, el San Isidro y el Fadesa –creo que se llama– de Gran Canaria, todos reciban lo mismo, porque no hay razón ninguna para que unos reciban más que otros. Entonces sería retirarlos todos. Como el Fadesa de Gran Canaria no estaba, le ponemos 20.000 y a los otros le pondríamos 16.075, que con los 3.925 que ya tienen, se quedarían todos en los 20.000 euros para todos los equipos. Eso obligaría a retirar evidentemente la 114.

Y respecto al tema de... bueno, yo tengo aquí de dónde salen los fondos y tal, si no le importa pues se lo daríamos, si estamos de acuerdo en la filosofía, pues, se lo daríamos a los servicios de la Cámara para que lo recojan.

Y respecto al tema de La Palma, ¡hombre!, yo lo que propongo es que precisamente de una cosa que tiene SOCAEM para una cosa que se llama “eventos circunstanciales”, a mí la palabra... bueno, evento circunstancial si vale, porque el evento es algo circunstancial; dedicarle 36.000 euros que pueden ir al apoyo al Club de la Asociación de Amigos del Baloncesto de La Palma.

Y esas son la dos enmiendas transaccionales, que van condicionadas evidentemente a que entre todos acordemos retirar la 114, que producía una distribución que, ¡hombre!, no es que sea injusta, pero no parece que sea muy correcta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Padrón, a los efectos de su aceptación o no de las transaccionales propuestas.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Bueno con respecto a la del Festivalito, reconozco que la cuestión y el objetivo están cumplidos porque era reconocer que este evento puede ser el principio de algo que ya está siendo adoptado en otras islas, como puede ser Lanzarote e incluso hay alguna muestra en el Puerto de la Cruz. Y, por lo tanto, aunque sea con 30.000 euros, nos parece que es interesante que figure en el presupuesto, y ya en ediciones posteriores se verá, ¿no?

Con respecto a las enmiendas de deporte, hombre, el Club La Palma no renuncia en su momento a tener la financiación adecuada, pero evidentemente aceptamos la enmienda transaccional de treinta y pico mil euros, no recuerdo la cantidad adecuada.

Pero, con respecto a la otra, por supuesto, y, dentro de la filosofía de lo que hemos venido defendiendo en el tema de deportes de la necesidad de incrementar las subvenciones a aquellos equipos que realizan una labor social dentro de lo que son los municipios –hemos hablado mucho en la comisión de la importancia del deporte en el año 2004, Año Internacional del Deporte–, nos parece ajustado incluso a la filosofía de la proposición no de ley que defendimos en su momento, y por supuesto que aceptamos la enmienda, retiramos la nuestra, porque esta es muchísimo más justa porque reparte; en todo caso el Partido Socialista lo que hemos planteado ha sido una petición que nos ha llegado, pero que refleja la necesidad de estos clubes de una mayor financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias. Sí. Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Simplemente, señor Presidente, si quiere, le entrego las enmiendas porque, tal y como lo he dicho, no he dado los detalles, porque no me pareció oportuno.

El señor PRESIDENTE: Sí. Yo se lo agradezco. Lo que pasa es que hay que aclarar una cosa, formalmente por lo menos. Yo tengo claras las dos transaccionales que se han formulado, lo que no tengo tan claro es la forma de eliminar la 114, por cuanto no es una enmienda que siga viva sino que está incorporada al texto; a lo mejor habría que hacer una enmienda *in voce* por esa cuantía dándola de baja, pero, en todo caso, no eliminar la enmienda porque no existe como tal enmienda –entendiendo–, porque está incorporada al texto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

Señor Presidente, es una enmienda *in voce* de decidir por todos los grupos que se retira la enmienda 114, que había llegado a formar parte del informe de la ponencia.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Hernández. Gracias.

Le daremos luego... No, vamos a ver. Como está incorporada al dictamen, la enmienda *in voce* lo que tendría que hacer es dejar sin efecto esas cuantías y darlas de baja, supongo, o que la forma jurídica se la dé el letrado teniendo clara la idea de cuál es, que es efectivamente dejar sin efecto ese acuerdo...

Efectivamente, me dice el letrado lo que estaba manifestando, la fórmula más correcta sería una enmienda *in voce* para dar de baja el alta que se dio en la enmienda 114, con lo cual quedaría sin efecto a pesar de estar ya incorporada al texto del dictamen.

Entonces... Bueno, casi, si vamos a comenzar la votación...

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): No, no, vamos a ver.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): ... el Presidente la puntualización. Formalmente es una modificación del dictamen de la comisión, eso es el término correcto en base a cómo lo ha planteado el letrado, bueno...

El señor PRESIDENTE: Bien. Como parece que la fórmula de modificar el dictamen sería en esa enmienda *in voce*, por resolver el tema, lo primero que vamos a votar, si les parece, someter a votación, es la modificación del dictamen en relación con la enmienda *in voce* realizada, si están todos los grupos de acuerdo. Lo someteremos a... ¿Sí? ¡Ah! Someteremos a votación esta modificación. Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 54: votos a favor 54, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Ahora, si les parece, vamos a someter a votación las enmiendas transaccionales y luego haríamos en bloque, salvo que alguien pida votación separada, la otra.

En primer lugar, la enmienda transaccional a la enmienda número 117, en relación con el Festivalito de La Palma, con una cuantía de 30.000 euros –he entendido–. Someteríamos a votación esa transaccional a la enmienda del Grupo Socialista número 117. Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 51: votos a favor 51, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Ahora sometemos a votación también la enmienda transaccional, que entiendo viene a sustituir las 137 y 138 del Grupo Socialista en relación con el UB La Palma, con una cuantía de 36.000 euros, entendí. Sí. Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 54: votos a favor 54, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Y ahora sometemos a votación, en bloque, el resto de enmiendas... No, perdón. Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La retirada de la enmienda 114 tiene que ir unida a una enmienda positiva que lo que hace es que habilita los créditos igual ante las partidas, que la cité yo de pasada por eso, que era la aportación de 16.000 euros a Unelco Tenerife, club Aridane, Tacoronte...

El señor PRESIDENTE: Aridane, San Isidro y...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Claro, porque si no es que se vacía y no se llena.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

Entonces sometemos primero a votación la enmienda que da contenido a la baja de la anterior que hemos sometido a votación. Por tanto, sometemos a votación esta nueva enmienda. Comienza la votación.

(Pausa.)

Votos emitidos 53: votos a favor 53, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobada la enmienda *in voce*.

Y ahora sí someteríamos a votación el resto de enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 18, y que son la 135, 121, 124, 125, 126, 129, 132, 139, 112, 113, 120, 122, 133, 119, 113, 127, 128, 131, 134, 111 y 136. Comienza la votación.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Señor Presidente. A ver si es...

El señor PRESIDENTE: Perdón...

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Señor Presidente, a ver si...

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Si es posible que se votara la enmienda 122 y la 111 por separado.

El señor PRESIDENTE: 122 y 111. No hay inconveniente, había preguntado antes si había alguna... 122 y 111.

Pues sometemos a votación todas las restantes, excepto la 122 y la 111. Bueno, votaríamos todas excepto la 122 y la 111. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 17; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la enmienda número 122. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 18; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Y, por último, votamos la enmienda número 111. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 18; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Pasaríamos ahora a votar la Sección 18, **Educación, cultura y deportes**, en su conjunto, en los términos del dictamen, con las enmiendas que han sido aprobadas.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Quisiéramos votar de la Sección 18 el programa presupuestario 457 por separado, en su conjunto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. No hay objeción.

Sometemos entonces a votación la Sección 18 en sus programas 112A, 421A, 422B, 422E, 451A, 455C, 455E. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 37; votos en contra, 17; abstenciones, ninguna. Quedan aprobados los mencionados programas.

Y sometemos, por último, a votación el Programa 457A, Deportes, de esta misma sección. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 52; votos en contra, 1; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobado el programa.

Pasamos a continuación a votar las Secciones 19 y 20, que no han tenido ningún tipo de enmienda. Si les parece votamos conjuntamente la 19 y la 20. Comienza la votación (*Pausa*.)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón, un momento, paramos la votación. Intenten decírmelo antes. Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pedimos la Sección 19 y la 20 por separado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Reiniciamos la votación. Entonces sometemos a votación la Sección 19. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 38; votos en contra, 16; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 19.

Pasamos a votar la Sección 20. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 37; votos en contra, ninguno; abstenciones, 16. Queda, por tanto, aprobada la Sección 20.

Pasamos a debatir la Sección 23, **Empleo y asuntos sociales**, a la que se han presentado 14 enmiendas –me parece que son–, 14 enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Todos sabemos que el área de asuntos sociales en estos Presupuestos, pues, ha experimentado un cambio importante, ha evolucionado positivamente en algunos programas, pero se producen cambios relevantes en la dotación presupuestaria que, sin duda alguna, afecta considerablemente a sectores de especial importancia social. Partidas que son insuficientes para cumplir las necesidades de algunos programas fundamentales en materia social y, además, es donde hemos presentado realmente las enmiendas a los mismos.

Así tenemos, por ejemplo, que en el programa sobre la asistencia y la participación de las personas mayores el presupuesto destinado al mismo impide la creación de plazas residenciales para mayores y no son unos presupuestos reales que van a solucionar realmente los problemas de los mismos. Sin embargo, tenemos en este programa una serie de enmiendas que esperamos que sus Señorías tengan en consideración.

Tenemos de enmiendas la 141 y la 142, donde se solicita una partida para la creación de dos centros necesarios para la ciudad de Las Palmas, en cuanto a que se cubriría parte de la atención a los mayores. Son dos centros de diferentes características, uno es para la atención a enfermos de Alzheimer y el otro es un centro de día para la atención a mayores en una zona de la ciudad de Las Palmas, donde no existe este tipo de centros. Decir que éstos son centros que aún no se encuentran dentro del Plan de infraestructura sociosanitaria de Gran Canaria.

En la enmienda 143 se solicita una partida para poder ejercer las obras de remodelación del antiguo Hospital Insular Nuestra Señora de las Nieves de Santa Cruz de la Palma, donde puede funcionar como un centro de crónicos, de rehabilitación y de discapacitados, etcétera. El que se convierta este antiguo hospital en un centro sociosanitario ha sido una demanda constante por los grupos de diputados que han representado a la isla de La Palma a lo largo de estos años.

También hemos presentado en este programa, en la comisión pasada, una enmienda *in voce* sobre el Plan de infraestructura sociosanitaria de la isla de La Gomera. Decir que cuando se ha firmado dicho plan la consejería se comprometió a participar en el año 2004 con una cantidad de 329.866 euros, como así se puede observar en la ficha financiera de dicho plan. En los Presupuestos, sin embargo, encontramos otra cantidad, que es de 70.000 euros. Con lo cual realmente lo que pedimos con esta enmienda son los 259.866 euros, que son los que faltan para digamos completar esa ficha financiera, con lo que realmente la consejería se comprometió en su momento.

En cuanto al programa para la Prevención y la intervención en el área del menor y la familia, antes de hablar de las enmiendas tenemos que decir que este programa, la inversión en escuelas infantiles solo aumenta en el Presupuesto 2'91% con respecto al del año 2003. Si tenemos en cuenta que las escuelas infantiles suponen uno de los recursos fundamentales y que sirven como apoyo a la familia, no lo vemos reflejado, ese apoyo por el que tanto aboga esta consejería continuamente en estos Presupuestos.

Sin embargo, tenemos una serie de enmiendas, que también esperamos la consideración de su Señoría, que son las enmiendas 140, 144, 149 y 150. Todas solicitan partidas para la dotación, creación y mantenimiento de escuelas infantiles. Así tenemos, por ejemplo, que la 140 y la 149 son de la isla de Lanzarote y de los municipios de Yaiza y Tías. Son municipios, como todos sabemos, con un crecimiento demográfico bastante significativo y que los datos municipales de la población infanto-juvenil y del mapa educativo de cobertura de recursos aporta que la necesidad de estos municipios es la creación de 90 plazas en el municipio de Yaiza y de 60 en el de Tías, de forma urgente, para garantizar la mínima cobertura a la población de menores. Es de gran necesidad, según los datos, la consignación presupuestaria autonómica para estos ayuntamientos, disponiendo de suelo calificado para tal uso y de los proyectos de obra civil.

Con respecto a las enmiendas 144 y 150, son enmiendas que pertenecen a la isla de La Gomera, son para los municipios de Hermigua y de Agulo. Y en concreto, la 144 solicita la nueva creación de una escuela infantil en el municipio de Hermigua.

Esta escuela infantil no solo se hace fundamental por el aumento de la población infantil de cero a tres años sino que, además, lo que realmente también se pide es porque los niños de este municipio se han tenido que trasladar a otros municipios. Tenemos que evitar el traslado de los mismos, sobre todo para la mejor educación de éstos. También porque los municipios están comunicados por carretera, que conlleva una gran peligrosidad, sobre todo en las épocas de invierno, produciéndose grandes desprendimientos e incluso estar en muchas ocasiones incomunicados.

Con respecto a la enmienda 150, se solicita una partida para el mantenimiento de la escuela infantil de Agulo, que lleva funcionando muchos años, pero que se encuentra en un municipio de bajos recursos y que gran parte de éstos se los lleva el sostenimiento de dicha escuela, ya que lo que recibe de la consejería es mínimo y, por lo tanto, imposible cubrir las necesidades que demanda esta escuela.

Las enmiendas 145, 146 y 147 son enmiendas de gran importancia. Son enmiendas de gran importancia porque solicitan que se destine una partida a los ayuntamientos para el fomento de acciones para poder llevar a cabo el Plan integral del menor. En estos Presupuestos solo se consigna una partida de 80.304 euros para repartir entre todos los ayuntamientos de Canarias. Como todos sabemos, estas instituciones son las que más fomentan iniciativas para la integración de los jóvenes en la sociedad. Consideramos que esta cantidad es ínfima, sobre todo a la hora de repartir, por lo cual hemos pedido que estas partidas se amplíen, sobre todo si tenemos en cuenta la problemática que está padeciendo actualmente Canarias con los menores y, sobre todo, porque son los ayuntamientos los que realmente llevan el mayor peso de estas actividades.

En cuanto al programa sobre la ejecución de medidas judiciales a menores infractores, sabemos que en este programa se han aumentado los Presupuestos, aunque creemos que con este aumento no se van a poder solucionar los problemas de los menores en medidas judiciales en Canarias, sobre todo si estas inversiones no van acompañadas de planes de calidad, que tengan medidas oportunas y que garanticen el correcto desarrollo e integración de estos menores en la sociedad. Y una de las medidas es la creación y dotación de centros de atención a menores con medidas judiciales. Aquí hemos presentado una enmienda, la 148, que mi compañera doña Manuela Armas, cuando yo finalice mi intervención, pues tendrá el honor de defenderla, porque pertenece a la isla de Lanzarote.

En cuanto al programa para la promoción y la igualdad de oportunidades para las mujeres, Señorías, decir que estos Presupuestos en este programa no experimentan una subida acorde a lo que continuamente se viene anunciando a bombo y platillo

desde la consejería; todo lo contrario, el Presupuesto merma con relación al del año 2003. Por ello es por lo que hemos solicitado dos enmiendas, la 151 y la 152, con la finalidad de mantener el Presupuesto de las familias e instituciones sin ánimo de lucro. Presupuesto que, como decía, se reduce para el próximo ejercicio de 2004 casi en 100.000 euros de diferencia con respecto al del 2003. Tenemos que tener en cuenta que estas asociaciones son las que trabajan el día a día con la problemática de las mujeres, las que mantienen las denuncias constantes de hechos como los últimos acontecimientos que hemos vivido en Canarias, sobre todo en la isla de Gran Canaria, y es por ello por lo que no podemos permitir que muchas de estas asociaciones que están realizando una gran labor social, debido a un Presupuesto, puedan desaparecer.

Señorías, espero que estas enmiendas se tengan en cuenta, ya que afectan a sectores desfavorecidos de la sociedad y que, bueno, y que estamos hablando de la parte social y la parte más afectada de una sociedad, que yo creo que lo está pasando muy mal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jerez.

Turno en contra de las enmiendas (*La señora Armas Rodríguez solicita intervenir*). ¡Ah!, ¿van a repartirse?

Sí, sí, dígame, señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Era para la defensa de una enmienda, referida a la isla de Lanzarote, y también referida a un programa insular de ejecución de medidas judiciales con menores infractores.

En la isla de Lanzarote existen ahora mismo 70 menores de estas características y hay 39 de medio abierto, 14 semiabierto, cerrados 12 y pendientes de internamiento 5. El Gobierno de Canarias solamente cuenta con un técnico que visita Lanzarote una vez por semana y que entendemos que, por supuesto, esto es muy deficitario.

Nosotros entendemos que Lanzarote necesita un plan, un plan insular, donde las tres administraciones deberían implicarse. Nosotros, el Cabildo de Lanzarote asume sus competencias, igual que el Ayuntamiento de San Bartolomé, que ha dado incluso hasta el local para que se lleve a cabo este plan, y necesitamos solamente el personal y el funcionamiento de ese centro. Para ello nos basta con un psicólogo, un trabajador social y dos educadores de seguimiento.

De todas maneras, aunque la enmienda ya sé que la han rechazado, ya he tenido conversación con la consejera y parece que tiene buena disposición, con lo cual si no la podemos aprobar ahora, por lo menos la cosa parece que va a resolverse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Armas.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna nuevamente con satisfacción para defender el Presupuesto de la Sección 23, **Empleo y asuntos sociales**.

Es un Presupuesto que contiene, usted Señoría lo ha reconocido, un importante incremento respecto al 2003. Por tanto, se demuestra que es una de las prioridades de este Gobierno el gasto social. Para nosotros tiene mucha importancia la defensa de este Presupuesto, como comprenderá. Hay un incremento notable en todas las partidas, en todas las áreas, así que me gustaría, me gustaría hacerle reflexionar, Señoría, y pedirle que se repiense su posición.

Yo en cualquier caso agradezco sus aportaciones, Señoría, y también el tono de su intervención, aunque no coincide con el esquema y el fondo con el que se confeccionan estos presupuestos. Estamos convencidos que su materialización va a dar resultados positivos aunque comprendo que dentro de la lógica parlamentaria el Grupo Parlamentario Socialista quiera oponerse al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2004 y también en este caso los que ahora mismo estamos tratando de la Sección 23. Es evidente que éstos no son sus presupuestos, sin embargo, mire, me atrevo a decirle que estoy convencido de que a ustedes les hubiera gustado presentar estos presupuestos.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 23 lo son, usted lo ha ido recorriendo, a la Dirección General de Servicios Sociales, a la Dirección General del Menor y la Familia o al Instituto Canario de la Mujer lo cual quiere decir que en el fomento del empleo y en los planes de empleo el Grupo Parlamentario Socialista no debe estar en total desacuerdo con nosotros.

Señorías, ya lo dijo la consejera de Empleo y Asuntos Sociales recientemente cuando tuvo ocasión de comparecer ante esta Cámara a solicitud de una interpelación formulada por el Grupo, precisamente, Parlamentario Socialista, no es el Gobierno el que crea el empleo, el Gobierno trae iniciativas para que sean las pequeñas y medianas empresas las que estén en condiciones de crear ese empleo. Y en las distintas y sucesivas sesiones de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales hemos debatido mucho, hemos debatido mucho respecto de esta materia y he de decir, Señoría, desde el respeto, la cordialidad y la cortesía parlamentaria, que usted y yo queremos lo mismo, lo mejor para el ciudadano, yo lo quiero y usted también lo quiere. La línea que el Gobierno quiere seguir es precisa-

mente la de primar las políticas activas de empleo, pues bien lo sabe y nos ha oído decirlo muchas veces, no hay mejor prestación social ni mejor seguro social que el tener un trabajo, y mire, si es definitivo y permanente, pues, mejor.

Estos presupuestos, Señorías, de Empleo y Asuntos Sociales responden a tres objetivos esenciales: en primer lugar, favorecer la creación de empleo, porque el empleo es la principal fuente de progreso y el motor sin duda de la economía de una sociedad, de un país, de una región como la nuestra. Y es, por supuesto, la mejor de las políticas sociales que un Gobierno puede ofrecer a sus ciudadanos. En segundo lugar, modernizar los servicios públicos de empleo poniendo en marcha un conjunto de actuaciones destinadas a prestar una atención personalizada a los desempleados. En tercer lugar, potenciar el bienestar social mejorando nuestro sistema de protección social. Para lograr estos objetivos, ¿qué presupuesto tenemos? Pues las dotaciones presupuestarias, por ejemplo, de políticas sociales a favor de los servicios sociales en general, menor y familia e inmigración crecen un 18'70% de media; en el ámbito de los mayores, por ejemplo, este presupuesto está orientado a promover el desarrollo personal y su participación activa en la sociedad, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Gobierno al que damos apoyo se distingue claramente, y esto es una novedad, entre la gente mayor activa y la gente mayor dependiente. De política social es el área de juventud, crece un 2'25%; las políticas desde el Instituto Canario de la Mujer se incrementan en un 17'67%, estoy hablando en términos globales; las políticas activas de seguridad laboral crecen un 15'78% ampliable, lo sabe, en función de los ingresos derivados de las sanciones, de las inspecciones de seguridad y salud laboral. Y las políticas y programas del Servicio Canario de Empleo pues se encuentran con un incremento de un 5'87%.

Señorías, a pesar de que nuestra principal prioridad sea incentivar el empleo y la formación somos conscientes, como usted, de la necesidad de seguir mejorando la protección de las personas especialmente las dependientes y las que mayores dificultades tienen. Creemos, sin embargo, tener un buen presupuesto, usted lo ha reconocido, al menos ha reconocido que ha disfrutado este presupuesto de un importante incremento respecto del pasado año.

Es muy fácil subir a esta tribuna y decir falta esto, falta aquello, hay que mejorar esto, hay que mejorar aquello, sí, sí, pero cómo lo hacemos, Señorías, cómo se hace.

Es común que en los debates de presupuestos la oposición pida más gasto público, más compensación a los ayuntamientos, pero es que aquí la política social, de verdad, créame Señorías, que está muy bien dotada.

Cuando uno describe un mal, y usted lo hace en nombre de su grupo parlamentario con mucha frecuencia en esta materia de gasto social, yo creo que también debe suministrarse la medicina, máxime si se quiere considerar alternativa de gobierno. Yo, sin embargo, soy de los que pienso que hay que avanzar, pero yo siempre digo que una cosa es fijar el diagnóstico y otra muy distinta pues recetar la medicina, yo no sé cuál es su medicina pero la nuestra consiste en ocuparnos de la gente. Y, mire, Señorías, estos presupuestos ciertamente son los presupuestos de las personas. Yo le aseguro que estos presupuestos son unos presupuestos de futuro, sus objetivos son crear empleo, ayudar a construir una sociedad canaria de bienestar, de progreso, de oportunidades para todos sin que nadie se quede atrás por falta de formación, por tener más de 45 años o por ser mujer. Por consiguiente, comprueban sus Señorías que el empleo y los asuntos sociales cuentan con un fuerte respaldo presupuestario y este presupuesto avanza precisamente en la dirección de resolver las necesidades sociales de nuestros conciudadanos. La sociedad canaria espera de nosotros, Señorías, un importante esfuerzo para los que pasan dificultades y al mismo tiempo más oportunidades de empleo, más oportunidades de empleo que permitan precisamente a quienes más dificultades encuentran para incorporarse al mercado laboral recuperar el control de sus vidas fuera de los subsidios. De una manera concreta a las enmiendas o las enmiendas que usted ha relatado, ha descrito y nos ha recordado esta tarde debo decirle que todas, todas van a tener su respuesta, es más, todas tienen su respuesta, lo único que ocurre es que de aquellos programas o áreas genéricas usted ha querido concretar municipios concretos, actuaciones concretas. Yo le digo a usted en nombre de la consejería, en nombre de la consejera, que pierda usted cuidado: tales acciones están perfectamente contempladas incluso aquella que su compañera, Señorías, de Armas, ha comentado. Efectivamente hemos de rechazar la enmienda, pero ciertamente está en la voluntad de la consejera el compromiso, el asumir el compromiso de atender la dificultad que acaba de mencionar la Señorías, la diputada señora Armas.

Por tanto, entiéndame que están contempladas todas aquellas acciones que a usted le preocupan, y no pueden desglosarse ni tocarse por ejemplo los planes socio-sanitarios que con carácter general en caso de La Palma usted ha mencionado para especificar el centro de atención de Nuestra Señora de Las Nieves, está ya contemplado en el plan socio-sanitario, de infraestructura socio-sanitaria de la isla de La Palma. Y por tanto, y por tanto pierda usted cuidado porque el resto de las, el resto de las acciones que usted demandaba, repito, están contempladas en los capítulos genéricos que hablan de obras, reformas o de centros o de atención a

equipamientos e infraestructuras de determinados centros.

Señorías, yo les quiero decir en nombre del Grupo Parlamentario Popular que con carácter general, después de todo este debate y ya casi acabando el mismo para proceder a las pocas votaciones que nos quedan para dejar ya virtualmente aprobado este presupuesto, que el Grupo Parlamentario Popular, como también lo hará el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, va a votar que sí a estos presupuestos de una forma indubitable. Y sepan sus Señorías que cuando el Grupo Parlamentario Popular vote que sí sepan que está votando que sí a dar respuesta a los desafíos que se abren a los canarios a partir de ahora, que cuando votemos que sí el Grupo Parlamentario Popular que sepa que lo hacemos sobre todo porque estaremos apostando y estamos apostando por el futuro de las familias canarias, por el bienestar de nuestros mayores, de nuestros niños, de nuestras personas dependientes, por nuestros familiares dependientes, por los que necesitan un empleo, también por el crecimiento.

Muy poco más, Señorías, sin embargo debo decir –y la consejera lo piensa también– que somos conscientes del largo camino que nos queda por recorrer; de un largo camino que nos queda por recorrer para corregir los muchos desequilibrios que sabemos todavía existentes, pero estamos en la senda adecuada, Señoría, de verdad, estamos en la senda adecuada.

Señorías, muy poco más. Simplemente decirles que el déficit social se corrige con más crecimiento, con más crecimiento económico y con unos presupuestos que apuestan, como hacen estos presupuestos, por el gasto social. Por esto nos pronunciamos con rechazo a las enmiendas presentadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

(La señora Déniz de León solicita la palabra.)
Sí. Señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

A ver si podíamos votar por separado las enmiendas, deje ver si no me salté el programa... Sí. La 140, 149 y 148.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. ¿No hay ninguna otra solicitud para votación separada? Pues entonces, sometemos a votación en primer lugar la enmienda número 140. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 51: votos a favor 17, votos en contra 34, abstenciones ninguna. Queda rechazada la enmienda.

A continuación votamos, sometemos a votación la enmienda número 149. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 52: votos a favor 18, votos en contra 34, abstenciones ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 148. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 52: votos a favor 18, votos en contra 34, abstenciones ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Ahora sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 23. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 52: votos a favor 17, votos en contra 35, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 23, en su conjunto, según del dictamen de comisión. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 51: votos a favor 35, votos en contra 16, abstenciones ninguna. Queda, por tanto aprobada la Sección 23.

Terminadas ya las secciones, pasaríamos a votar, por último, de este dictamen la exposición de motivos, que sería el preámbulo de la ley. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 51: votos a favor 34, votos en contra 17, abstenciones ninguna. Queda aprobado el preámbulo o exposición de motivos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este dictamen, estas votaciones, y agradeciendo la labor de todos los miembros de la comisión, de los funcionarios, de los letrados, especialmente el que ha hecho, todos, que pudiéramos celebrar con agilidad por lo menos estas votaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día, pero antes quiero someter a la consideración del Pleno la modificación del orden del día, dado que hay una comparecencia que la señora consejera que tiene que viajar hoy y ha solicitado que si podía adelantarse dicha comparecencia. Por tanto, la propuesta sería someter en primer lugar... en el orden del día el siguiente punto sería comparecencias y preguntas y, posteriormente, haríamos proposiciones no de ley e informes y audiencias a emitir por el Parlamento.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)
Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí. Señor Presidente, nosotros no tenemos inconveniente en que se altere el orden del día, pero también nos gustaría que se respetara una práctica consolidada en esta Cámara, que es que, cuando se vaya a producir un cambio en el orden

del día, pues se cite a los portavoces y se les comunique previamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por mi parte, si es responsabilidad mía la asumo y lo haré en el futuro. Es evidente que reglamentariamente lo que hay que hacer es lo que he hecho, es someter al Pleno la propuesta de modificación del orden del día, pero no tengo inconveniente ninguno, por supuesto, en lo sucesivo cuando se me solicite la modificación del orden del día, comunicarlo previamente a los portavoces.

6L/C-0052 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que está aceptada la modificación del orden del día y, por tanto, pasaríamos a las comparecencias.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre regulación de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Para su intervención en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Cambio de tercio en este Pleno. Quiero llamar la atención de sus Señorías hoy sobre el tema de los animales potencialmente peligrosos, y evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Barragán. Por favor, Señorías. Gracias.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...peligrosos, y peligrosos para efectivamente los humanos, ¿no?

Quiero empezar mi intervención resaltando un estudio, que se realizó por un equipo de pediatría del Hospital Juan Canalejo, de La Coruña, donde se atendían a niños por urgencias con mordeduras de perros, fundamentalmente de perros, y el estudio consistía en ver la cantidad de niños que asistían por urgencia. Siempre nos quedamos con la noticia de la muerte, ¿no?, pero también hemos podido ver en los medios de comunicación cientos de casos donde la tragedia se produce también en la desfiguración de caras, de cuellos, de otras partes del cuerpo y que quedan marcados con secuelas graves, insisto, para muchísimas otras personas.

Y hay datos curiosos, ¿no? La conclusión de este estudio decía que una de las conclusiones, aparte de toda las médicas que planteaba, pero con la que yo quiero quedarme hoy aquí para esta ex-

posición, y es que había que educar a muchos dueños más que a los perros.

Quiero dar otro dato importante de los dos países que están en nuestro entorno –Alemania y Francia–. En los últimos 10 años han habido 11 muertes en Francia por perros en este país, 9 de ellas han sido producidas por una raza de perros que no está catalogada dentro del catálogo de animales peligrosos en España ni en ninguno de los otros países: el pastor alemán. En Alemania, los casos son muchísimos más graves de esta raza, del pastor alemán, frente al resto de las razas que hay. Desde el año 85 hasta ahora, de las 10 muertes que se han detectado, también 5 estaban producidas por pastores alemanes frente a lo que conocemos como *rottweiler* u otro tipo de razas que las tenemos consideradas como las más peligrosas.

En España, en los últimos diez años, once años ahora mismo, 15 personas, 8 de ellas niños, han muerto también como consecuencia de las heridas sufridas tras ser atacadas por perros; la última el 16 de noviembre de este mismo año, un bebé de 20 meses, que fue atacado por un dogo alemán.

Quiero decir con esto, con estos datos que he dado, que a pesar de que son las muertes el elemento más importante o lo que más resalta en los medios de comunicación, en el tema de la tragedia que supone, como decía al principio de mi intervención, también lo que son las secuelas, las heridas, las personas que no mueren pero quedan marcadas por un ataque.

La peligrosidad de ciertas razas, Señorías, es una evidencia, pero al mismo tiempo existen condiciones personales de cada animal, únicas y particulares. Cada animal debe someterse a un juicio personal y único. Pero este juicio comienza con su propietario, que debe tener la suficiente responsabilidad para saber qué animal tiene, cómo es e intentar solucionar los problemas que pueda provocar.

Como primer punto debemos darnos cuenta de que todo comienza con la educación del propietario. No existen razas explícitamente asesinas sino más bien razas predispuestas a la agresividad o a la defensa, y es en los propietarios donde está la labor de educarlos y llevarlos, si es preciso, a un adiestrador que refuerce la jerarquía, evidentemente, del dueño del animal. Inclusive, Señorías, hay muchos conflictos o patologías de comportamiento que cursan con agresividad y tienen solución si estos dueños llevaran a sus perros a un especialista en etología.

Tener animales con una gran potencia física o con un afán territorial fuerte supone una obligación, la de controlarlo, pues el propietario, insisto hoy mucho en esto, es el responsable en todo momento de ello.

Inglaterra fue el país pionero en controlar este tipo de animales en 1991. Hicieron un listado de

animales, dijeron, “señores, se va a acabar el problema de los ataques de los perros a las personas; con este listado de animales que tenemos aquí, que vamos a controlar quiénes son los dueños, se va a acabar el problema”. Lejos de la realidad, desde 1991 hasta ahora ha habido un aumento de ataques de animales y la administración inglesa ha terminado por reconocer que el problema no estaba en hacer el catálogo de animales sino en los propietarios que tenían esos animales. Propietarios que, en definitiva, si actúan de forma irresponsable, pues evidentemente tendremos un animal de forma irresponsable o de comportamiento irresponsable.

En España, Señorías, como ustedes saben, en el 99, la Ley 50/99, el Estado reguló el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y que después fue desarrollado por el Real Decreto 287/2002. En concreto esta ley, en el artículo 6.3 y en el artículo 7.4, señala competencias para las comunidades autónomas. Y en este sentido, Señorías, es el objetivo de nuestra comparecencia hoy a la consejera de la Presidencia para que nos exponga en qué medida está trabajando la Comunidad Autónoma en esta materia y cuándo podríamos tener en la Comunidad... No hay que alarmar a la gente, en este caso la legislación estatal es supletoria en Canarias, por lo tanto se viene aplicando en algunos mecanismos, pero interesaría muchísimo que nosotros entráramos a valorar también la posibilidad de realizarla a través de un decreto, que es lo que hoy intento extraer de la comparecencia de la señora consejera.

Y nada más por ahora. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Señor Presidente. Señorías.

La proliferación en los últimos años de incidentes protagonizados por animales, especialmente perros potencialmente peligrosos, que ha tenido una especial incidencia en la isla de Gran Canaria, donde además de múltiples ataques de perros con resultado de lesiones diversas se han registrado dos casos con víctimas mortales. El primero, les recuerdo, en el barrio de La Isleta, de Las Palmas de Gran Canaria, en el que un perro de raza *pitbull*, llamado Capitán, acabó con la vida de una vecina en septiembre de 1998 y el segundo un año más tarde en Vecindario, donde tras ser atacada por varios perros perdió la vida una niña de apenas dos años de edad. Estos luctuosos incidentes, Señorías, unidos a los múltiples casos producidos en otras comunidades autónomas, crearon una más que justificada alarma social en toda España y sobre todo, ante el vacío legal existente, la necesidad de regular a nivel nacional, pues las competencias en ma-

teria de seguridad pública corresponden al Estado, la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Así, Señorías, efectivamente de esta necesidad surge la Ley estatal 50/99, de 23 de diciembre, sobre Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, posteriormente desarrollada por el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo. En esta ley se consideran animales potencialmente peligrosos a todos aquellos que utilizándose como animales domésticos o de compañía pertenezcan a especies o razas de la fauna salvaje con capacidad objetiva para matar o causar lesiones a personas u otros animales, haciéndose especial hincapié en aquellas razas caninas cuya agresividad, tamaño o potencia mandibular constituyan un peligro potencial para la integridad física de las personas o de otros animales.

Dicha ley nacional, además de respetar el marco competencial de las comunidades autónomas, establece la obligación general para ellas de constituir un registro general informatizado de animales potencialmente peligrosos, para ser consultado por parte de cualquier administración pública, autoridades competentes, personas físicas o jurídicas que acrediten tener interés legítimo. Delega, además, en dichas comunidades autónomas la potestad sancionadora en esta materia y, en último término, la determinación de las pruebas, cursos o acreditación de experiencia necesaria para la obtención de los certificados de capacitación de los adiestradores de perros potencialmente peligrosos.

Pues bien, Señorías, nuestra Comunidad Autónoma, en cumplimiento de este mandato legal, a través de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, inició los trámites correspondientes en el año 2001, dirigiéndose en primer lugar a los 87 municipios canarios, a quienes envió previamente un disquete con la base de datos para la creación de sus respectivos registros municipales de animales peligrosos. Posteriormente, se mantuvieron conversaciones con los colegios oficiales de Veterinarios de ambas provincias, con la Facultad de Veterinaria de Las Palmas de Gran Canaria, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el Ministerio del Interior y con la Fecam. Fruto de todos estos contactos, se redactó en enero del corriente año 2003 un proyecto de decreto regulador de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se dio traslado de este borrador a la Dirección General de los Servicios Jurídicos y en fecha 22 de abril de ese mismo año, de este año, se informó negativamente sobre dicho proyecto, al entender que el mismo se extendía a materias de seguridad pública, sobre las que nuestra comunidad carece de competencias.

Como consecuencia de las objeciones del servicio jurídico, se elaboran dos documentos que han sido la base para el trabajo. Uno relativo exclusi-

vamente al registro, que se envía a la Fecam, y otro que incluye tanto el registro como el catálogo de especies potencialmente peligrosas y la formación mínima que deben tener los adiestradores, que se remitió a los citados colegios de veterinarios y a la Facultad de Veterinaria.

Como resultado de todo ello, le puedo decir hoy, Señorías, que contamos ya con un nuevo proyecto de decreto. Eso sí, todavía en fase de concreción final.

En cuanto a la estructura de este proyecto de decreto, indicar, Señorías, que consta de 4 capítulos, 2 disposiciones adicionales, una única disposición transitoria y 3 anexos. De entre ellos, entiendo, merece especial mención el capítulo II, donde se regula específicamente la creación del registro, que quedará adscrito a la Dirección General de Seguridad y Emergencias de esta consejería, y que tendrá como función la de garantizar la integración en un único registro de las anotaciones practicadas en los distintos registros municipales de Canarias. En dicho registro, cada animal tendrá, Señorías, una hoja en la que se consignarán los datos relativos al propietario –nombre, DNI, seguro de responsabilidad civil– y los concernientes al animal –nombre, raza, lugar de residencia, certificado sanitario, etcétera, etcétera–. En definitiva, Señorías, lo que se pretende es que en dicho registro consten todos aquellos datos relevantes para identificar al animal, a su propietario y a su adiestrador y garantizar la reparación económica de los daños que dicho animal pudiera causar a terceros.

También merece destacar el capítulo III, que regula el adiestramiento, prohibiéndose todo aquel tendente a aumentar o reforzar la agresividad del animal para las peleas y el ataque, exigiéndose que los adiestradores cuenten con un certificado de capacitación, que tendrá una vigencia de cuatro años, expedido por la Dirección General de Seguridad y Emergencia, eso sí, tras haber realizado una adecuada formación, impartida por cualquier Facultad de Veterinaria, o centro debidamente autorizado.

Como novedad, este proyecto de decreto establece la obligación de los adiestradores de facilitar al registro central la relación de clientes que han hecho adiestrar un perro potencialmente peligroso.

Asimismo he de resaltar el capítulo IV, relativo al régimen sancionador, que establece que las faltas graves o muy graves pueden conllevar la confiscación, esterilización o sacrificio del animal, y la suspensión temporal o definitiva de la licencia de tenencia de estos animales potencialmente peligrosos.

Finalmente, Señorías, merecen especial relevancia los tres anexos de este proyecto, el primero de los cuales contiene una extensa y amplia clasificac-

ción de animales potencialmente peligrosos; el segundo una relación de hasta 15 datos, en el que han de constar en cada hoja del registro datos muy significativos respecto al animal, como los que antes comenté; y el tercero, la formación necesaria para la obtención del certificado de adiestrador, que incluye conocimientos relativos al comportamiento del animal, a su adiestramiento, a la obediencia a guarda, a la legislación sobre el derecho del animal y a sus problemas de comportamiento.

Pero, Señorías, entiendo que lo más importante de este proyecto de decreto es que contiene un texto novedoso en relación con el de la mayoría de las comunidades autónomas españolas, pues en primer lugar el texto atiende perfectamente a las realidades del archipiélago. Me van a permitir un ejemplo, el perro de presa canario ya se incluye expresamente en la lista de canes que el proyecto de decreto considera potencialmente peligrosos, y en segundo lugar, Señorías, porque el extenso listado de animales salvajes que contempla el proyecto de decreto es uno de los más explícitos de España, la detallada relación de alrededor de un centenar de especies diferentes obviamente obedece a la realidad turística del archipiélago canario, que es sensible con la entrada y salida de numerosos animales.

Y en relación con el registro de animales potencialmente peligrosos, he de anunciarles, Señorías, que estamos también en este momento trabajando, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Industria, en la creación del registro de gestión integrada de animales de compañía del Gobierno de Canarias, que permitirá en una sola aplicación informática incluir tanto el registro general de animales de compañía como el registro de animales potencialmente peligrosos, establecer un listado además de animales extraviados, y contener información sobre los adiestradores con la titulación homologada.

Finalmente, Señorías, quisiera resaltar que el peligro potencial de cualquier animal no desaparece por figurar en un registro informatizado, y que esta y las demás medidas que contiene el decreto que les acabo de comentar solo podrán ser eficaces si somos capaces de concienciar y educar a los dueños de que no deben fomentar la violencia, y que les brinden un adecuado adiestramiento que anule, o en todo caso minimice, su potencial agresividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no interviene, el grupo... en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha solicitado la comparecencia que nos ocupa, para que se nos informe a todos y a todas sobre el contenido y estado actual de tramitación en el que se encuentra el decreto de regulación de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en nuestra Comunidad.

La verdad es que no entiendo ahora a qué viene este proyecto de regulación, pero bueno.

Por lo que sabemos, existe la Ley estatal 50/1999, de tenencia de animales peligrosos, que obliga a todas las comunidades autónomas a un desarrollo legislativo de algunos aspectos de esta importante ley, como, por ejemplo, el registro central de la Comunidad Autónoma, licencias, tenencias, comercio, etcétera, y este Gobierno, el mismo que desde hace cuatro años, lleva el mismo tiempo sin proceder y sin importarle los problemas de todo tipo generados por animales potencialmente peligrosos, por lo que nos alegramos, aunque sea tarde, de su regulación, esperando que no pase como ocurrió con la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales domésticos, y así, en relación con la citada Ley, la 8/1991, nos preguntamos ¿se están cumpliendo actualmente el artículo 6, referido a los dueños de animales? ¿Los artículos 10 y 11, sobre vacunaciones, controles veterinarios, identificaciones, y censos? ¿El artículo 20, sobre confiscaciones de animales agresivos? ¿El artículo 22, sobre censo, inspección y vigilancia? ¿Y el artículo 24, sobre infracciones y sanciones?

Actualmente existen normativas específicas en algunos países de Europa que prohíben la entrada de aquellas razas de perros, no ya asesinas, pero predispuestas a la agresividad, que superen los 20 kilos y no estén debidamente esterilizados.

Nuestro grupo defiende que deben existir normas que regulen la tenencia de estos animales, o quizás vayamos más allá, la tenencia de cualquier tipo de animales, como son actualmente los exóticos, que se encuentran tan de moda. No son los animales un bien cualquiera, son, implican una responsabilidad y unos deberes tanto individuales como colectivos, le corresponde a las administraciones competentes controlar a los propietarios de criaderos de estas razas para que estos controlen a su vez a las personas que compran un animal de estas características, para así poder llevar a cabo un control mucho más eficaz y evitar desagradables accidentes.

En fin, y resumiendo, si aprobamos leyes velemos para que se cumplan, miremos hacia los que nos llevan ventaja en este aspecto, y seamos responsables y asumamos nuestros deberes para con los animales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Ciertamente en los últimos tiempos, como se ha dicho, han trascendido a la opinión pública casos de animales, principalmente perros, que por sus características físicas, pero sobre todo comportamientos, pueden considerarse potencialmente peligrosos y que han protagonizado incidentes importantes, desagradables pero importantes, desde agresiones muy graves a personas y a otros animales, a casos incluso de participación en peleas ilegales de perros.

Estos hechos, provocados básicamente porque los propietarios de esos animales realizan un uso indebido de los mismos, han creado una alarma social que debe recibir una respuesta adecuada y proporcionada, de manera efectiva, de la Administración canaria.

Efectivamente, ríos de tinta se han vertido sobre este tema, no exento también –hay que decirlo– de opiniones encontradas, así que, por seriedad y por repercusión del mismo debemos tratarlo con rigor y no darle el morbo que lo ha acompañado en algunos momentos. Hablamos de un conflicto en el que niños han perdido la vida, y por tanto esto no es ninguna broma.

Ya se ha dicho por parte del representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que en los últimos tiempos se han repetido sucesos en los que los animales que pueden considerarse peligrosos no son tratados como tales por sus propietarios, no adoptan estas las correspondientes medidas de seguridad, y acaban siendo los protagonistas de hechos desagradables.

Así pues, señora consejera, regular la tenencia de estos animales considerados peligrosos, y así poder garantizar la seguridad de los ciudadanos y la de los demás animales, nos parece muy adecuado, muy adecuado y necesario, sin olvidar que el dueño es una pieza fundamental, porque es el sujeto pasivo del derecho el responsable de los daños que pueda ocasionar su mascota o animal de compañía.

Deseamos, en fin, señora consejera, que la normativa en elaboración –pues así nos consta– cree el marco legal que impida que se produzcan situaciones de riesgo en las que se vean involucrados tanto animales peligrosos como personas, de modo que pueda armonizarse el derecho de los particulares de posesión de este tipo de animales y el de la ciudadanía en general a la tranquilidad y a la seguridad pública.

En este escenario se nos ocurre preguntarle algunas cuestiones que no nos han quedado suficientemente claras de su exposición. ¿Qué entenderá

la normativa que prepara por perros potencialmente peligrosos y si, además de la definición –que nos consta que va a haber una definición y que se van a señalar una serie de razas determinadas–, si estamos contemplando lo que aquí en Canarias es tan usual entre perros, que son los cruces entre razas, si están incluidas dentro de la relación que nos anuncia que contendrá el decreto?

En segundo lugar, ¿qué requisitos se exigirán para poseer perros potencialmente peligrosos?, ¿qué medidas de seguridad se exigirán para poseer perros potencialmente peligrosos?

En cualquier caso, se trata, señora consejera, no de cuestiones que deban ser contestadas ahora sino que se trata también de preguntas, sugerencias, reflexiones que nos gustaría fueran tenidas en cuenta en la elaboración del decreto que nos anuncia.

Señora consejera, Señorías, que el objetivo primero de la norma que llegue a aprobarse sea sobre todo el de incrementar la seguridad de los ciudadanos, motivo que debe inspirar, como no puede ser de otra manera, la acción del Gobierno así como la actividad de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Señorías, señora consejera, como usted verá, algún grupo parlamentario ha planteado que a qué viene ahora regular por decreto esta materia para inmediatamente después hacer una alegación de que hay que regular esta materia, ¿no? Eso ocurre cuando se traen los discursos escritos y no se oye lo que se dice por parte, en este caso, del grupo proponente, que hemos sido nosotros desde Coalición Canaria.

Y también, señora consejera, pues parece que la iniciativa de los grupos que apoyan al Gobierno molesta a los grupos de la Oposición. Y yo vuelvo a repetir lo mismo del otro día, la falta de iniciativas se cubre presentando iniciativas en esta Cámara y no criticando a los grupos del Gobierno si presentan alguna, sobre todo en materias que creo que tienen interés, un alto interés social.

Y en cuanto a su intervención en concreto sobre la materia del decreto que pretende regular su consejería sobre el tema de los animales potencialmente peligrosos, su adiestramiento y todas las cuestiones que hemos ocupado hoy en esta comparecencia, decirle, agradecerle lo que es la intervención que ha tenido y los detalles que componen el decreto, pero me gustaría, señora consejera, quedarme solamente con una cuestión. Frente a todo

lo que ha comentado me quedo con la última parte, y en la que también el portavoz del Partido Popular ha coincidido, hay que introducir algún elemento en torno a lo que son las personas que tienen esos animales. No solamente el adiestrador, porque por el adiestrador pasa una parte de los animales potencialmente peligrosos, pero hay personas que tienen esos animales en su casa y que no han pasado por un adiestrador. Es decir, la jerarquía no está suficientemente sujeta a lo que es un adiestramiento y, en ese sentido, Señorías, habría que establecer algún elemento, si a una persona le exigimos para conducir un coche o tener una escopeta de caza algún tipo de test psicotécnico, pues yo creo que tener un animal, que encima tenemos el ejemplo de que ha atacado, habría que mirar alguna manera de que también pudiéramos saber qué tipo de personas son las que tienen estos animales.

Muchísimas gracias y espero su respuesta. Hasta luego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, Presidente.

Señorías, me van a permitir que en esta segunda intervención empiece contestando al último de los intervinientes.

Efectivamente, señor Barragán, nosotros le damos una importancia especial y de ahí la demora en el tiempo en la redacción de este proyecto de decreto a lo que son las personas que tienen, bien a título de propietario bien a título de criadores, de adiestradores, estos animales potencialmente peligrosos. A tal objeto en el último año, como dije en la otra intervención, hemos mantenido reuniones con los distintos colegios de Veterinarios, con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al objeto de establecer cuáles serían los temarios que deben formar parte de la formación de un adiestrador o de un criador de animales potencialmente peligrosos. Y en este momento le puedo decir que contamos, parece que va a ir, en definitiva, la regulación en el siguiente sentido, se habla de un 60% de clases teóricas, un 40% de clases prácticas, como también le comenté antes, a realizar en cualquier Facultad de Veterinaria o en un centro que sea homologado. Esta formación evidentemente va cara a estudiar no solo lo que es el comportamiento del animal y los derechos que tiene el animal, que recuerdo a esta Cámara existe la ley canaria que protege perfectamente los derechos del animal, sino también que esta formación va a profundizar en lo que es la agresividad, la formación y el trato y las circunstancias donde se críe este animal. Por lo tanto, entiendo, señor Barragán, que desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias se está en este

momento dando cumplida respuesta a lo que es su petición.

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a los requisitos que deben tener los animales para su inscripción en el registro central, le puedo decir, con ánimo de ir un poco deprisa, pues entre otras cosas el nombre y el DNI del propietario o tenedor del animal, el nombre del animal, la raza, año de nacimiento del animal, lugar habitual de residencia, posesión o no del chip, identificación del registro municipal de animales potencialmente peligrosos, tipo de adiestramiento, venta, traspaso, certificación de sanidad, que acredite –eso sí– anualmente la situación sanitaria, la esterilización, etcétera, etcétera, etcétera.

En cuanto a medidas de seguridad, Señoría, le recuerdo, que son potestad del Estado y poco en ello podemos intervenir.

Y en cuanto a los cruces, se está en este momento en estudio con los indicados colegios de Veterinarios para que nos puedan ilustrar al respecto.

Y respecto a la portavoz del Grupo Socialista, pues, mire, me va a permitir –eso sí, con muchísimo respeto–, lamentar, lamentar, tremendamente su intervención. Se queda usted con la anécdota, o sea, a usted lo que le preocupa es que la norma entre en vigor o no. Pues, mire, Señoría, al Gobierno de Canarias le preocupa tanto que una norma entre en vigor como garantizar, dar una respuesta adecuada y real a las necesidades que pretende cubrir. Y las necesidades que pretende cubrir esta norma, Señoría, que no se puede hacer de otra manera sino a través de un decreto, porque estamos constituyendo un registro, estamos estableciendo un régimen sancionador en aquello que tenemos facultades y además estamos estableciendo un certificado de adiestramiento; y le decía que me preocupa dar y garantizar una respuesta adecuada, es decir, conseguir un equilibrio perfecto en los derechos del animal, en los derechos de los terceros –que, como antes le indiqué, estamos hablando de muertes– y también, por supuesto, en los derechos de los criadores, de los adiestradores.

Y además –por qué no decirlo– nos preocupa también adquirir la certeza de que se tendrá al menos una acogida pacífica por parte de los sectores implicados, y eso, Señoría, implica más de un año de trabajo, más de un año de reuniones, más de un año de consultas, porque, Señoría, estamos hablando de un tema técnico, de un tema complejo y esto no se realiza en dos días. Y el Gobierno de Canarias en este momento se siente orgulloso del proyecto de decreto, que en breve, no más allá de dos meses, presentaremos para su aprobación por el Gobierno, pues, como le indiqué en mi primera intervención, es un proyecto novedoso y uno de los mejores de España. Le invito, Señoría, a que

lea, a que lea los distintos decretos de las diferentes comunidades autónomas y verá que por primera vez se entra a establecer el currículo, la formación que deben tener los adiestradores. A título de ejemplo, ni lo tiene la Comunidad de Madrid ni lo tiene la Comunidad de Valencia, que, por cierto, el de Madrid salió en abril del 2003, no vamos tan retrasados, Señoría.

Y aparte de eso, también permítame, le reitero –con toda la cortesía parlamentaria y el respeto que usted me merece–, confunde las competencias, Señoría. Todo aquello que usted me planteaba y le preocupa le puedo garantizar que se cumple, pero, eso sí, por parte de la administración municipal. Pero, desde luego, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias, desde el Gobierno de Canarias, desde la consejería que dirijo, no tenga usted la menor duda de que siempre estamos vigilantes en que los ayuntamientos cumplan o desarrollen las obligaciones que tienen asumidas, tanto por ley o por decreto.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos seguidamente al siguiente punto del orden del día, preguntas. Simplemente, antes de dar la palabra, recordar, recordar el trámite de preguntas, porque hubo alguna duda por alguna de sus Señorías en la sesión pasada, lo establecido en el artículo 168.5. Este trámite comienza con la escueta formulación de la pregunta por el diputado, contestación del Gobierno, intervención del diputado para replicar o repreguntar e intervención del Gobierno, por un máximo de cinco minutos, que está repartido dos y medio a cada uno, lo cual con relojes independientes y con tiempo marcado independientemente para cada uno de ellos.

6L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO PARA GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan de empleo para Gran Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Doy por hecha la pregunta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Sí, doy por hecha la respuesta (*Risas en la sala*).

El acuerdo –lo leo textualmente– es: “Tras deliberar el Consejo, establecer los criterios para la elaboración de un plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores para cada una de las islas, cuyo reparto se hará en función de los siguientes criterios: el desempleo medio en el año 2003, tomando como referencia los datos de cada isla hasta el 30 de octubre del 2003, y la tasa de actividad de cada una de las islas. Asimismo, dichos criterios se tendrán en cuenta para el reparto de los fondos de cada isla entre sus municipios. Y sin perjuicio de lo anterior, se establecerá un mínimo para aquellas islas que por su dimensión y características así lo requieran”. Después decía que el plan y las cantidades correspondientes a cada isla han de estar aprobadas en el presente ejercicio. Y añadía: se autorizaba la concesión, por razones de reconocido interés público, de una subvención específica concertada de carácter plurianual al Cabildo de Gran Canaria, otra concesión o autorización de concesión al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación del Ayuntamiento de Las Palmas y otra para el Ayuntamiento de Telde y se autorizaba a que la consejera pudiera suscribir un convenio de colaboración entre el Instituto Canario de Empleo, el cabildo y los dos ayuntamientos. Por tanto, se empezaba por Gran Canaria, porque ésta era la isla de más paro.

Ése es el acuerdo que se tomó.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Señor presidente, creo que usted coincidirá conmigo en que en este mes ha habido ríos de tinta sobre lo que parece que ha sido una equivocación de todo el mundo menos del Gobierno, por lo que le he oído.

Yo creo que el primero que se equivocó fue el que habló de Plan de empleo, de un plan de empleo cuando en el fondo solo era un plan de subvenciones para dos municipios de Gran Canaria. Más bien, más que un plan de empleo, un convenio sectorial y sin acuerdo con los agentes sociales.

En segundo lugar, yo creo que también se equivocó el portavoz del Gobierno cuando anunció en rueda de prensa que el llamado “Plan de empleo de Gran Canaria” –más bien, insisto, de Telde y Las Palmas– sería ampliado a otras islas y, por tanto, se cambió el criterio inicial.

Creo que se equivocó el señor Bermúdez, portavoz de ATI en el Cabildo de Tenerife, cuando felicitó al señor Martín y lo convirtió en paladín del equilibrio regional.

También se equivocó la Comisión de Gobierno del Cabildo de Tenerife y el propio alcalde de Santa Cruz.

Se equivocaron los medios de comunicación, cuando han trasladado una auténtica descoordinación en el Plan llamado de empleo, que más bien es de subvenciones, y lo único cierto debe ser la corrección que usted nos manifiesta en el día de hoy, y que yo celebro.

Y, por tanto, habiéndose equivocado tanta gente, desde luego no voy a ser yo el que acierte, no voy a ser yo el que acierte. Por lo tanto, lo que es evidente, o que alguien se equivocó o que el Gobierno tiene una política de información que es lo más desastroso que yo he podido ver. Lo cierto es que hemos estado durante un mes no sabiendo quién tenía estas subvenciones y sí en medio de un lío de descoordinación entre el propio Gobierno y las instituciones.

Gracias, señor Presidente. Creo que me ha sobrado algo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): ...de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, 44 segundos. Señor presidente. tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Lo cierto es que en un Consejo de Gobierno posterior hemos visto el plan de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría, la adaptación y recualificación de los trabajadores de Canarias, que el Consejo de Gobierno ha visto el reparto en cada una de las islas, el 85% en función del número de parados, del porcentaje de parados, parados absolutos, y el 15% en función de la tasa de actividad. Saben que tenemos que mejorar la tasa de actividad en las islas que la tienen muy baja. Como Gran Canaria es la isla de más paro y se cogió un índice que parecía correcto, que era coger el año completo, lo que iba de año, y daba un número de parados mayor, 48.641, pues se adelantó. Indudablemente, el Plan de empleo después se sustancia en unos convenios, y se aprobaron los convenios. Si a los convenios los llamamos “plan de empleo”, pero los convenios soportan un expediente donde se establecen las características para desarrollar ese empleo. Lo que está claro...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

6L/PO/P-0053 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RESULTADOS DE LA CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ DE MARRAKECH.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, pregunta urgente, del señor diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Socialista Canario, sobre resultados de la cumbre hispano-marroquí de Marrakech, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La doy por realizada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): No sé si darla por contestada.

En la reunión de alto nivel, que se produce después de tres años sin mantener ninguna cumbre con Marruecos, creo que se han dado algunos resultados. Solo eso, que se produzca, y algunos resultados creo que hacen que podamos calificarla de positiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Martín, que el Gobierno de Canarias, y usted mismo, no es responsable directo de la cumbre en Marrakech. Y es positivo, sin lugar a dudas, que España y Marruecos se entiendan y desde luego yo entiendo esa reunión como una corrección de las políticas llevadas hasta ahora por el Gobierno del señor Aznar. Por lo tanto, yo coincido en que es bueno que Marruecos y España se entiendan. Ahora bien, desde el punto de vista de los intereses canarios no se ha firmado ningún acuerdo sobre repatriación de menores inmigrantes, 5.000 en España, que se anunció pero no se firmó. El propio ministro Zaplana, que estuvo en la reunión, ha anunciado este sábado que ni se firmó ni se va a firmar, y tengo aquí la declaración, lo cual es altamente preocupante. Ningún acuerdo sobre repatriación de subsaharianos al país de donde embarcan, nada sobre aguas territoriales, nada sobre bancos pesqueros, nada sobre tomates.

Por lo tanto, cuando usted anuncia un futuro viaje –que yo apoyo y desde luego defenderé– a Marruecos, introduce usted en la agenda asuntos que si se hubieran resuelto en Marrakech usted no los tendría que llevar. Por cierto, va usted a hablar de aguas territoriales y de medianas: ¡tenga usted

cuidado no lo vayan a acusar de traición a los intereses de España!, porque, como usted sabe, eso son asuntos que son competencia exclusiva del Gobierno español.

Yo creo que ha habido un anuncio positivo de colaboración de la policía marroquí, que debe empezar por sus propias costas y por su propio territorio, que debe empezar por su propio territorio, que es el lugar de origen de las pateras.

Y además coincido con el señor Ríos cuando afirma que, desde el punto de vista del artículo 38 del Estatuto, el Gobierno de Canarias debía haber sido consultado.

En fin, creo que coincido mucho con los miembros de su partido, de diferentes islas, que se han pronunciado en los medios de comunicación, creo que usted coincide mucho con la posición del Partido Popular, entiendo que usted tiene un pacto, pero por arriba de los intereses del pacto que usted tiene con el Partido Popular están los intereses de Canarias. Al final tengo la impresión de que yo coincido con los suyos y usted con el PP.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* no coincide con la Oposición, pero espero, en un asunto como éste que es importante para Canarias, que pudiéramos coincidir.

Mire, en la cumbre o en la reunión de alto nivel se produjo un acuerdo importante, económico, que creo que es importante para nuestras empresas, y ahí está. No voy a entrar más en él. Pero el aspecto de la inmigración, que probablemente es el más preocupante, hay que enmarcarlo en tres avances básicos que se están dando, que son de Marruecos, pero sin ellos no se puede entender qué acuerdos se han tomado. El primero es el reconocimiento por Marruecos de que el tráfico de personas se produce por mafias allí instaladas, que están modificando la ley para aumentar las penas para el tráfico de personas y que han creado una dirección general del Gobierno de Marruecos con responsabilidad exclusiva sobre la inmigración ilegal. Son tres elementos básicos. Para ello Marruecos va a dedicar un cuerpo de policía específico para eso, con un número importante de miembros; han creado un observatorio permanente para la gestión de la inmigración y van a crear un sistema tecnológico del SIVE

Bueno, pues los acuerdos de la reunión de alto nivel, que creo que mejoran indudablemente y dan posibilidades –si después se cumplen por ambas partes, que hay que cumplirlo por ambas partes, y otro es un Estado soberano–, se crea el órgano permanente de encuentro entre los dos ministerios, a

nivel de subsecretarios, y se reúne todos los meses. Yo creo que eso es un avance para nosotros en los temas de inmigración.

El segundo es que los oficiales de enlace famosos puedan estar y habrá uno de España en ese órgano permanente, en ese observatorio. Habrá unos de Marruecos en Canarias, Madrid y SIVE, un oficial de enlace, y unos de España en el observatorio y en el futuro SIVE, porque hay también el compromiso de montar un SIVE en el otro lado. Con estos oficiales de enlace se pueden llevar a cabo investigaciones conjuntas, que son fundamentales para desarticular las mafias. Y las patrullas mixtas establecen la posibilidad de que en las embarcaciones pueda haber algún policía de otro país dentro de la embarcación. Si hay voluntad, esto permite incluso entrar en las aguas jurisdiccionales y puede facilitar indudablemente el que no salgan los inmigrantes, que es el objetivo principal y el que puede resolver el problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Está por establecer el régimen jurídico.

Y en el tema de menor –y termino–, en el tema de menor el papel está terminado.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, muchas gracias.

(*La señora secretaria primera, Allende Riera ocupa un escaño en la Sala.*)

6L/PO/P-0050 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONTINGENTE DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Belén Allende, del Grupo de Coalición Canaria, sobre la ampliación del contingente del plátano, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Como sabe la diputada, el 1 de mayo de 2004 se incorporarán diez nuevos Estados miembros a la Unión Europea. Este hecho supone la incorporación de 75 millones de nuevos consumidores, con un pequeño incremento de Chipre de 10.000 toneladas –estamos hablando del plátano siempre–. En consecuencia, los actuales contingentes arancelarios de la OCM se deberán aumentar en una cantidad que asegure el abastecimiento suficiente para el conjunto de los consumidores comunitarios, unos 453 millones. Para el Gobierno de Canarias esto es un motivo de preocupación, que este aumento de los actuales contingentes conduzca a un excedente en los suministros del mercado comunitario del plátano que provoque caída de los precios. Por ello desde la consejería hemos hecho un estudio para llegar a fijar nuestra posición en cuanto a la cuantía de tal ampliación.

En los documentos de adhesión de los diez países candidatos se especifica que el método más apropiado para determinar el aumento de los contingentes se basará en la media de las importaciones netas de cada nuevo Estado durante los tres últimos años de datos disponibles. Sin entrar a analizar todo lo que implica toda esta parafernalia de números, la consejería ha hecho sus números y hemos propuesto, por un lado, que el incremento del contingente se limite para el año 2005 a 350.000 toneladas, cantidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado de la Unión Europea a 25, previendo una estabilidad en torno a los 4 millones de toneladas del consumo de los 15 y un posible consumo de los 10 nuevos miembros del orden de las 550.000 toneladas. Esta posición ha sido asumida totalmente por la Administración central del Estado y que, como posición española, ya ha sido presentada a los servicios de la Comisión, Unidad de Asuntos de Organización Mundial del Comercio, en la DG Agri, en una reunión mantenida en Bruselas el pasado día 12 de diciembre. Contamos, por tanto, con el apoyo del Estado y presumiblemente con el de Francia y Portugal, ya lo diré después del viernes próximo, toda vez que habrá una reunión en Madrid pasado mañana para determinar éste y otros asuntos, de los que iré informando a la Cámara convenientemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ante la preocupante situación que se produciría si se aumentaran los actuales contingentes, como usted ha dicho, por la incorporación de los diez países nuevos a la Unión Europea, que conduciría a un excedente de los suministros del mercado comunitario del plátano, con la

consiguiente caída de precios, y sin que además, como también ha establecido usted, parezca conveniente establecer o aumentar los gastos del mecanismo de la ayuda compensatoria, no deja de ser alentador –y de ahí el objeto de nuestra pregunta en atención al seguimiento que se está llevando de todos los asuntos que competen al plátano– que ante la fecha y la premura del 1 de mayo y la ardua negociación que también ha establecido usted, que no va a ser fácil, por lo menos sí saber que se cuenta con el apoyo de la Administración central del Estado y esperemos que también se pueda unir en el desarrollo del 299 Francia y Portugal, con ese criterio de estabilidad, al que ha abogado antes, de asegurar el abastecimiento, no solamente de los 15 sino también garantizar el de los 10. Y si no se perturba el mercado, muchísimo mejor por la cuenta que nos tiene.

Evidentemente le agradecemos la información, era algo que preocupaba. Van despejándose dudas inciertas pero evidentemente ante un arduo camino y agradecemos la predisposición de su gabinete para tenernos puntualmente informados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero (*Pausa*). No va a hacer uso.

6L/PO/P-0046 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL, ALAJERÓ.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, última pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre el transporte escolar en el colegio Santiago Apóstol, Alajero, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, ¿cómo va a solucionar el problema del transporte escolar en el colegio Santiago Apóstol, en Alajero, de forma que garantice el acceso a éste de todos los alumnos, con carácter de continuado y permanente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la técnica utilizada por el diputado que pregunta, porque pensé que el sistema iba a

ser relacionarnos ya por escrito y dábamos con eso por contestada la pregunta. Por tanto, agradezco la formulación.

Por parte de la consejería sabe su Señoría que el servicio de transporte escolar en el CEO Santiago Apóstol, en Santiago, en Playa Santiago, en el municipio de Alajero, lo prestan dos empresas, la empresa Servicio Regular Gomera, Sociedad Limitada, y la empresa Eugenio China China, aunque las dos empresas pertenecen al mismo titular. Dado que la empresa Servicio Regular Gomera se encuentra en huelga y como los vehículos de ambas empresas son similares, para garantizar la seguridad de los niños y ante la actuación de piquetes, en determinadas ocasiones el servicio se ha realizado escoltado por la Guardia Civil y en otras no se ha podido realizar por apedreamientos y roturas de cristales de los vehículos por la actuación de los piquetes.

Por otra parte, por parte de la Dirección General de Promoción Educativa desde el inicio de la huelga se han dado instrucciones a la empresa Eugenio China China, la empresa que no está en huelga, para que garantice el servicio de los alumnos con derecho al mismo.

Puedo decirle a su Señoría que desde el pasado día 15, desde antes de ayer, esta situación ya está normalizada definitivamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero. Gracias.

Me preocupa el que haya tardado un mes y medio en resolverse la situación con los alumnos del barranco de Santiago y en relación a la empresa Eugenio China, porque, como usted bien ha señalado, son dos empresas distintas, una ha estado en huelga, no llevan en huelga un mes y medio sino que está en huelga mucho menos, pero la afeción al transporte escolar debe corregirse por servicios mínimos, etcétera.

Lo que es cierto es que los alumnos tienen derecho a un transporte adecuado, que tienen derecho a acceder a sus clases y en horario. Hoy usted señala que está solucionado desde el lunes, pero le puedo asegurar que hay alumnos, sobre todo de Tecina y Alajero, de la zona de Tecina y de la zona de Alajero, que llegan al colegio, pues, en razón de que solo tienen una guagua para las dos rutas, para las dos rutas, a las nueve y media de la mañana o a las diez de la mañana, y que el regreso a sus casas es a las cinco y media de la tarde. Es decir, los alumnos llegan una hora más tarde prácticamente a clase y llegan a sus casas dos horas después de salir de clase. Por lo tanto, hay una situación que debe ser corregida por la consejería, exigiendo que

si hay dos rutas se pongan dos guaguas y si hay tres rutas se pongan tres guaguas, pero no que con una sola guagua se hagan las tres rutas en perjuicio de los alumnos y en perjuicio de la educación, que tienen derecho a todo el tiempo y no a una hora menos todos los días.

Esa situación no es de ahora sino que se viene planteando en los últimos años y esperemos y le insto a que la consejería adopte las medidas oportunas para que esa solución que se planteó a partir del lunes siga en lo sucesivo y que se arregle esta otra situación que le he señalado, que sigue en la actualidad a día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, Señoría.

En relación con ese centro existen tres rutas, la... bueno, la ruta Imada-Alajeró-Playa de Santiago, la ruta Tecina y la ruta del barranco de Santiago, a la que usted se refería, es esta última la que ha tenido las incidencias.

En principio, las primeras son las que transportan más número de alumnos, y esta última es la de 14 alumnos. Si la situación se ha producido en términos de que el incumplimiento que puede haberse producido de esa ruta, en la ruta 315 del barranco de Santiago, es responsabilidad del transportista, eso llevará, pues, unas consecuencias desde el punto de vista contractual con la consejería, eso se lo puedo garantizar, porque evidentemente en el tema del transporte escolar estamos dedicando recursos suficientes ya para que estas situaciones no se produzcan. Espero por tanto que las indicaciones que usted hacía sobre el mal funcionamiento de esa ruta concretamente, de la 315, podamos decir que están definitivamente solucionadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el punto del orden del día relativo a las preguntas, ruego a los portavoces se acerquen un momentito por favor, aquí a la Mesa (*Pausa.*) (*Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.*)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tras la consulta con los portavoces, propongo al Pleno una nueva modificación del orden del día, en el sentido de que veamos en este momento la proposición no de ley número 22, punto del orden del día 2.3, de los grupos de Coalición Canaria, Popular, Socialista

Canario y Mixto, sobre la conmemoración del Año Santo Gáldar Jacobeo 2004, veríamos esa proposición no de ley en estos momentos, y al finalizar suspenderíamos el Pleno, que lo reanudaríamos mañana con el resto de proposiciones no de ley, y el último punto del orden del día, informes y audiencias a emitir por el Parlamento.

6L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO SANTO "GÁLDAR JACOBEO 2004".

El señor PRESIDENTE: En ese sentido, siendo una proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios, deduzco que van a intervenir todos, ¿en la defensa van a intervenir todos?

Tiene una enmienda también, porque es una enmienda global de sustitución, entonces, si quieren hacer una breve intervención cada grupo, o uno en nombre de todos.

Pues, en nombre del Grupo Socialista, la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Señorías, puesto que es además a iniciativa de todos los grupos de esta Cámara.

En el año 1119 fue declarado año jubilar o Año Santo Jacobeo, denominación que procede del nombre hebreo Jacob, y del latín Iacobus, del que se deriva el español Santiago. Desde entonces se ha venido celebrando cada vez que el 25 de julio ha caído en domingo.

Por lo que respecta a Gáldar, una de las ciudades para las que se pide esta proposición no de ley, la ciudad ha estado vinculada a la tradición jacobea, incluso antes de la culminación de la conquista, celebrándose la primera misa en dependencias prehispanicas en 1491.

Con antecedentes en siglos anteriores, la bula papal que concedió la celebración del Año Santo en Gáldar data de 1965, siendo papa su santidad Juan XXIII, y otorgándose de forma ininterrumpida en los años siguientes a la solicitud del Obispado de Canarias su santidad Juan Pablo II, por un rescripto del año 1993, concedió *ad perpetuum* las gracias del jubileo.

Por lo que respecta a Tunte, en el siglo XIX el obispo Codina ordena que se traslade la imagen de Santiago el Chico, hasta ese momento en la ermita del Pinar de Tunte, a la iglesia de San Bartolomé. A partir de 1971, se celebra el primer jacobeo con todas sus bendiciones papales.

Como ya se menciona en los antecedentes de la proposición no de ley, presentada por los cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara, entendemos

que todas las instituciones de Canarias deben colaborar para que tan importante evento se celebre con el máximo respaldo institucional y financiero y que posibiliten su mejor desarrollo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Morales.

No lo he dicho antes, deduzco que evidentemente las intervenciones van en el doble sentido de la proposición no de ley y de la propia enmienda, que también es conjunta.

En el nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Esta es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a esta Cámara en Pleno, de dirigirme a los señores y señoras diputados, y lo hago para presentar esta proposición no de ley de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, conjuntamente con el resto de los grupos parlamentarios.

Sobre el Año Santo Jacobeo "Gáldar 2004" y "Tunte 2004", la vinculación del apóstol Santiago con el municipio de Gáldar data del siglo XV, y con el municipio de Tunte data del siglo XVI, por lo que se hace necesario iniciar mi exposición con una breve reseña histórica.

Como bien saben todas sus Señorías, uno de los fines del Estado moderno era la protección de la religión y la fe. La conquista y posterior colonización de Gran Canaria dieron como resultado cambios en diferentes niveles, institucional, económico, político, jurídico y también religioso. En la etapa prehispanica, Gáldar era capital y centro de Gran Canaria, además fue corte de todos los guanar-temes. El último guanarteme fue Tenesor Temidán, quien se sometió con sus súbditos a los Reyes Católicos, y fue bautizado con el nombre de Fernando Guanarteme, a partir de aquel momento se convirtió incluso en un leal colaborador de la Corona, y medió en la capitulación de los aborígenes, que se produjo en el año 1483.

La vinculación del apóstol Santiago con la ciudad de Gáldar es del año 1481. Concluida la conquista de Gran Canaria, Gáldar fue uno de los *cura animarum* y sede del obispado, erigiéndose la primera iglesia en los mismos palacios del guanarteme. Este municipio se convierte asimismo en Villa de Santiago de los Caballeros, ya que como he señalado con anterioridad esta había sido puesta bajo el patronazgo del apóstol.

Por otorgamiento de Su Santidad el papa Juan XXIII en 1965, los templos jacobeos de Gáldar y Tunte obtuvieron el privilegio para poder ser ganadas las indulgencias en el jubileo del Año Santo Jacobeo, el jubileo plenario, beneficio este que hasta entonces solo gozaba la catedral de Santiago

de Compostela, sin lugar a dudas, aunque año tras año tanto los municipios de Gáldar como el municipio de Tunte celebran la festividad de Santiago durante el mes de julio con un amplio programa de actividades, sin lugar a dudas, cuando coincida con año jacobeo jubilar se celebra con particular devoción, pues se realiza una peregrinación de devotos para conseguir el jubileo.

En el año 2004 se celebrará el primer año jacobeo del milenio y de este siglo XXI, y los galdenses desean poder celebrarlo mostrando sus pueblos, como los vecinos de Tunte, que fueron cuna de reyes, con sus mejores galas, en todo su esplendor.

Asimismo anhelan que la peregrinación a sus templos jacobeos, que realizan peregrinos desde los otros municipios grancanarios, se consolide, y de este modo la peregrinación se convierta en un acto de confraternidad, hermanamiento y unión, no solo de los creyentes grancanarios sino de todos los creyentes canarios, sin distinción por razón de ideología ni procedencia. Esta festividad se puede convertir además en una oportunidad única para que los visitantes o peregrinos que en esos días se desplacen a las localidades norteñas y sureñas recorran sus calles llenas de historia y visiten, por ejemplo, el conjunto histórico que integra la plaza de Santiago, el templo, el museo de arte sacro Santiago de los Caballeros, el drago del ayuntamiento, el museo Antonio Padrón, y, cómo no, el parque arqueológico de la Cueva Pintada, también para conocer la rica gastronomía y artesanía del municipio.

Pero esta cita religiosa también vale para acercar a Tunte a los canarios, un gran desconocido incluso para los grancanarios. Tunte es una localidad de impresionante belleza, que pertenece a un variopinto municipio turístico del sur grancanario, San Bartolomé de Tirajana, con una oferta variada. En su geografía hay localidades de playa, medianía y montaña. Señorías, dará mayor realce a la conmemoración de Gáldar Jacobeo 2004 y Tunte Jacobeo 2004, que todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara respaldemos esta iniciativa e instemos al Gobierno de Canarias el máximo apoyo institucional y económico al objeto de facilitar su mejor desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ponce.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA: Gracias, señor Presidente.

Después de la intervención de las dos compañeras representantes de los dos partidos políticos que me han precedido, tenía la intención de leerles a sus Señorías la penitenciaría apostólica, pero me

la han mandado en latín y no creo que sean horas, pero bueno, lo voy a dejar pendiente. La idea de traer hoy aquí esta proposición no de ley y que a la vez sea unánime la posición de todos los partidos políticos de la Cámara es algo que nos satisface porque consideramos que en el proceso histórico, en el proceso de la elaboración de la proposición ha habido, como comentó el Presidente, un cambio en la proposición y es que inicialmente estaba previsto que fuera para el año jacobeo de Gáldar, pero resulta que en Canarias, y concretamente en la isla de Gran Canaria, la prebenda en cuanto a lo que es la celebración del Año Santo lo tienen los dos municipios grancanarios, la ciudad real de Gáldar y, en el caso del sur, San Bartolomé de Tirajana, Tunte.

Una vez que hemos oído los antecedentes históricos, yo creo que la reflexión en este caso de lo que realmente pedimos y en lo que nos unimos los partidos políticos es en considerar que es un acontecimiento enmarcado en un contexto religioso que forma parte de un hecho que por la tradición ha venido a formar parte de nuestra historia, de nuestra cultura reconociéndose la participación en la peregrinación de muchas personas, sobre todo jóvenes, que reproducirán las huellas dejadas en los caminos y senderos que conducen a la Real Ciudad de Gáldar y al municipio de San Bartolomé de Tirajana. En la actualidad se tiene ya elaborada la programación cultural que hará como punto de encuentro estos dos municipios de Gran Canaria convirtiéndose en destinos de devolución, cultura, ocio y esparcimiento, por lo que se puede considerar que es necesario se declare de interés general. Debemos tener en cuenta que en lo que son las tradiciones y la historia de nuestra tierra podemos traer aquí hoy la conmemoración de la Bajada de la Vir-

gen de los Reyes, en El Hierro, cada cuatro años, la Bajada de la Virgen de Las Nieves, en La Palma, cada cinco años, y la Bajada de la Virgen de Guadalupe, en La Gomera. Si tenemos en cuenta que son celebraciones de una gran tradición y que hace que los canarios nos movamos por toda nuestra Comunidad, es importante que sepamos que el próximo Año Santo quizás la mayoría de las personas que estamos aquí no lo vamos a ver porque tocará celebrarlo en el 2015. Yo me alegro mucho que esta proposición no de ley, en el 2015, a lo mejor, Señorías, Señorías, advierto que era la marca que tenía prevista para ver si me estaban atendiendo (*Risas en la Sala.*).

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, Señoría.

Bueno, entonces, con ese reto de vernos dentro de 15 años aquí también o de 10 años, vamos a someter a votación en el bien entendido caso que evidentemente está admitida la enmienda de sustitución y por tanto será que votemos la enmienda en su globalidad, sometemos a votación la proposición no de ley, la proposición no de ley de referencia cuyo título cambiaría también y se llamará Gáldar Jacobeo-Tunte Jacobeo 2004.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos 51: votos a favor 50, votos en contra ninguno, abstenciones una. Queda por tanto aprobada la proposición no de ley.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.*)



